

PROGRAMA EDUCATIVO 2022 REESTRUCTURACIÓN



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

MODALIDAD EDUCATIVA ESCOLARIZADA

ESCUELA PREPARATORIA COMUNITARIA DE TRES MARÍAS

TÉCNICO FORESTAL
TÉCNICO EN DESARROLLO COMUNITARIO SUSTENTABLE



Fechas de Aprobación
H. CONSEJO UNIVERSITARIO:

DIRECTORIO

Dr. Gustavo Urquiza Beltrán

Rector de la UAEM

Mtra. Fabiola Álvarez Velasco

Secretaria General

Dr. José Mario Ordóñez Palacios

Secretario Académico

Dra. Gabriela Mendizábal Bermúdez

Directora de Educación Superior

M. en C. Jorge Alberto Viana Lases

Encargado de Despacho de la Dirección de la
Escuela Preparatoria Comunitaria de Tres Marías

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN CURRICULAR

M. en C. Jorge Alberto Viana Lases
Encargado de Despacho de la Dirección

L.I. Abimael López Román
Secretario de la Escuela

Biol. Laura Elena Hernández Navarro
Secretaria de Docencia

L.D. Ana María Capistrán Pérez
Jefa de Servicios Académicos

Biol. Felipe Martínez Garduño
Jefe de Extensión

Mtra. Yazmín Itzel Camilo Catalán
Coordinadora de Educación Media Superior

Biol. Francisco Salazar Villegas
Profesor de Tiempo Completo

Biol. Jorge Alfredo Meza Ortega
Profesor de Tiempo Completo

L. E. Yadira Hernández Gómez
Docente

Mtro. Edgar Antonio Gómez Agustín
Docente

M.V.Z. Catalina Alvarado García
Docente

Biol. Corina Guzmán Blancas
Docente

Biol. Laura Elena Hernández Navarro
Docente

Lic. Israel Rocha Mundo
Docente

L.C.E. Yessica González Posadas
Docente

Biol. Noé Juárez Delgado
Docente

Índice

	Página
1 PRESENTACIÓN	5
2 JUSTIFICACIÓN	8
3 FUNDAMENTACIÓN	
3.1 Fundamentos de política educativa	9
3.2 Fundamentos del contexto socioeconómico y cultural	27
3.3 Avances y tendencias en el desarrollo de la disciplina o disciplinas que participan en la configuración de la profesión	29
3.4 Mercado de trabajo	32
3.5 Datos sobre oferta y demanda educativa	34
3.6 Análisis comparativo con otros planes de estudio	35
3.7 Evaluación del programa educativo a reestructurar	41
4 PROPOSITOS CURRICULARES	
4.1 Propósitos Curriculares	46
5 PERFIL DEL ALUMNADO	49
5.1 Perfil de ingreso	49
5.2 Perfil de egreso	51
6 ESTRUCTURA ORGANIZATIVA	60
6.1 Flexibilidad curricular	60
6.2 Ciclos de formación	65
6.3 Ejes generales de la formación	67
6.3.1 Formación teórico-técnica	67
6.3.2. Formación para la generación y aplicación del conocimiento	68
6.3.3. Formación en contexto	68
6.3.4. Formación para el desarrollo humano	71
6.4 Tutorías	67
7 MAPA CURRICULAR	78
8 MEDIACIÓN FORMATIVA	81
9 EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE	87
10 UNIDADES DE APRENDIZAJE	92
11 REQUISITOS DE INGRESO, PERMANENCIA Y EGRESO	95
11.1 Requisitos de ingreso	95
11.2 Requisitos de permanencia	98
11.3 Requisitos de egreso	101
12 TRANSICIÓN CURRICULAR	102
13 CONDICIONES PARA LA GESTIÓN Y OPERACIÓN	102
13.1 Recursos humanos	103
13.2 Recursos financieros	103
13.3 Infraestructura	104
13.4 Recursos materiales	106
13.5 Estrategias de desarrollo	107
14 SISTEMAS DE EVALUACIÓN CURRICULAR	108
15 REFERENCIAS	109

1. PRESENTACIÓN

La Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM) además de sus programas de Nivel Superior y Posgrado, cuenta con programas académicos orientados a estudiantes de Nivel Medio Superior (NMS), logrando con la certificación de estos, construir un prestigio a nivel nacional e internacional acorde con la responsabilidad que impone la tarea de formar estudiantes con preparación y conocimientos de excelencia, así como sólidas bases éticas, tomando como premisa que la educación debe ser asequible y accesible, pero también aceptable y adaptable. Un claro ejemplo es esta reestructuración del Plan de Estudios de la Escuela Preparatoria Comunitaria de Tres Marías que transitó de un Bachillerato Propedéutico (Plan de estudios 2009) a uno de corte Bivalente con sus dos carreras técnicas (Técnico Forestal y Técnico en Desarrollo Comunitario Sustentable) constructivista y basado en competencias que integra conocimientos, habilidades y destrezas, así como actitudes y valores, que permitirá contar con recursos humanos a nivel técnico con un aprendizaje significativo, permitiéndoles relacionar el conocimiento previo con la experiencia nueva, impulsándolo hacia una formación integral que les permitirá incorporarse al campo laboral en este mundo globalizado con una educación crítica, creativa e innovadora, con conciencia y respeto por la naturaleza, bajo la perspectiva de un desarrollo sustentable.

Los apartados que contiene el presente documento son catorce, los cuales se describen brevemente a continuación:

PRESENTACIÓN. En el primer apartado, se hace una breve descripción del contenido del plan de estudio de Bachillerato Bivalente de la Escuela Preparatoria Comunitaria de Tres Marías, el cual está constituido por una formación propedéutica y profesional, la oferta académica busca que el estudiantado al egresar cuente con aptitudes, actitudes y valores de acuerdo con la propuesta curricular de la reestructuración del plan de estudios 2022.

JUSTIFICACIÓN. El segundo apartado se exponen los motivos que dieron lugar a la reestructuración del Plan de Estudios, considerando lo establecido en la Agenda 2030, la cual refiere una educación de calidad con un enfoque transformador y holístico, basado en derechos y que refleje una perspectiva centrada en la igualdad y la inclusión, así como un enfoque de una educación para toda la vida. La evolución y el desarrollo en materia de ciencia y tecnología, así como la competitividad con otros bachilleratos, que obligan a elevar los índices de calidad.

FUNDAMENTACIÓN. El tercer apartado hace referencia a política educativa estatal, nacional e internacional, las cuales plasman necesidades de desarrollar estrategias educativas a largo plazo para garantizar un nivel de conocimientos y habilidades alto, que facilite el crecimiento económico

y mejores condiciones de vida en este mundo globalizado. De dicha reestructuración, proporciona los fundamentos para la pertinencia del Plan de Estudios, exponiendo datos estadísticos y diversos estudios a nivel internacional, nacional y estatal, mismas que se alinean adecuadamente con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (Gobierno Federal, 2019) y el Programa Sectorial de Educación (PSE 2020-2024) de la Secretaría de Educación Pública (SEP) y se establecen en el marco fundamentado por la Universidad Autónoma del Estado de Morelos en el PIDE 2018-2023.

PROPOSITOS CURRICULARES. El cuarto apartado, se expresan los lineamientos para la formación de Técnicos Forestales y Técnicos en Desarrollo Comunitario Sustentable bajo la consigna de la Agenda 2030 y los objetivos del Desarrollo Sostenible establecidos por la Organización de las Naciones Unidas en el 2015. Los cuales van adquirir conocimientos teóricos – prácticos en el área del Desarrollo Sostenible, asumiendo una actitud con responsabilidad social y sostenible con el medio ambiente, permitiendo con esto insertarse en el mercado laboral y continuar sus estudios de nivel superior.

PERFIL DEL ALUMNADO. En el apartado cinco, se establecen los requisitos que deben cumplir los aspirantes para ingresar al Bachillerato Bivalente Universitario con las Carreras de Técnico en Desarrollo Comunitario Sustentable y Técnico Forestal con, así como las capacidades y habilidades con las que egresan, obtenidas en el transcurso de sus estudios en este programa.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA. En el apartado seis, se explica la flexibilidad curricular de acuerdo con lo estipulado en el Modelo Universitario, se describen los ciclos de formación, los créditos para cada carrera técnica, los ejes de formación, total de unidades de aprendizaje obligatorias, la duración total del programa educativo, así como las directrices de la orientación educativa y tutorías.

MAPA CURRICULAR. En el apartado siete, es representado a través de un esquema en donde se establece la ubicación semestral de las unidades de aprendizaje con relación a los ejes disciplinares, así como las horas y créditos para cada una de estas. Además de una representación gráfica de la trayectoria ideal de las y los estudiantes para cursar las unidades de aprendizaje curriculares (UAC) y otras actividades formativas, que son estructuradas por ejes de formación.

MEDIACIÓN FORMATIVA. En el apartado ocho, se describen las características de este PE con lo establecido en el Modelo Universitario, que hace referencia a un proceso de enseñanza-aprendizaje por competencias, desde una perspectiva cognitiva y constructivista. Menciona que el programa educativo aquí presentado se caracteriza por ejercer un modelo con enfoque en

competencia, en el que se enfatiza la adquisición de habilidades a través de combinar lo teórico y lo experimental. El papel del docente se caracteriza por su compromiso con el proceso de enseñanza y construye conocimientos con el alumnado.

EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE. El apartado nueve, muestra el sistema de evaluación que se aplica a las y los estudiantes en el transcurso de su estancia en este programa. Establece que la evaluación está integrada en las actividades realizadas y en consecuencia se adapta a las modalidades de éstas y sus variables cognoscitivas. De esta manera, también la evaluación de la enseñanza se lleva a cabo en forma continua en lugar de centrarla toda en un examen terminal.

UNIDADES DE APRENDIZAJE. En el apartado diez, se presentan el listado de las unidades de aprendizaje curriculares de forma básica, propedéutica y profesional que contribuyen a la formación integral y al logro del perfil de egreso, que se cursan a lo largo de los 3 años y en el anexo A se agregan todas las Unidades de Aprendizaje, en las que se describe el nombre de las materias, sus objetivos, las competencias genéricas y disciplinares, los bloques y tabla de saberes que conforma cada materia, así como su método de evaluación y referencias.

MECANISMOS DE INGRESO, PERMANENCIA Y EGRESO. En el apartado once, se establecen los requisitos de ingreso que deben cumplir los aspirantes, desde la publicación de la convocatoria emitida por la UAEM, hasta la publicación de los resultados. De acuerdo con los artículos establecidos en el Reglamento General de Ingreso, Revalidación y Equivalencia de la UAEM. Así como los requisitos de permanencia que deben cumplir las y los estudiantes, tales como: reinscripción, asistencia a clases, bajas, entre otros; así como los requisitos de egreso, que incluyen aprobar todas las unidades de aprendizaje del Plan de Estudios, presentar 6 constancias de acreditación de Orientación Educativa y Talleres, entre otros. Y por último los requisitos de egreso, establecidos en el Reglamento General de Educación Media Superior y en el Reglamento Interno de la Unidad Académica

TRANSICIÓN CURRICULAR. El apartado doce, establece que toda persona inscrita en los Planes de Estudio anteriores quedara regida por los lineamientos y particularidades de dichos planes. La generación que ingrese en el año 2022 contará con esta reestructuración del Plan de Estudios.

CONDICIONES PARA LA GESTIÓN Y OPERACIÓN. El apartado trece, especifica los mecanismos y recursos humanos, financieros, de infraestructura y materiales con los que cuenta la Unidad Académica para operar el presente Plan de Estudios.

SISTEMA DE EVALUACIÓN CURRICULAR. En el apartado catorce, se establece que la Comisión de Seguimiento y Evaluación Curricular vigile el cumplimiento de lo estipulado en el

Plan de Estudios y detecte las necesidades de formación docente tanto en la cuestión disciplinar como en la curricular, se estipula la periodicidad para la próxima reestructuración.

Al final de este documento, se integran las fuentes de información que sirvieron como material de apoyo para elaborar el presente plan de estudios.

2. JUSTIFICACIÓN

La necesidad de lograr una educación de calidad en las instituciones educativas tanto públicas como privadas en nuestro país, obliga a generar nuevos planteamientos a los planes de estudio, así como una reestructuración de las Unidades de Aprendizaje Curriculares (UAC), en razón de crear individuos que puedan comprender a la perfección los conocimientos necesarios para afrontar nuestro mundo actual, los cuales son la base para mejorar la vida de las personas y por ende los contextos sociales donde habitan.

En relación a la educación de calidad, la Agenda 2030 parte de un enfoque transformador y holístico, basado en derechos y que refleje una perspectiva centrada en la igualdad y la inclusión, la educación expande sus alcances más allá del acceso, impulsando los logros de aprendizaje, las diferentes maneras de acceder al conocimiento, los entornos educativos seguros y saludables, las metodologías innovadoras y el enfoque de una educación a lo largo de toda su vida (UNESCO, 2018).

Aunado al logro educativo, la educación de calidad promueve aptitudes para la promoción de la paz, la resolución de conflictos, el entendimiento mutuo y la sostenibilidad, por ello en lo que se refiere a las y los jóvenes, la educación debe guardar relación con sus necesidades e intereses en la que incorporen aprendizajes significativos y que posibilite su adecuada inclusión en los mercados de trabajo y el logro de sus proyectos de vida. (CEPAL, 2015).

Es por ello, que, en el Programa Institucional de Desarrollo 2018 – 2023¹, el Eje Estratégico de Formación, tiene las siguientes metas y son motivo de la presente reestructuración:

1.1.2. Al 2023 el 100% de los programas educativos de bachillerato vigentes serán de currículo flexible.

1.1.3. Al 2023 el 100% de los programas educativos de bachillerato se habrán reestructurado.

¹ Universidad Autónoma del Estado de Morelos (2010). Modelo Universitario. Versión Ejecutiva. UAEM. Ciudad Universitaria. p.76

1.1.9. Al 2023 el 100% de los programas educativos de bachillerato incorporarán temas transversales de acuerdo con el Modelo Universitario.

Es por ello, que el Plan de Estudios de Bachillerato Bivalente Universitario de la Escuela Preparatoria Comunitaria de Tres Marías dependiente de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM) plantea una reestructuración de su plan del 2014, esto con la finalidad de cumplir con las metas relacionadas con la generación de competencias necesarias, en forma particular técnicas y profesionales, para la formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México, mediante el fortalecimiento e instrumentación de planes y programas de estudio.

3. FUNDAMENTACIÓN

3.1 Fundamentos de política educativa

3.1.1. Fundamentos de política internacional

La educación no solo es un derecho humano, sino, un medio transformador de vidas que impacta en lo individual y en lo colectivo y que prepara a la sociedad para enfrentar los desafíos de un nuevo contexto social, cultural y económico.

Dicho contexto requerirá una sociedad preparada no solo en conocimientos, sino también en habilidades socios emocionales, que refuercen su desempeño en contextos adversos.

Derivado de la pandemia por el virus SARS-CoV-2, la situación actual de la educación no solo ha revelado, si no profundizado la complejidad de los problemas en los sistemas educativos.

Si vemos la crisis como oportunidad, podemos considerar que nos encontramos en el parteaguas de la educación, esta situación puede ser detonante para concebir de una nueva forma a la educación, de cambiar los sistemas educativos tradicionales por estructuras más flexibles. En este sentido es necesario reflexionar y reformular políticas educativas pertinentes a las necesidades y características de los diferentes contextos escolares.

En el informe de la Situación Educativa de América Latina y el Caribe: Hacia la educación de calidad para todos al 2015, la UNESCO menciona que ante la complejidad de los desafíos mundiales, presentes y futuros, la educación tiene la responsabilidad social de comprender las diversas problemáticas con dimensiones sociales, económicas, científicas y culturales, así como nuestra capacidad de hacerles frente dependerá de cómo los países se comprometan a favor de una Educación para todos, esto queda evidenciado en los acuerdos de la agenda global común firmada en 1990 con la Declaración Mundial de la Educación para Todos en Jomtiem, Tailandia.

En el 2000 en Dakar, Senegal, se construyó un marco de acción estratégico y se establecieron seis objetivos concretos a lograr en quince años, que incluyen la educación y cuidado de la primera infancia, la educación primaria universal, el aprendizaje de jóvenes y adultos, la alfabetización, la paridad de género y la calidad de la educación. La UNESCO coordina y lidera los esfuerzos internacionales para contribuir a estos objetivos, monitorea los avances y fomenta acciones a nivel global, regional y nacional hacia su logro, sin embargo y a pesar de los avances, aparecen nuevos desafíos, temas emergentes y nuevos obstáculos, por lo que los gobiernos, sociedad civil, agencias de cooperación, bancos de desarrollo y otros involucrados deberán de trabajar desde sus diversos ámbitos de competencia para contribuir al desarrollo de nuevas prácticas educativas que pongan en el centro al aprendizaje; que aborde los nuevos desafíos pedagógicos, incluyendo los impulsados por la tecnología; y que colabore en la adecuación de la formación de los docentes y al diseño de políticas públicas que aseguren la implementación de reformas que impacten en los sistemas educativos de manera integral para contribuir al logro de la Educación de Calidad para Todos (UNESCO, 2013)².

Ante esto, sabemos que la educación presenta grandes retos, por lo que, en la Declaración Mundial Sobre la Educación Superior en el Siglo XXI, la UNESCO menciona los siguientes desafíos:

- Financiamiento
- Acceso a los estudios
- Formación basada en competencias
- Mejor capacitación del personal
- La investigación y los servicios
- Igualdad de acceso a los beneficios que reporta la cooperación internacional

En dicha conferencia se establecieron principios aludiendo que la educación debe tener una igualdad de acceso, estar basada en méritos, capacidad, esfuerzo, perseverancia y la determinación de los aspirantes, destacando que la equidad en el acceso a la educación superior debería empezar por una nueva orientación de su vinculación con los demás niveles de enseñanza, sobre el acceso a la educación, se debe dar preferencia al planteamiento basado en los méritos y facilitar acceso a grupos específicos como los pueblos indígenas, las minorías culturales y lingüísticas de grupos desfavorecidos, de pueblos que viven en situación de ocupación y personas que sufren discapacidades.

² UNESCO (2013). "Situación Educativa de América Latina y el Caribe: Hacia la educación de calidad para todos al 2015". Santiago de Chile.

Por otra parte, la UNESCO plantea que debe existir una conversión de la educación, como medio de reforzar la igualdad de oportunidades, diversificando los modelos de educación superior y sus modalidades, las instituciones educativas deben ofrecer una amplia gama de posibilidades de educación, aplicando métodos educativos innovadores, crear jóvenes con pensamiento crítico y con creatividad, desarrollar nuevos modelos de enseñanza centrados en el estudiante, reformular los planes de estudios, todo con la finalidad de formar a los estudiantes, quienes se convertirán en buenos ciudadanos, comprometidos con la sociedad, considerando que la educación superior debe hacer prevalecer los valores e ideales de una cultura de paz, y que se ha de movilizar a la comunidad internacional con ese fin.³

Un lineamiento fundamental es la Agenda 2030 de la UNESCO, aprobada en 2015 por la comunidad internacional; en la que se establecen 17 objetivos de Desarrollo Sostenible y que las carreras técnicas que ofrece la Escuela Preparatoria Comunitaria de Tres Marías (EPCTM) promueve acciones que atienden estos puntos, por ejemplo:

Objetivo 4. Hace referencia en materia de educación, mismo que tiene como propósito *garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos*.

Esta agenda parte de la premisa de que *la educación impulsa el desarrollo transformando vidas*, por lo que, *la educación debe transformarse, debe estar abierta a todos, ser inclusiva y de buena calidad*.

Cabe destacar que la Escuela Preparatoria Comunitaria de Tres Marías es una escuela inclusiva, ya que en colaboración con la Unidad para la Inclusión Educativa y atención a la Diversidad de la UAEM ha abierto espacios para la incorporación de la población con discapacidad que solicite el ingreso o requiera apoyo o asesoría en este tema.

Otro punto importante de esta agenda es el objetivo 7: Energía Asequible y no contaminante. La EPCTM promueve el uso y transición hacia energías sustentables con los proyectos de construcción de calentadores solares o el sistema de recolección de lluvia, en los que la comunidad estudiantil participa.

El objetivo 8. Trabajo docente y crecimiento económico, la EPCTM se vincula con el programa de servicio social el cual impulsa a proyectos productivos sustentables, los cuales tienen como objetivo promover o crear su propia fuente de trabajo.

³ UNESCO (2009) Conferencia Mundial sobre la Educación Superior 2009: La nueva dinámica de la educación superior y la investigación para el cambio social y el desarrollo

Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles. Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. La EPCTM promueve a través de la educación ambiental, cursos, talleres o campañas que van dirigidas al público en general, escuelas y diversos grupos sociales, se trabaja en la concientización de la comunidad en el cuidado, preservación y conservación de los recursos naturales.

El objetivo 12. Producción y consumo responsables, en este sentido, la EPCTM promueve el reúso de los plásticos, huertos de traspatio para el autoconsumo, entre otras actividades.

En el objetivo 15. Vida en la Tierra, debido al contexto geográfico caracterizados por ser parte del corredor biológico Chichinautzin, la EPCTM promueve la conservación y cuidado de su entorno, a través de la divulgación científica, produciendo videos, álbumes fotográficos y catálogos sobre la diversidad biológica de la zona, para crear conciencia y disminuir la tala inmoderada, los incendios forestales, la basura, la preservación de la fauna, entre otros.

En general, la EPCTM fomenta la educación ambiental, propone proyectos sustentables, concientiza sobre el uso racional de los recursos para impactar en el contexto regional en el que se encuentra.

Lo anterior, ha permitido que la EPCTM sea la única escuela preparatoria de la UAEM que ha tenido convenios de colaboración con el Dawson College de Montreal, Canadá, con el objetivo de realizar intercambio de investigadores, docentes y alumnado, así como favorecer la participación en investigaciones conjuntas con los proyectos Binacionales Planteles Educativos Sustentables y con el Departamento de Sustentabilidad de la escuela, apuntalando el proyecto Escuelas Vivas (Living Camp), a nivel internacional.

En 2019, la UNESCO estableció la Comisión Internacional sobre el Futuro de la Educación, la cual expone la situación de la crisis sanitaria mundial para proponer acciones de política que se pueden tomar hoy para promover la educación del mañana.

El documento *La educación en un mundo post-COVID-19: Nueve ideas para la acción pública*⁴, establece:

1. Comprometerse a fortalecer la educación como un bien común. La educación es un baluarte contra las desigualdades. Tanto en la educación como en la salud, para estar a salvo todos deben estarlo también; es decir, que avanzamos cuando todos avanzan.

⁴ Comisión internacional sobre los Futuros de la Educación, 2020. *La educación en un mundo tras la COVID: nueve ideas para la acción pública*. París, UNESCO

2. Ampliar la definición del **derecho a la educación** para abordar la importancia de la conectividad y el acceso al conocimiento y la información.

3. Valorar **la profesión docente y la colaboración de los maestros**. Los educadores han aportado respuestas muy innovadoras a la crisis de la COVID-19, teniendo en cuenta que los sistemas que han demostrado mayor resiliencia son los más comprometidos con las familias y las comunidades.

4. Promover **la participación y los derechos de los estudiantes, los jóvenes y los niños**. La justicia intergeneracional y los principios democráticos deberán obligarnos a dar prioridad a la amplia participación de los estudiantes y los jóvenes en la preparación conjunta del cambio deseable.

5. Proteger los **espacios sociales que ofrecen las escuelas a medida que transformamos la educación**. La escuela como espacio físico es indispensable. La organización tradicional de las aulas debe dar paso a formas diversas de “dar clase”, pero la escuela como espacio-tiempo independiente de la vida colectiva, específico y diferente de otros espacios de aprendizaje, debe mantenerse.

6. Poner **tecnologías libres y de código abierto a disposición de los docentes y estudiantes**. Se deben apoyar los recursos educativos abiertos y las herramientas digitales de acceso abierto. La educación no puede prosperar con un contenido preparado de antemano fuera del espacio pedagógico, y sin tener en cuenta las relaciones humanas entre docentes y el alumnado. La educación tampoco puede depender de plataformas digitales controladas por empresas privadas.

7. Asegurar la **impartición de conocimientos científicos básicos en el plan de estudios**. Este es el momento adecuado para emprender una reflexión a fondo sobre los planes de estudios, en particular al oponernos a la negación del conocimiento científico y combatir activamente la desinformación.

8. Proteger la **financiación nacional e internacional de la educación pública**. La pandemia tiene el poder de socavar varios decenios de progreso. Los gobiernos nacionales, las organizaciones internacionales y todos los asociados del sector de la educación y el desarrollo deben reconocer la necesidad de fortalecer la salud pública y los servicios sociales, pero movilizarse simultáneamente en favor de la protección de la educación pública y su financiación.

9. Fomentar la **solidaridad mundial para poner fin a los niveles actuales de desigualdad**. La COVID-19 nos ha mostrado hasta qué punto nuestras sociedades instrumentalizan los desequilibrios de poder, y nuestro sistema mundial las desigualdades. La Comisión pide que se

renueven los compromisos con la cooperación internacional y el multilateralismo, junto con una revitalización de la solidaridad mundial que tenga como base la empatía y el reconocimiento de nuestra humanidad común.

Con este entorno mundial, es necesario virar el barco hacia nuevos planteamientos que coadyuven no solo a mejorar los niveles de desarrollo y crecimiento económico en los países, sino que, contribuyan a impulsar sociedades más humanas y conscientes de su actuar en el mundo, que transformen su entorno y por ende su vida.

Por su parte, la Comisión Económica Para América Latina y el Caribe (CEPAL), desde hace más de 10 años ha hecho análisis relevantes sobre la vulnerabilidad de la población con ingresos bajos en el acceso a la educación y por ende a una mejor calidad de vida.

En el informe COVID - 19, *La educación en tiempos de la pandemia de Covid-19* (CEPAL-UNESCO 2020), refiere la situación mundial actual dada por la Covid-19, en la que, de no ser por la pandemia el gasto educativo habría aumentado un 3.6% de 2019 a 2020, pero dada la contracción económica los recursos para la educación habrían disminuido más del 9% en 2020.

El documento pone en alerta acerca del incremento de brechas existentes como consecuencia de la pandemia en términos de acceso, equidad y calidad, lo que afectará a las poblaciones más vulnerables. Para educación media superior, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD 2020) estima una tasa de supervivencia del 63.7% de estudiantes para el próximo ciclo escolar.

Otro aspecto importante que menciona dicho documento (CEPAL - UNESCO 2020), es la importancia de calcular los costos de los sistemas educativos y priorizar el gasto, así como garantizar la educación como derecho humano fundamental y aprovechar la oportunidad de construir sistemas resilientes y contribuir a la recuperación social.

Un foco rojo que los sistemas educativos tienen que atender en este contexto mundial es el riesgo de abandono escolar de los grupos más vulnerables, así como considerar la crisis sanitaria, social y económica como consecuencia de la pandemia.

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), en el *Panorama de la educación 2020*, muestra datos sobre la situación de México que es necesario considerar:

- La formación profesional en el nivel medio superior es menos frecuente en México que en otros países que pertenecen a la OCDE. En promedio, el 35% de los estudiantes de educación media superior están inscritos en programas de formación profesional en México, muy por debajo del promedio de 42% que corresponde a los países que pertenecen a la OCDE.

- Los estudiantes que reciben formación profesional en la educación media superior obtienen el beneficio de tener altos niveles de acceso a la educación superior en México, es decir el 97% de los estudiantes que reciben formación profesional en la educación media superior están inscritos a programas que ofrecen acceso directo a la educación superior, lo cual es una cifra superior al promedio de 70% de la OCDE.
- En el 2017, México gastó menos por estudiante de tiempo completo que la mayoría de los demás países de la OCDE, se invirtió un total de 3,320 USD por estudiante en instituciones de educación primaria a superior, en comparación con el promedio de 11,231 USD en los países que pertenecen a la OCDE.
- La educación y la formación profesional son una parte importante de la educación media superior en la mayoría de los países que pertenecen a la OCDE. En promedio, el 35% de todos los estudiantes de educación media superior eligen programas de formación profesional en México, lo cual es una proporción menor que el promedio de la OCDE, el cual es del 42%.

Pese a un panorama de recuperación complicado para la educación no solo en México, si no a nivel mundial por efectos de la pandemia, ahora más que nunca es un compromiso formar generaciones preparadas para enfrentarse a los retos de la vida, por ello el desarrollo de competencias en los estudiantes así como las diversas políticas de la agenda 2030 de la UNESCO, en la que establece: *“Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos”* (ONU, 2015), es necesario continuar con una formación integral, que brinde los elementos necesarios para enfrentarse a la vida, competencias que generen conocimiento, innovación y productividad (Diagnóstico de la OCDE sobre la estrategia de competencias, destrezas y habilidades de México, 2017).

Lo anterior nos lleva al reto de plantear la necesidad de mejorar la oferta educativa, el contexto actual de la sociedad en el mundo está cambiando, lo cual nos obliga a actualizar y desarrollar estrategias y políticas que coadyuven e impacten positivamente en la educación. Por ello la presente reestructuración tiene el compromiso de ser una oferta educativa acorde a las necesidades y perspectivas de una sociedad que pueda mejorar su entorno.

Considerando lo anterior, la fortaleza del presente Plan de Estudios muestra una oferta educativa acorde a las necesidades del contexto no solo local, el cual influye en un mercado de trabajo para los estudiantes que habitan en una comunidad, si no, también teniendo como base los principios de sustentabilidad que maneja la agenda 2030 de la UNESCO, así como las competencias, actitudes y valores necesarios para un mundo global.

Por todo lo anterior el presente Plan de Estudios está acorde con las políticas internacionales sobre el cuidado, preservación y conservación del medio ambiente, alineado principalmente a lo establecido en la agenda 2030 de la UNESCO como ya se mencionó con anterioridad.

3.1.2. Política nacional

La educación en México se enfrenta a un gran reto ante problemas como la migración tanto externa como interna, cambio climático, desarrollo sustentable, equidad de género, violencia, entre otros aspectos, lo que frena el impulso en la educación, tomando en cuenta que un país desarrollado es sinónimo de un país con educación de calidad e incluyente, a pesar de los esfuerzos, México es uno de los países con menor aprovechamiento en algunas materias según el Programa Internacional de Evaluación de los Alumnos (PISA), por lo que México necesita desarrollar una estrategia educativa a largo plazo para garantizar un nivel general de habilidades y conocimiento más alto, lo que facilitará el crecimiento económico y mejores condiciones de vida para todos los mexicanos (OCDE, 2015)⁵.

El Estado Mexicano en el contexto de la globalización, en la etapa de inserción de México a los procesos de globalización y transnacionalización se distinguen tres aspectos: a) la asfixia financiera y la necesidad de capitales; b) las reformas legales para la inserción plena de México en el comercio internacional que han derivado en c) los tratados de libre comercio suscritos por el país.

Estos aspectos han tenido a su vez derivaciones políticas y sociales, entre ellas las políticas educativas actuales.

Los problemas de desigualdad socioeconómica y cultural no los genera la educación, como tampoco los resuelve. Lo que se observa es un traslado de la atención del origen de los problemas económicos y socioculturales al ámbito escolar, abandonando la auténtica búsqueda de soluciones sociales integrales y de justicia social.

Por lo que garantizar el derecho a una educación de calidad es un reto para cualquier Estado, más si se trata de un país como México, con poco más de 120 millones de habitantes dispersos en casi 200 mil localidades y con una importante presencia de población indígena. De ese volumen de población, 33 millones de niños y jóvenes — un poco más de un cuarto de la población nacional — están en el rango de edad en el que se debe cursar la educación obligatoria,

⁵ OCDE, (2015). OCDE Factbook 2014: Economic, Environmental and Social Statistics, OCDE Publishing. [Http://dx.doi.org/10.1787/facbook-2014-en](http://dx.doi.org/10.1787/facbook-2014-en)

entre los 3 y 17 años, por lo cual existen más de 56 millones de personas menores a los 25 años, es decir, la edad en que idealmente podrían estar concluyendo la educación media y superior⁶.

La educación es un derecho humano fundamental que debe estar al alcance de todos los mexicanos. No basta con dar un espacio a los alumnos en las escuelas de todos los niveles; es necesario que la educación forme para la convivencia, los derechos humanos y la responsabilidad social, el cuidado de las personas, el entendimiento del entorno, la protección del medio ambiente, la puesta en práctica de habilidades productivas y, en general, para el desarrollo integral de los seres humanos. Un buen sistema educativo debe ser incluyente y favorecer la equidad.

En la actualidad se ha buscado mejorar el nivel educativo en México, reformándose la Ley General de Educación (01 de enero de 2015), donde se plantearon tres objetivos principales;

1. Responder al reclamo social de mejorar la calidad de la educación básica y media superior. Para ello se plantea trabajar en la profesionalización de la función docente, el establecimiento de estándares mínimos de funcionamiento de las escuelas, el mejoramiento de los planes y programas de estudio, el fortalecimiento de los programas destinados a mejorar instalaciones, la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, así como la realización de evaluaciones periódicas de todos los componentes del sistema educativo.
2. Reducir la desigualdad en el acceso a la educación reforzando los programas que brindan asistencia a las escuelas que se encuentran en zonas con altos niveles de marginación, así como a los estudiantes con necesidades educativas especiales.
3. Involucrar a los padres de familia y a la sociedad mexicana en su conjunto en la transformación de la educación por medio de consejos de participación a nivel nacional, estatal, municipal y en los planteles educativos, así como con la realización de foros de consulta sobre la planeación del sistema y las necesidades educativas regionales.⁷

Desde la óptica del Gobierno Mexicano la Reforma Educativa es la vía para asegurar una educación obligatoria de calidad al alcance de todos los niños y jóvenes del país. La educación gratuita, laica e incluyente permitirá avanzar seriamente en el propósito de abatir el rezago y proporcionar al alumnado una educación integral, para la convivencia armónica y el desarrollo personal y social, así como con las herramientas que les permitan enfrentarse a un mundo globalizado que hace uso del conocimiento y la tecnología.

⁶ INEE (2017). Panorama Educativo de México 2016. Indicadores del Sistema Educativo Nacional. Educación básica y media superior. México:

⁷ Ley General de Educación, última reforma 01-01-2015

Proyecto de Nación 2018 – 2014. www.proyecto18.mx.

En el Proyecto Alternativo de Nación 2018 – 2024, se plantea la premisa: *Educación para todos*, basándose en un principio de equidad el cual considera que la educación no sea un privilegio, sino un derecho de los mexicanos, que garantice y se cuide su calidad, cobertura, gratuidad dentro de un contexto de formación integral, en la cual los jóvenes desplieguen sus habilidades deportivas, artísticas, intelectuales, emocionales y creativas que poseen.

Por ende, el sistema educativo de México es un bien nacional y uno de los recursos más importantes del país, por lo que es fundamental fortalecerlo. (PAN 2018 - 2024, pág. 385).

En este sentido, en la meta *Educación para todos*, se establecen los principios de:

- Educación para la justicia. En el cual se destaca la equidad en el aspecto de que toda la sociedad tenga el libre acceso a la educación, coadyuvando así al desarrollo social.
- Educación para la reconstitución de la memoria y la identidad. Toda Sociedad necesita sentirse identificada conforme a sus valores, creencias, costumbre; estos aspectos forman parte importante en un país de tradiciones y rico en historia como México, por ello es fundamental promover la formación humanista y cívica en los estudiantes.
- Educación para la libertad. Impulsar el valor de la libertad, el respeto, la empatía, es fundamental para reanimar a la sociedad ante diversos contextos adversos, más aún, si se fomenta en los estudiantes, quienes serán los futuros ciudadanos.
- Educación para la soberanía. *La educación garantiza que los ciudadanos tengan la conciencia, criterio y voluntad para ejercer sus derechos conocer y defender sus riquezas y formular propuestas que aseguren una vida digna, en justicia y libertad para todos.* (PAN 2018 - 2024)
- Educación para el bien común. *El conocimiento y la práctica de la solidaridad, la convivencia armónica, la tolerancia, el respeto a sí mismo y a los demás, así como la responsabilidad de buscar una vida digna, en paz y en libertad, deben convertirse en elementos fundamentales de la conquista del bien común (idem).*
- Una educación para construir el futuro. Está basada en una educación que reconstruya y transforme el tejido social con perspectiva sustentable.

Dado lo anterior; se pretende revisar a fondo los planes y programas de estudio de todos los niveles, atendiendo las necesidades de cada región y contexto en particular, así como la incorporación de valores, el conocimiento de la historia y el fortalecimiento de la identidad, así como la capacidad de interactuar de manera soberana con otros países y regiones.

En este sentido cabe destacar que a nivel nacional dentro del sistema de la SEMS (Subsecretaría de Educación Media Superior), respecto a la oferta de carreras técnicas Forestal y Desarrollo

Comunitario Sustentable en México, son pocas las instituciones académicas que brindan este tipo de carreras de nivel medio superior.

Por lo que la presente oferta educativa en su misión y visión busca coadyuvar con las necesidades de la región y ser un detonante de bienestar económico y social, considerando que la población se dedica en su mayoría al sector servicios, en este sentido es la importancia de dotar de herramientas al alumnado para desarrollar proyectos productivos sustentables, además de participar activamente como miembros de la comunidad donde viven en la propuesta y solución de problemáticas que aquejan el contexto como en las brigadas contra incendios forestales en las cuales participa la UAEM

Para el Nivel Medio Superior se ha visualizado un Proyecto de Inclusión de 150,000 jóvenes excluidos del Subsistema de Educación Media Superior, con el propósito de que culminen sus estudios de bachillerato.

Para este programa nacional es importante la inclusión y la equidad, adecuar los planes y programas de estudio a necesidades del contexto social que contribuyan a mejorar el desarrollo social, económico y cultural de la región o comunidad, así como, aumentar el egreso de estudiantes de bachillerato, esto implementando estrategias pertinentes que contribuyan a que el estudiantado pueda avanzar exitosamente en su trayectoria educativa, disminuyendo el abandono escolar.

En los lineamientos del Proyecto Alternativo de Nación, en el que se propone incorporar a los jóvenes rechazados (aproximadamente 150,000 en EMS y 150,000 en Educación superior), a un “proyecto educativo emergente”, otorgándoles una beca anual de 29,000 pesos (PAN 2018 - 2024); Se suma la integración de docentes a este programa, se requerirá de alrededor de 5000 docentes, los cuales deben *responder a un nuevo perfil que contenga las capacidades de Orientación, Consejería y Liderazgo*. Finalmente, este proyecto busca reducir el grave problema de la exclusión de los jóvenes de la Educación Media Superior, es factor determinante para que el Sistema educativo en su conjunto, funcione adecuadamente como uno de los motores del desarrollo nacional.

Las causas de la exclusión de los jóvenes rechazados, de los que abandonan los estudios y están marginados, son múltiples, pero destacan la falta de recursos, la adecuada cobertura que incluya los espacios educativos y el equipamiento correspondientes y muy importante también, el clima o ambiente institucional, que provea armonía y redunde en resultados e impactos positivos (PAN 2018 – 2024).

La EPCTM se alinea con las tres dimensiones de la Nueva Escuela Mexicana (NEM), promoviendo la diversidad cultural, responsabilidad ciudadana y participación en la transformación de la sociedad, se busca preparar a las futuras generaciones como ciudadanos con responsabilidad social, comprometidos y propositivos con su entorno.

La UAEM al ser una universidad de excelencia de acuerdo con sus principios y valores concuerda con el PND 2019 - 2024, el cual destaca el derecho a una educación de excelencia, con sentido humanista en búsqueda de una equidad e igualdad de oportunidades y participación social.

En cuanto a las políticas públicas en materia de Educación Media Superior (2019), debe considerarse el ser pertinente, incluyente y ofrecer una educación pública de calidad que fomente el aprendizaje integral de los jóvenes por medio de la adquisición y fortalecimiento de competencias para la vida.

En este sentido desde el 2009, se inició la transición hacia el enfoque por competencias, en el cual la EPCTM planteó la necesidad de crear las carreras técnicas de Desarrollo Comunitario Sustentable y Forestal, con el propósito de atender las nuevas necesidades sociales y laborales que le permitan a la población tener mejores oportunidades de bienestar.

3.1.3. Política estatal

En la actualidad, la pobreza y la desigualdad son dos de los problemas sociales más graves del país y del estado de Morelos, el nivel de pobreza por ingresos tuvo una variación anual en la que: aumentó 2.5 puntos porcentuales al pasar de 49.5% a 52.0%, entre el segundo trimestre de 2017 y el mismo periodo de 2018, lo que contribuye al rezago educativo y al bajo rendimiento escolar, mismo que se refleja en muchos de los jóvenes que llegan al nivel medio superior y superior. Por lo que el rezago económico y social, son factores preponderantes para que el desarrollo educativo de nuestro estado y del País se vea frenado (CONEVAL, 2017)⁸.

En el 2017, según datos del CONEVAL, 965 mil 900 de morelenses se encontraban en situación de pobreza (pobreza extrema y pobreza moderada), cifra que representó el 49.5% de la población total de la entidad. Pobreza extrema representaba el 5.9%, mientras que la moderada el 43.6%, específicamente en el rezago educación en Morelos presenta un 16.4 % respecto al total de la población (319.7 mil personas), presentan analfabetismo o no asiste a la escuela.

⁸ Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social en México 2018, CDMX. CONEVAL, 2018.

El Proyecto Alternativo de Nación alineado al Plan Estatal de Desarrollo 2018- 2024, tiene como principal eje atacar el abandono escolar con el *proyecto educativo emergente* para revertir la tendencia del actual rezago educativo.

Con lo cual se busca generar políticas públicas encaminadas a mejorar la calidad de vida de la población y fortalecer el tejido social en las comunidades, apoyados en la tesis de que con educación, cultura, salud y deporte se fortalece el desarrollo social y se combate la inequidad, principal generadora de violencia y delincuencia.

La marginación y desigualdad limitan severamente las posibilidades de desarrollo de un amplio número de personas. La pobreza, la discriminación y la inequidad son un lastre para la prosperidad de las naciones, porque reducen las oportunidades de contribuir al crecimiento y bienestar social del estado de Morelos, Es así que algunas de las prioridades de este gobierno son: combatir la exclusión y dotar a los grupos excluidos de las herramientas necesarias para enfrentar las condiciones adversas de su entorno.

Por lo antes expuesto el Gobierno del Estado de Morelos, pretende garantizar el derecho a la salud, al trabajo digno, a la educación, a la cultura y a vivir dignamente.

Es entonces que al abrigo del Proyecto Alternativo de Nación se plantea como un objetivo primordial el impulso de una educación incluyente, que genere equidad, justicia y democracia.

En este sentido, en el eje rector 3 del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2019 - 2024, refiere el reto de proporcionar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, lo cual está vinculado con el objetivo 4 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que establece: “Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje para todos”.

Por lo que el estado está comprometido a garantizar una educación pública de calidad, que vea a la educación como un instrumento de inversión y no de gasto.

Debido a lo anterior, la EPCTM se alinea a los objetivos, estrategias y líneas de acción del PED 2019 - 2024, en el cual destacan:

3.6 Objetivo estratégico: *Garantizar una educación de equidad y calidad, y promover oportunidades de aprendizaje permanente que permitan el desarrollo armónico del individuo para integrarse y construir una mejor sociedad.*

3.6.3 Estrategia: Proporcionar acceso igualitario de hombres y mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria y de Posgrado.

Líneas de acción

3.6.3.1 Atender a la demanda educativa de alumnos y alumnas de educación media superior.

3.6.3.2 Promover la permanencia escolar.

3.6.3.3 Capacitar a personas para y en el trabajo.

Lo anterior se vincula con las carreras técnicas que propone el presente plan, como es atender la demanda educativa de la región y con ello promover la generación de fuentes de empleo que detonen un mayor bienestar.

3.6.4 Estrategia: Eliminar la disparidad de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas en situación de vulnerabilidad, incluidas las personas con alguna discapacidad, los pueblos indígenas y migrantes.

En este aspecto, cabe destacar que la UAEM como institución de enseñanza superior es la única en el Estado que tiene un programa de inclusión, el cual facilita el acceso a la educación de sectores vulnerables, siendo la EPCTM, una escuela que es incluyente en su comunidad estudiantil.

3.6.5 Estrategia: Incentivar con becas para que los estudiantes accedan y concluyan la educación básica, media superior, y superior. Meta del Objetivo de Desarrollo Sostenible.

3.6.7 Estrategia: Fortalecer las competencias técnicas y profesionales de los jóvenes, para acceder a empleos dignos, trabajo decente y al emprendimiento.

De esta manera, el presente Plan de Estudios se vincula con las políticas educativas determinadas en el PED y la Agenda 2030.

Cabe destacar que la EPCTM, es la única institución dentro del Estado que tiene esta oferta educativa, la cual tiene una relación directa con el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales de la región norte del estado de Morelos, Sur y Sureste de la Ciudad de México y del Estado de México, adicionalmente considerando que la preparatoria se encuentra inmersa dentro del Área Natural Protegida denominada Corredor Biológico Chichinautzin, misma que es relevante por sus características físicas y biológicas, destacando la importancia de su diversidad biológica y los servicios ambientales que brinda, potencia la necesidad de formar profesionales que tengan la capacidad de analizar, proponer y desarrollar tecnologías tendientes a fomentar el uso sustentable de los recursos naturales, así como proponer programas de desarrollo comunitario que fomenten el desarrollo económico de la región.

En el ámbito de los retos ambientales del estado de Morelos y del país, se requieren profesionistas preparados tanto para contribuir a generar conocimiento básico sobre el estado actual de la biota; valorar causas y consecuencias de diversas decisiones y el entendimiento de distintos procesos, para realizar un uso sustentable de los recursos naturales del estado de Morelos, por lo cual las carreras de Técnico Forestal y Técnico en Desarrollo Sustentable, que se ofertan en la Escuela Preparatoria Comunitaria de Tres Marías, son pertinentes y coadyuvan en el proceso de toma de decisiones para un uso sustentable.

3.1.4. Política Institucional

La UAEM es una institución educativa que forma profesionales en los niveles Medio Superior y Superior, que sean competentes para la vida y líderes académicos en investigación, desarrollo y creación. Con ello contribuye a la transformación de la sociedad (UAEM, 2018), y que atendiendo las políticas internacionales, nacionales, estatales e institucionales hacen que la presente propuesta de sea pertinente a los diferentes contextos con alto impacto social.

De acuerdo con el Modelo Universitario (MU) mediante el Plan Institucional de Desarrollo, la UAEM es una entidad formadora de capital humano capaces de investigar, con competencias para la autoformación y estímulos para desarrollarse a lo largo de la vida (PIDE, 2018 - 2023).

Por otro lado, el PIDE (2018 - 2023) menciona en sus directrices del modelo académico, particularmente en el Eje Estratégico de Formación, la importancia de asegurar la formación de calidad e integral de los estudiantes, tomando en consideración bajo un esquema de currículo flexible, contextualizado, con utilización de las tecnologías del aprendizaje y en conocimientos pertinentes, realizando un acompañamiento académico, en un entorno de atención a la diversidad.

La Reforma Integral de la Educación Media Superior (RIEMS) tiene la intención de contribuir a la resolución de los principales problemas de la educación media superior de nuestro país, así como responder a las demandas de la dinámica mundial. Entre los problemas internos que afectan a la educación, podemos destacar baja cobertura y eficiencia terminal, altos índices de reprobación y deserción, así como bajos niveles educativos. Así, del grupo de edad de entre 16 y 18 años, sólo 58% de los jóvenes recibe educación media superior; de ellos, sólo 60% logra concluir sus estudios.

En el 2008 se implementa la RIEMS en nuestro país, fundamentándose en cuatro ejes: El primero se refiere a la construcción de un Marco Curricular Común (MCC) basado en el desarrollo de competencias básicas, disciplinares y en su caso, profesionales, orientado a otorgar a la

Educación Media Superior una identidad clara que responda a sus necesidades presentes y futuras. Sin olvidar la obligatoriedad de este nivel educativo.

El segundo eje considera la definición y regulación de las opciones de oferta de la EMS, en el marco de las modalidades que contempla la Ley General de Educación, de manera que puedan ser reguladas e integradas al sistema educativo nacional y específicamente al Padrón de Calidad del Sistema Nacional de Educación Media Superior (PC-SiNEMS).

El tercer eje son los mecanismos de gestión de la Reforma, definen estándares y procesos comunes que hacen posible la universalidad del bachillerato y contribuyen al desarrollo de las competencias para fortalecer el desempeño académico del alumnado y para mejorar la calidad de las instituciones, de manera que se alcancen ciertos estándares mínimos y se sigan procesos compartidos, estos mecanismos consideran la importancia de la formación docente, los mecanismos de apoyo a los estudiantes, la evaluación integral, entre otros aspectos que no podrán perderse de vista en el proceso de construcción del PC-SiNEMS.

Finalmente, el cuarto eje es el modelo de certificado del PC-SiNEMS, el cual busca la expedición de un diploma o certificado único que contribuirá a que la EMS alcance una mayor cohesión, en tanto que será una evidencia de la integración de sus distintos actores en un Padrón de Calidad del Sistema Nacional de Educación Media Superior (PC-SiNEMS). El certificado significará que se han llevado a cabo los tres procesos de la Reforma de manera exitosa en la institución que lo otorgue: sus estudiantes habrán desarrollado los desempeños que contempla el MCC en una institución reconocida y certificada que reúne estándares mínimos y participa de procesos necesarios para el adecuado funcionamiento del conjunto del nivel educativo, avalando el hecho de que las distintas opciones de la EMS comparten ciertos objetivos fundamentales y participan de una identidad común.

La RIEMS busca la flexibilidad y enriquecimiento del currículo, haciendo que el alumnado adquiera las competencias necesarias, hacer frente a las exigencias del contexto en que se encuentran los estudiantes, a través de una mejor planeación de programas, lo cual es fundamental para que se logre la calidad educativa.

Para responder a las exigencias del mundo actual, de la RIEMS, atender las características propias de la población, la cobertura, calidad y equidad, se propone la presente reestructuración del Plan de Estudios, considerando la situación social de la región y del país, esperando lograr cambios sustanciales e importantes en la comunidad de estudiantes que ingresen y egresen de la Preparatoria.

En este contexto y con la finalidad de ser vinculante con los principios y preceptos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley de Educación, la UAEM, ha incrementado su capacidad en la oferta educativa, con la finalidad de cumplir con los planteamientos de la constitución y de la leyes en educación, sin embargo no obstante que la Universidad ha incrementado sus Programas Escolares, la UAEM se encuentra por debajo de lo alcanzado por otras Instituciones de Educación de la Región Centro Sur de ANUIES.

Partiendo del Modelo Universitario (MU) de la UAEM, se plantean los principios que fundamentan la razón de ser de la universidad, siendo: el fortalecimiento y transformación de la sociedad a través de la ciencia, la educación y la cultura. En la consecución de esta finalidad la Institución tendrá como objetivo primordial insertarse eficiente y creativamente en su entorno, que no será sólo un campo de estudio sino, fundamentalmente, objeto de transformación sobre el que se debe ejercer una permanente función crítica para la construcción de propuestas innovadoras y líneas de investigación encaminadas al desarrollo humano. Por lo que, solo así, la UAEM puede ser parte fundamental del desarrollo cultural, socioeconómico y ecológicamente sostenible de los individuos, las comunidades y las naciones, y cumplir lo que señala su Ley Orgánica.

En este sentido en el PIDE 2018 - 2023, prioriza consolidar a la UAEM *como “una institución de excelencia académica, sustentable, incluyente, reconocida por la calidad de sus egresados, el impacto de su investigación, la vinculación, la difusión de la cultura y la extensión de los servicios, posicionándose en un mundo interconectado a través de la innovación educativa y la economía del conocimiento.”*.

Dentro de este marco, la presente propuesta se alinea a la misión, visión y valores institucionales que promueve en la UAEM en el actual contexto, *asumiéndose como protagonista de una sociedad democrática en constante movimiento*. (PIDE 2018 – 2023)

Debido a la falta de capacidad para atender con eficiencia las demandas planteadas a la educación media superior y superior para el desarrollo del país, son cada vez mayores y la universidad pública se ha dado a la tarea de desarrollar estrategias de desarrollo académico, que satisfaga estos requerimientos. La obligatoriedad del bachillerato, la política educativa nacional y la vida académica universitaria. De esta manera el Plan Institucional de Desarrollo 2018 – 2023 y el Modelo Universitario de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, están fundamentados en la integración de programas y proyectos bajo una perspectiva de largo alcance. Esta iniciativa queda enmarcada en los fines de la UAEM *al incrementar sus capacidades de formación, investigación, innovación y extensión, reafirmando su autonomía y proyectándose al mundo como una universidad de excelencia*.

Ante la dinámica actual de competitividad, la Universidad Autónoma del Estado de Morelos ha asumido el compromiso de fortalecer su oferta educativa a nivel medio superior y superior, mediante la reestructuración de programas de estudios acorde con las necesidades del país, que le otorgaran al estudiante las herramientas suficientes para contar con un mayor número de posibilidades de elección, ya que al concluir su educación media superior los egresados serán capaces de integrarse al mercado laboral y/o ingresar a una licenciatura.

La UAEM tiene el objetivo claro de desarrollar o realizar la modificación curricular, que acorde a los cambios que imponen las condiciones socioeconómicas del país que exigen la formación de recursos humanos en el nivel superior que participen en el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, sin alterar el equilibrio de los ecosistemas. Esta propuesta, orienta el diseño curricular hacia formas actualizadas de ver la formación del egresado de la licenciatura considerando competencias genéricas, disciplinares y profesionales, las cuales tienen la misión de homologar los diversos perfiles que las instituciones de educación superior generan, con flexibilidad para mejorar el aprovechamiento escolar, que les permitan una movilidad académica conveniente y eficiente, además de un aprendizaje significativo, cumpliendo con las metas de la ley de educación, reformas educativas, así como con el PND 2018 – 2024 y de acuerdo al Programa Institucional de Desarrollo Educativo (2018 – 2023) de la UAEM.

Por lo antes expuesto la modificación del programa de estudios, responde al compromiso histórico de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, con la sociedad y los jóvenes morelenses, para ampliar el acceso de educación media superior público a lo largo y ancho de la entidad, mejorando sus Programas Institucionales de Desarrollo y siendo pertinente con la misión de ser una Universidad de Excelencia, atendiendo las necesidades educativas del estado de Morelos y otras entidades.

En conclusión, con la oferta educativa de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, a través de sus diferentes unidades académicas se busca fortalecer y diversificar la educación de calidad estando acorde con las necesidades y compromisos internacionales, fomentando la educación para todos. En específico en la Escuela Preparatoria Comunitaria de Tres Marías se busca que toda la población juvenil del norte del estado de Morelos y de comunidades colindantes de otros estados, tengan oportunidades de cursar su nivel medio superior y a la vez una carrera técnica que le permita tener mayores oportunidades en el mercado laboral, por lo cual las carreras técnicas ofertadas promueven la sostenibilidad de los recursos naturales y de ahí su importancia y pertinencia, lo cual constituye la atención de un conjunto de necesidades de la educación presente y futura en el mundo, tal como lo refiere la UNESCO⁹ en los aspectos más destacados

⁹ UNESCO (2015). Educación 2010. Declaración de Incheon y Marco de Acción, para la realización del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4. pp. 26-27.

de la educación al servicio de los pueblos y el planeta, donde se destaca que se debe fomentar la educación relativa al medio ambiente, aumentando el conocimiento de la ecología, desarrollar prácticas sostenibles en la educación dentro y fuera de la escuela.

Por lo antes expuesto las carreras técnicas de Técnico Forestal y Desarrollo Comunitario Sustentable de la Escuela Preparatoria Comunitaria de Tres Marías, están alineadas a unos de los siete ejes estratégicos institucionales que es *una Universidad Saludable, Sustentable y Segura* (PIDE 2018 – 2023 de la UAEM), teniendo como premisa central el desarrollo sustentable, enmarcado dentro del MCC, principalmente Promoviendo *la cultura del cuidado del ambiente e incrementar las prácticas de concientización, protección y conservación a través de actividades que van desde el reciclaje hasta la eficiencia energética y el uso eficiente del agua*.

Estas acciones implican como reto, el control sobre el uso de los recursos naturales, la consolidación de una sociedad más consiente con su entorno en cuanto al cuidado y conservación. Por lo que es importante contar con recursos humanos a nivel técnico que tengan la capacidad de generar alternativas de desarrollo comunitario con un enfoque sostenible.

El presente Plan de Estudios coincide con el Plan de Estudios del Bachillerato Propedéutico Universitario 2021, de la UAEM, siguiendo también los lineamientos del perfil Institucional del PIDE y el Modelo Universitario, en el cual se privilegian los valores del Código Ético Institucional, asumiendo la visión como universidad de excelencia comprometida con los estudiantes, la comunidad local, el estado y el país en su conjunto.

3.2. Fundamentos del contexto socioeconómico y cultural

El territorio del actual estado de Morelos es una de las regiones más estudiadas por los científicos sociales en todo el país. Esto es así porque, a lo largo de su historia, la región morelense fue escenario de procesos socioeconómicos muy particulares que le otorga un gran atractivo como zona de análisis. Otra característica de la región morelense es la estrecha relación, en muchos aspectos simbióticas, con la Ciudad de México -epicentro geográfico, político y económico del país-, la cual ha determinado buena parte de su desarrollo económico en distintos momentos de su historia (Crespo *et al.*, 2018).

En los últimos años, la economía morelense se especializó en el sector manufacturero, automotor y de productos químicos, aunque los sectores agrícolas y de servicio siguen siendo importantes. Por otra parte, la actividad turística en Morelos representa en algunas regiones una fuente de ingresos económicos. A nivel estatal, el turismo creció 30% entre 2013 y 2016, representando el 8.9% del PIB de Morelos (Crespo *et al.*, 2018).

Morelos es el tercer estado más pequeño de México, aunque tiene una alta densidad demográfica y su población es predominantemente urbana, hacia el 2014, el INEGI reportó 388 habitantes por kilómetro cuadrado y se concentra en dos zonas metropolitanas reconocidas oficialmente: Cuernavaca y Cuautla. Sobre las cohortes generacionales, en Morelos se registra el mismo fenómeno demográfico nacional: una tasa de dependencia cada vez más alta de jóvenes y una baja tasa de dependencia de los ancianos. Hacia 2014, la tasa de dependencia de los jóvenes era del 41.25% en Morelos y el promedio de la OCDE era de 27.51%. La tasa de dependencia para la población mayor de 65 años fue de 11.38% en el estado, el promedio de la OCDE fue de 24.17% (Crespo *et al.*, 2018).

En Morelos, el 60% de la fuerza laboral tiene un nivel educativo inferior a la educación media superior. El nivel educativo es un indicador de nivel de competencias de la fuerza laboral, por lo que se requiere implementar políticas educativas que mejoren las competencias para que se pueda contribuir al crecimiento de la producción, la participación y la contribución de las personas a la producción nacional. Los índices de rezago educativo en México han cambiado sustancialmente en los últimos diez años, el porcentaje de mexicanos sin educación formal disminuyó y se incrementó el porcentaje de la población con estudios superiores. En Morelos, hacia el 2010, el 7.3% de la población no tenía educación formal, pero se clasificaba en el sitio 21 de 33 a nivel nacional (Crespo *et al.*, 2018).

Las escuelas públicas representan el 68.28% y las escuelas privadas el 26.77% para el nivel primaria, colocando al estado como el segundo más alto en cantidad de escuelas privadas del país. Otro problema es la cantidad de escuelas técnicas, las cuales representan alrededor del 11% de todas las escuelas existentes. En Morelos, la carencia de escuelas técnicas impide un mayor grado de especialización para la fuerza laboral joven que busca incorporarse al mercado laboral ante la imposibilidad de continuar con la educación superior. Del total de escuelas, los estudiantes que presentaron mejor desempeño en las pruebas PISA son aquellos que asisten a una escuela ubicada en zonas urbanas por lo que es recomendable prestar mayor atención a la calidad educativa que se imparte en las zonas de la periferia y algunos municipios rurales (Crespo *et al.*, 2018).

En el ámbito de los retos ambientales de Morelos y del país, se requieren profesionistas preparados tanto para contribuir a generar conocimiento básico sobre el estado actual de la biota; como para valorar las causas y consecuencias de diversas decisiones socioeconómicas históricas, así como lograr el entendimiento de distintos procesos que nos llevan a realizar un uso sustentable de los recursos naturales en el estado de Morelos, por lo tanto las carreras de “Técnico Forestal” y “Técnico en Desarrollo Comunitario Sustentable”, que se ofertan en la Preparatoria Comunitaria de Tres Marías, son pertinentes y coadyuvan en los procesos de

recuperación y mantenimiento de los recursos naturales con una visión de uso racional y sustentable de los mismos.

Por lo antes mencionado y considerando los acuerdos internacionales que México ha suscrito, siendo la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en el objetivo No. 4 Educación de Calidad, plasma de manera esencial ***“Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos*** (ONU, 2015). Es decir en el 2030, se debe garantizar que todo el estudiantado adquiriera los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, entre otros medios.

Es importante resaltar que dicho plan de estudios podrá cubrir la meta 4.7 de *Garantizar que todos los estudiantes adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, en particular mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, entre otros medios.*

La UAEM es una institución educativa cuya misión consiste en formar profesionales en los niveles Medio Superior y Superior con una excelencia académica, que sean competentes para la vida, contribuyendo con ello a la transformación de la sociedad.

3.3. Avances y tendencias en el desarrollo de la disciplina o disciplinas que participan en la configuración de la profesión.

En 1992 se celebró la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y Desarrollo, conocida como "Cumbre de la Tierra", en Rio de Janeiro (Brasil), en donde se adoptaron una serie de compromisos en torno al medioambiente. Uno de los principales acuerdos firmados en la Cumbre de la Tierra fue el **Convenio de Diversidad Biológica (CBD)**, inspirado por el creciente compromiso de la comunidad global con la conservación y el aprovechamiento sustentable de la diversidad biológica.

El CBD entró en vigor el 29 de diciembre de 1993 y su objetivo es: “la conservación de la diversidad biológica, el aprovechamiento sustentable de sus componentes y la distribución justa y equitativa de los beneficios procedentes de la utilización de los recursos genéticos mediante, entre otras cosas, el acceso adecuado a los recursos genéticos y a la transferencia adecuada de

tecnologías pertinentes, teniendo en cuenta todos los derechos sobre estos recursos y tecnologías y también mediante una financiación adecuada”. Este convenio obliga a que los países desarrollados paguen a países en desarrollo por utilizar su material genético, por lo que Estados Unidos, que cuenta con un fuerte comercio en bioingeniería, decidió no firmarlo.

En la actualidad la protección ambiental se relaciona directamente con la sustentabilidad, en otras palabras, el desarrollo económico, social y ambiental de un país se sustenta en la base de hacer un uso sustentable de sus recursos naturales, ya que sin este equilibrio prácticamente los ecosistemas están sentenciados a desaparecer a mediano plazo, por lo que, es una obligación desarrollar estrategias tendientes a minimizar la afectación ambiental en el amplio sentido de la palabra.

Particularmente en México, en 1988 se publica la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente (LGEEPA), donde se establece la política ambiental que debe regir en el país, se especifican los criterios para la gestión ambiental en aspectos como impacto ambiental, evaluación del impacto ambiental, cambio de uso de suelo, residuos sólidos peligrosos, emisión de leyes y normas oficiales, auditorías ambientales, regulación de gases de efecto invernadero, entre otros aspectos, se crea la Procuraduría Federal de Protección Ambiental (PROFEPA) y la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), entidades encargadas de autorizar y vigilar el cumplimiento de leyes y normas ambientales, esto reafirma el compromiso de México de impulsar una política ambiental sustentable, fomentando el respeto y el uso sustentable de los recursos naturales, pago de servicios ambientales, educación ambiental obligatoria, programas de desarrollo comunitario para fomentar la protección de especies flora y fauna en riesgo, etc., acciones que ante las organizaciones no gubernamentales y comunidad científica es bien visto, sin embargo falta más, reformar leyes, actualizar normas y sobre todo concientizar a niños, jóvenes y en general a la población el respeto al medio ambiente (SEMARNAT, 2015)¹⁰.

En este contexto es necesario que desde las escuelas a nivel primaria, secundaria y nivel medio superior, se promueva la educación ambiental para realizar un uso sustentable de los recursos y culturizar a la sociedad civil de tan relevante actividad, por lo cual, las carreras técnicas que actualmente se tienen en la preparatoria y que se proponen reestructurar, coadyuvan en gran medida en esta labor, así como incorporan disciplinas tecnológicas y ambientales que demanda el mundo actual, ambas carreras técnicas van de la mano, ya que el Técnico Forestal fomenta el uso sustentable de los recursos, estableciendo estrategias para el cuidado de los ecosistemas en general y el Técnico en Desarrollo Comunitario Sustentable establece el vínculo

¹⁰ SEMARNAT, 2015. Educación Ambiental, una estrategia para el uso sustentable de los recursos naturales.

social y se generan herramientas y estrategias para el cuidado del medio ambiente, siendo pertinentes ambas carreras con la política de desarrollo económico, social y ambiental del país.

En este tenor, se presentan a continuación algunos perfiles de las ocupaciones que comienzan a ser requeridas en el mercado laboral nacional, estatal y regional, y en las cuales, las carreras de “Técnico Forestal” y “Técnico en Desarrollo Comunitario Sustentable”, tendrán un desarrollo importante en el futuro inmediato, porque la pérdida de ecosistemas, el cambio climático y la sobreexplotación de los recursos naturales, ocupan un lugar importante entre los científicos ambientales y especialistas en salud a fin de establecer alternativas de investigación especializada, para atender los efectos que han sido causados por el abuso y consumo de bienes y productos en detrimento del medio ambiente.

Por lo antes expuesto, la Reforma Integral de Educación Media Superior presenta un análisis de las características y la relevancia que tiene la educación media superior en México, en especial los bachilleratos tecnológicos; refiere que los planes y programas de estudio deben ser pertinentes porque implica además el dar respuesta tanto a los jóvenes que desean seguir estudiando, como a quienes requieren incorporarse al mercado laboral, por lo que éstos deben ser acordes con las exigencias de la sociedad, del conocimiento y con la dinámica que requiere dicho Mercado”¹¹.

De acuerdo con lo anterior, la Escuela Preparatoria Comunitaria de Tres Marías propone la reestructuración motivo del presente documento, con el propósito de actualizar y adecuar las carreras técnicas que en la actualidad forman parte del programa educativo, y, por otro lado, construir un puente que permita la vinculación con la oferta educativa del nivel superior de la UAEM. El avance tecnológico es sin duda un factor primordial para actualizar este programa de estudios con la intención de capacitar a los integrantes de nuestra comunidad estudiantil en el conocimiento y manejo de métodos actuales en el desarrollo de sus carreras con la intención de que estén preparados para responder en forma eficiente cuando se incorporen al campo laboral. Enseguida se describe el motivo que origina las modificaciones planteadas en cada eje de formación.

Las materias del área propedéutica permiten al estudiantado desarrollar habilidades que les brinden mayores oportunidades durante el proceso de ingreso a licenciaturas o ingeniarías, estas adecuaciones hacen necesaria la reestructuración del programa educativo, con lo que se actualiza la formación profesional permitiendo que los egresados cuenten con elementos

¹¹ SEP (2008) Acuerdo 442, p 27. Recuperado de: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/758/Acuerdo_442_Por_el_que_se_establece_el_Sistema_Nacional_de_Bachillerato.pdf, septiembre, 8 2017

disciplinarios para seguir preparándose académicamente o en su caso desempeñen su profesión incorporándose al mercado laboral en el contexto actual.

Desde el 2014, ha estado en continuo trabajo la reestructuración de las UAC del eje profesional incorporando las competencias profesionales que atienden la necesidad de actualización disciplinar.

La implementación de un programa educativo que incorpora tanto las tecnologías ambientales como el uso sustentable de los recursos naturales, se puede vislumbrar fácilmente una amplia perspectiva de aplicación para los egresados de estas, porque las necesidades de atención inherentes a estas ramas del conocimiento son cada vez más urgentes.

En este sentido es necesario apoyarse en las nuevas tecnologías ambientales para alcanzar una mejora en el nivel de calidad ambiental, de salud humana y en la reducción del daño a la naturaleza mediante la disminución en la generación de contaminantes, el aumento en la eficiencia energética, la reducción en la cantidad de recursos naturales consumidos y la mejora de los sistemas de protección ambiental, por lo que las carreras que se ofertan en la Escuela Preparatoria Comunitaria de Tres Marías cumplen con los retos que representan el uso sustentable de los recursos naturales, el fomento en el desarrollo de nuevas tecnologías ambientales y la contribución al desarrollo socioeconómico de la región y del estado de Morelos.

3.4 Mercado de trabajo

De acuerdo con la UNESCO, la educación debe ser transformadora de vidas, en un mundo en el que la tecnología está presente en todos los ámbitos de la vida cotidiana, es imperante contar con las herramientas que permitan a las generaciones futuras acceder a un mundo cada día cambiante, en este sentido los entornos de aprendizaje deben ir a la par con dichos cambios.

Lo anterior implica grandes retos para la educación pública, la cual debe asegurar aprendizajes eficaces que permita acceder a un campo laboral y tener mejores condiciones de vida.

Así, la presente propuesta educativa responde a la política de ofrecer un servicio pertinente no solo con su contexto geográfico inmediato sino también con el contexto social y laboral local, estatal, nacional e incluso internacional.

El presente Plan de Estudios de Bachillerato Bivalente Universitario de la UAEM surge en el 2009, el cual impulsa la oferta educativa en Técnico Forestal y Técnico en Desarrollo Comunitario Sustentable, impactando significativamente a la comunidad de Tres Marías y sus alrededores. Al formar profesionales técnicos íntegros, capaces de desenvolverse en cualquier ámbito, con

propuestas de soluciones lógicas y creativas, con visión inter, multi y transdisciplinar, que prevean resultados y cumplan las metas planteadas en proyectos productivos

Por lo que el mercado de trabajo es amplio, en este sentido, dando apoyo, capacitación, asesoría técnica a diversas necesidades de la población, el estrecho vínculo con la comunidad hace que las y los jóvenes incidan en el bienestar social, cultural y económico de la comunidad con proyectos productivos, emprendedores e innovadores.

Además, difundir educación, cuidado, conservación y preservación del medio ambiente al estar ubicado dentro de un área de protección de flora y fauna silvestre “Corredor Biológico Ajusco-Chichinautzin”.

El mercado de trabajo es diverso, lo que permite que los profesionistas técnicos puedan integrarse en el sector privado, público o en dependencias federales, estatales, municipales, o autoemplearse para desarrollar estudios específicos en materia forestal o participar en programas de fomento económico, lo que propicia un bienestar económico y social en la región.

Para ser más específico, el trabajo del Técnico Forestal y Técnico en Desarrollo Comunitario Sustentable puede orientarse a la mejora de los procesos forestales, agrícolas e industriales; a la elaboración y gestión de proyectos vinculados con el conocimiento de la diversidad biológica, el inventario de los recursos bióticos y el control integrado de plagas; así como a las asesorías para la planeación y ejecución de proyectos de aprovechamiento sustentable de recursos naturales. Pueden enfocarse a problemas ambientales, investigando las causas que lo originan, a través de propuestas de solución a las problemáticas de contaminación y degradación ambiental, asimismo en el manejo y disposición de residuos generados por la actividad industrial y doméstica que contribuyen a la contaminación del aire, agua, suelo y la alternativa en el uso de materiales “ambientalmente amigables” como factor de prevención y control de estas.

Los egresados, pueden trabajar en Secretarías de Estado, direcciones y comisiones gubernamentales tales como Desarrollo Sustentable, Desarrollo Social, Recursos Naturales, Sector Salud, SAGARPA, INEGI, SEDESOL, Comisión Nacional Forestal, Reforma Agraria y Marina, Comisión Federal de Electricidad, Empresas Privadas Nacionales e Internacionales, como organizaciones no gubernamentales (ONG’s) por mencionar algunas. De igual forma, las entidades federativas tienen una dependencia dedicada a la protección del ambiente, incluso el Gobierno de la Ciudad de México y sus delegaciones; en este sentido, existen un gran número de oportunidades de inserción laboral.

En lo que corresponde al sector privado, se puede mencionar como campo laboral las empresas que realizan el manejo o transformación de recursos bióticos, empresas dedicadas a la

educación, consultoría o evaluación del impacto ambiental, prevención y control de la contaminación, valoración ambiental y restauración ecológica, realización del inventario de recursos físicos y bióticos, diseño de parques y jardines, educación ambiental, producción audiovisual y programas de índole biológica. Además, pueden trabajar en cooperativas de producción agrícola, pecuaria, forestal y pesquera e igualmente, se ubican en instituciones descentralizadas como son el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC), Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), Instituto Mexicano del Petróleo.

Por lo antes expuesto los egresados pueden incorporarse al mercado laboral, en áreas que tengan relación con las ciencias ambientales, destacando la flexibilidad del plan estudios que permite a los jóvenes egresados la capacidad de enrolarse al mercado laboral con el compromiso de prevenir, controlar y mitigar con ayuda de alternativas e innovaciones tecnológicas que disminuyan el impacto ambiental que el ser humano y su huella han generado en el planeta.

En este sentido los egresados cuentan con capacidad académica suficiente que no solo les permitirá continuar con su preparación académica a nivel superior, sino que también tendrán la posibilidad de incorporarse en el mercado laboral del estado y del país.

3.5 Datos sobre oferta y demanda educativa

Demanda de ingreso a la Escuela Preparatoria Comunitaria de Tres Marías:

La Escuela Preparatoria Comunitaria de Tres Marías se encuentra ubicada en el municipio de Huitzilac, en el Corredor Biológico Chichinautzin, por lo que brinda a la habitantes de la comunidad de Tres Marías, una oportunidad para desarrollarse en el ámbito profesional técnico, lo cual permite continuar con sus estudios, integrándose a las carreras de licenciatura o ingeniería que se ofrecen en nivel superior o insertarse en el ámbito laboral, ya que contamos con dos carreras técnicas que permiten el desarrollo profesional de acuerdo al contexto en el que se sitúa la escuela, permitiendo resolver problemas y abordar soluciones ambientales a los retos actuales del día de hoy y del futuro.

Un punto importante también es poder solventar el rezago educativo que tenemos en las comunidades del estado, de forma particular a las condiciones del lugar donde se encuentra y la poca accesibilidad a oportunidades educativas de nivel superior.

El anuario estadístico del 2017 de INEGI¹² tiene un registro de 45,756 estudiantes inscritos en algún programa educativo de nivel medio superior bivalente, para el ciclo escolar 2016 – 2017 (cuadro 6.8), información de la SEP para el ciclo 2018 – 2019 en su estadística estatal de Morelos

¹² INEGI; Anuario 2020; p 236. Recuperado de http://www.datatur.sectur.gob.mx/ITxEF_Docs/MOR_ANUARIO_PDF17.pdf

nos indica que la población estudiantil fue de 37,379. La Escuela Preparatoria Comunitaria de Tres Marías para el ciclo escolar 2019 - 2020 registró 129 solicitudes en línea, 103 solicitudes pagadas, 95 cambios de fichas, de las cuales lograron su ingreso 83 personas. En el estado de Morelos hay una amplia gama de opciones para estudiar un bachillerato bivalente; pero ninguna de estas opciones es similar a las que existen en la Escuela Preparatoria Comunitaria de Tres Marías, ya que somos la única instancia en el estado que oferta dichas carreras apegadas a los objetivos de la Agenda 2030.

En el municipio de Huitzilac, en el anuario INEGI 2017, se registran los ciclos escolares 2015 - 2016 y 2016 - 2017, indicando 990 personas inscritas, para bachilleratos tecnológicos y niveles equivalentes, por lo que las solicitudes para ingresar a la Escuela Preparatoria Comunitaria de Tres Marías nos indican un 26% y un el ingreso del 16% en el ciclo 2020 - 2021.

Nivel Medio Superior 2020 - 2021 Cifras finales del segundo canje de fichas (3 de julio 2020, 17:40 hrs.)			
Unidad Académica	Prefichas	Pagos	Fichas
ESCUELA DE TÉCNICOS LABORATORISTAS			
ESCUELA DE TÉCNICOS LABORATORISTAS	1,040	802	831
ESCUELA PREPARATORIA NUMERO UNO, CUERNAVACA			
ESCUELA PREPARATORIA NUMERO UNO, CUERNAVACA (DIURNO Y VESPERTINO)	1,676	1,185	1,131
ESCUELA PREPARATORIA NUMERO DOS, CUERNAVACA			
ESCUELA PREPARATORIA NÚMERO DOS, CUERNAVACA (BACHILLERATO GENERAL)	170	112	105
ESCUELA PREPARATORIA NÚMERO DOS, CUERNAVACA (TÉCNICO EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN E INGLÉS)	56	38	36
ESCUELA PREPARATORIA NÚMERO DOS, CUERNAVACA (TÉCNICO PROMOTOR DE LA SALUD)	93	74	64
ESCUELA PREPARATORIA COMUNITARIA DE TRES MARIAS			
ESCUELA PREPARATORIA COMUNITARIA DE TRES MARIAS	129	103	95
ESCUELA PREPARATORIA NUMERO TRES, CUAUTLA			
ESCUELA PREPARATORIA NUMERO TRES, CUAUTLA (DIURNO Y VESPERTINO)	1,215	979	938
ESCUELA PREPARATORIA NUMERO TRES, CUAUTLA (BACHILLERATO PROPEDEÚTICO A 2 AÑOS)	92	52	49
ESCUELA PREPARATORIA NUMERO CUATRO, JOJUTLA			
ESCUELA PREPARATORIA NUMERO CUATRO, JOJUTLA	686	599	582
ESCUELA PREPARATORIA NUMERO CINCO, PUENTE DE IXTLA			
ESCUELA PREPARATORIA NUMERO CINCO, PUENTE DE IXTLA (TÉCNICO EN GESTIÓN ADMINISTRATIVO CONTABLE)	200	174	177
ESCUELA PREPARATORIA NUMERO CINCO, PUENTE DE IXTLA (TÉCNICO EN INFORMÁTICA)	277	239	236
ESCUELA PREPARATORIA NUMERO SEIS, TLALTIZAPAN			
ESCUELA PREPARATORIA NUMERO SEIS, TLALTIZAPÁN	184	151	146
Total	5,818	4,508	4,390

Alumnos inscritos y personal docente en educación básica y media superior de la modalidad escolarizada a inicio de cursos por municipio y nivel educativo según sexo
Ciclos escolares 2015/16 y 2016/17

Cuadro 6.9

Municipio Nivel	Alumnos inscritos			Personal docente a/		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Huitzilac	4 931	2 562	2 369	364	152	212
Preescolar	706	358	348	36	3	33
Primaria	2 194	1 110	1 084	111	33	78
Secundaria	1 015	553	462	63	29	34
Bachillerato general	26	15	11	2	0	2
Bachillerato tecnológico y niveles equivalentes	990	526	464	152	87	65

Nota: La información comprende los sostenimientos administrativos: federal, estatal, autónomo y particular; y considera únicamente los registros recopilados en el tiempo perentorio establecido por la fuente. Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos. Dirección General, Dirección de Planeación Educativa; Subdirección de Evaluación; Departamento de Indicadores Educativos. Incluye personal directivo con grupo, profesores de educación física, de actividades artísticas, tecnológicas e idiomas. Para el CONAFE en preescolar, primaria y secundaria se refiere a líderes para la educación comunitaria. En los niveles bachillerato general y tecnológico comprende únicamente al personal docente. Comprende: general, indígena, cursos comunitarios coordinados por el CONAFE y Centros de Desarrollo Infantil (CENDI). Comprende general, indígena y cursos comunitarios coordinados por el CONAFE. Comprende: general, para trabajadores, telesecundaria y técnica en sus modalidades industrial y agropecuaria, además de los cursos comunitarios coordinados por el CONAFE. Comprende bachillerato general sin formación para el trabajo y bachillerato general con formación para el trabajo. Comprende bachillerato tecnológico (bivalente), profesional técnico (terminal) y profesional técnico bachiller (bivalente).

Alumnos inscritos en el Estado de Morelos

Alumnos inscritos, personal docente, escuelas y aulas en educación básica y media superior de la modalidad escolarizada a inicio de cursos por nivel educativo
Ciclos escolares 2015/16 y 2016/17

Cuadro 6.8

Nivel	Alumnos inscritos		Personal docente a/		Escuelas b/		Aulas c/	
	2015/16	2016/17	2015/16	2016/17	2015/16	2016/17	2015/16	2016/17
Total	471 150	470 759	32 688 R/	31 110	3 290	3 342	16 423	16 841
Preescolar d/	68 646	69 685	5 131	4 457	1 231	1 247	3 436	3 472
Primaria e/	212 545	210 789	12 290	11 443	1 184	1 204	7 282	7 369
Secundaria f/	107 031	101 925	7 154	6 776	498	518	3 086	3 170
Bachillerato general g/	36 223	42 604	2 971 R/	3 226	169	203	1 277	1 829
Bachillerato tecnológico y niveles equivalentes h/	46 705	45 756	5 142 R/	5 208	208	170	1 342	1 001

Nota: Alumnos inscritos, personal docente, escuelas y aulas en educación básica y media superior de la modalidad escolarizada a inicio de cursos por nivel educativo Ciclos escolares 2015/16 y 2016/17 Nivel Alumnos inscritos Personal docente, a/ Aulas, c/ Total Preescolar, d/ Primaria, e/ Secundaria, f/ Bachillerato general, g/ Escuelas, b/ La información comprende los sostenimientos administrativos: federal, estatal, autónomo y particular; y considera únicamente los registros recopilados en el tiempo perentorio establecido por la fuente. Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos. Dirección General, Dirección de Planeación Educativa; Subdirección de Evaluación; Departamento de Indicadores Educativos. Se refiere a las aulas reportadas en existencia, es decir, no contabilizan los turnos que ofrece un mismo inmueble. Comprende: general, indígena, cursos comunitarios coordinados por el CONAFE y Centros de Desarrollo Infantil (CENDI). Comprende general, indígena y cursos comunitarios coordinados por el CONAFE. Comprende: general, para trabajadores, telesecundaria y técnica en sus modalidades industrial y agropecuaria, además de los cursos comunitarios coordinados por el CONAFE. Comprende bachillerato general sin formación para el trabajo y bachillerato general con formación para el trabajo. Comprende bachillerato tecnológico (bivalente), profesional técnico (terminal) y profesional técnico bachiller (bivalente). Incluye personal directivo con grupo, profesores de educación física, de actividades artísticas, tecnológicas e idiomas. Para el CONAFE en preescolar, primaria y secundaria se refiere a líderes para la educación comunitaria. En los niveles bachillerato general y tecnológico comprende únicamente al personal docente. La cuantificación de escuelas está expresada mediante los turnos que ofrece un mismo plantel y no en términos de planta física.

Estadística educativa
Morelos
Ciclo escolar 2018-2019

Nivel (modalidad escolarizada)	Alumnos			Docentes	Escuelas
	Total	Mujeres	Hombres		
Educación media superior	86 416	44 436	41 980	7 953	361
Bachillerato general	39 483	20 707	18 776	3 109	171
Bachillerato tecnológico	37 379	18 974	18 405	3 725	76
Profesional técnico bachiller	4 640	2 124	2 516	535	9
Profesional técnico	4 914	2 631	2 283	584	105
Público	58 971	30 070	28 901	4 483	101
Privado	27 445	14 366	13 079	3 470	260

1/ Para los cálculos se utilizaron, proyecciones de población a mitad de año, CONAPO 2018.

2/ Estimaciones con base en la Encuesta Intercensal 2015, (unidad de medida: grados). 3/ información al 31 de diciembre de cada año, INEA. 4/ incluye las modalidades escolarizada y no escolarizada. p/ cifras preliminares para el ciclo escolar 2018-2019. e/ cifras estimadas.

Tasa de absorción por entidad federativa según nivel educativo, ciclos escolares seleccionados 2000/2001 a 2019/2020 en el municipio de Morelos.

Entidad federativa	Nivel educativo	2000/2001	2005/2006	2010/2011	2015/2016	2019/2020
Morelos	Media superior	90.6	100.6	100.6	132.5	107.1

Notas:

Es la proporción de alumnos de nuevo ingreso a primer grado de un nivel respecto a los alumnos egresados del nivel y ciclo inmediato anterior. Señala la capacidad del sistema educativo de atender la demanda que se deriva de la transición natural dentro del sistema educativo. El indicador es sensible a la migración de la población, es decir, puede alcanzar cifras mayores a 100% si se inscriben como nuevo ingreso alumnos provenientes de entidades federativas vecinas.

Fuentes:

Para los ciclos escolares 2000/2001 a 2010/2011: SEP. Sistema para el Análisis de la Estadística Educativa. http://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/sisteseportal/sistesep.html (Consulta: 13 de septiembre de 2019).

Para los ciclos escolares 2015/2016 y 2019/2020: SEP. Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional 2015-2016 y 2019-2020 (versión bolsillo). <http://www.planeacion.sep.gob.mx/estadisticaeindicadores.aspx> (Consulta: 07 de octubre de 2020).

Tasa neta de matriculación por entidad federativa según nivel educativo, ciclos escolares seleccionados 2000/2001 a 2019/2020, en el Estado de Morelos.

Entidad federativa	Nivel educativo	2000/2001	2005/2006	2010/2011	2015/2016	2019/2020
Morelos	Media superior	40.4	50.7	55	64.8	63.7

Nota:

Es la proporción de la matrícula total de un nivel educativo determinado, respecto a la población en edad oficial de cursar el nivel. Este indicador muestra en qué porcentaje se está atendiendo a la demanda potencial de un nivel educativo determinado. Una mayor tasa bruta de escolarización para un nivel educativo se interpreta como una mayor asistencia a la escuela por parte de la población en las edades reglamentarias. El indicador es sensible a la migración de la población, es decir, puede alcanzar cifras mayores a 100% si se inscriben como nuevo ingreso alumnos provenientes de entidades federativas vecinas.

Fuentes: SEP. Base de datos del formato 911 de educación básica y media superior (inicio del ciclo escolar).

CONAPO. Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050 y Conciliación Demográfica de México, 1950 -2015.

Tasa de absorción por entidad federativa según nivel educativo, ciclos escolares seleccionados 2000/2001 a 2019/2020, en el país.

Entidad federativa	Nivel educativo	2000/2001	2005/2006	2010/2011	2015/2016	2019/2020
Estados Unidos Mexicanos	Media superior	93.3	95.3	96.7	105.7	102.1

Notas:

Es la proporción de alumnos de nuevo ingreso a primer grado de un nivel respecto a los alumnos egresados del nivel y ciclo inmediato anterior. Señala la capacidad del sistema educativo de atender la demanda que se deriva de la transición natural dentro del sistema educativo. El indicador es sensible a la migración de la población, es decir, puede alcanzar cifras mayores a 100% si se inscriben como nuevo ingreso alumnos provenientes de entidades federativas vecinas.

El nivel educativo Media superior incluye Profesional técnico y Bachillerato; el Superior incluye licenciatura en Educación Normal, Universitaria y Tecnológica, y excluye Posgrado.

Fuentes:

Para 2000/2001 a 2010/2011: SEP. Sistema para el Análisis de la Estadística Educativa. http://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/sisteseportal/sistesep.html (Consulta: 13 de septiembre de 2019).

Para 2015/2016 y 2019/2020: SEP. Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional 2015-2016 y 2019-2020 (versión bolsillo). <http://www.planeacion.sep.gob.mx/estadisticaeindicadores.aspx> (Consulta: 07 de octubre de 2020).

Tasa neta de matriculación por entidad federativa según nivel educativo, ciclos escolares seleccionados 2000/2001 a 2019/2020, en el país.

Entidad federativa	Nivel educativo	2000/2001	2005/2006	2010/2011	2015/2016	2019/2020
Estados Unidos Mexicanos	Media superior	34.1	43.2	50.3	60.2	63.2

Nota:

Es la proporción de la matrícula total de un nivel educativo determinado, respecto a la población en edad oficial de cursar el nivel. Este indicador muestra en qué porcentaje se está atendiendo a la demanda potencial de un nivel educativo determinado. Una mayor tasa bruta de escolarización para un nivel educativo se interpreta como una mayor asistencia a la escuela por parte de la población en las edades reglamentarias. El indicador es sensible a la migración de la población, es decir, puede alcanzar cifras mayores a 100% si se inscriben como nuevo ingreso alumnos provenientes de entidades federativas vecinas.

Fuentes: SEP. Base de datos del formato 911 de educación básica y media superior (inicio del ciclo escolar).

CONAPO. Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050 y Conciliación Demográfica de México, 1950 -2015.

Apartir del 2019 se ha visto una disminución en la demanda educativa para el ingreso al Bachillerato Bivalente que oferta la Escuela Preparatoria Comunitaria de Tres Marías, esto como consecuencia de las múltiples afectaciones provocadas por la emergencia sanitaria derivada por el virus SARS-CoV2, en el Cuadro 1.

Cuadro 1. Número de aspirantes y aceptados para ingresar a la Preparatoria Comunitaria de Tres Marías.

	2016	2017	2018	2019	2020
Nro. Fichas	171	118	127	108	129
Presentaron examen.	169	117	126	107	95
Nro. Aceptados a curso.	156	125	124	106	83
Nro. Aceptados definitivos	142	136	133	113	83

Con estos datos se muestra que la demanda de ingreso a la Escuela Preparatoria Comunitaria de Tres Marías ha disminuido en los últimos años. De acuerdo con los datos recuperados de la página oficial de la UAEM, la calificación mínima obtenida para el ingreso a la escuela muestra un incremento y decremento, en el año 2016 un 31.73%, en el año 2017 de 31.25%, en el año 2018 de 31.68%, en el año 2019 de 31.25% y en el año 2020 31.3%, siendo la calificación máxima de ingreso en el año, 2016 un 84.95%, en el año 2017 de 77.00%, en el año 2018 de 81.23%, en el año 2019 de 77.00% y en el año 2020 80.48%. Lo anterior se debe a la situación económica provocada por la pandemia, ya que la actividad principal del municipio es la de servicios y al ser cancelados, ha tenido un impacto negativo en el poder adquisitivo de los habitantes de la zona, además de la carencia de recursos tecnológicos de la población escolar, lo que dificulta el ingreso a las escuelas de la zona.

3.6 Análisis comparativo con otros planes de estudio.

Como se menciona en apartado de oferta educativa y en referencia a las dos carreras técnicas que se ofertan en la Escuela Preparatoria Comunitaria de Tres Marías, “Técnico Forestal” y “Técnico en Desarrollo Comunitario Sustentable”, para el caso específico de la carrera Técnico Forestal, solo en los estados del norte; Durango, Zacatecas y Coahuila, Centro – Sur; Michoacán, Guerrero y Oaxaca, y en el Sureste; Veracruz y Campeche, los cuales ofertan carreras similares o equivalente a las que se imparten en esta unidad académica, por otra parte, para el caso de la carrera Técnico en Desarrollo Comunitario Sustentable, solamente se encuentra en el estado de Michoacán, que guarda cierta similitud.

Es de destacar que en el estado de Morelos no existen escuelas, universidades o bachilleratos que ofrezcan las carreras afines a las que se imparten actualmente en la Escuela Preparatoria Comunitaria de Tres Marías, por lo que, la Universidad Autónoma del Estado de Morelos a través de este bachillerato bivalente pone a disposición de la comunidad dos carreras técnicas y bajo este argumento es importante resaltar los siguientes puntos:

Primera; por su ubicación estratégica al norte del estado de Morelos, brinda oportunidades a los jóvenes de la región de Morelos y estados colindantes (Ciudad de México y Estado de México), la posibilidad para concluir su educación media superior y obtener de manera adicional a su preparación académica, un título y cedula profesional como “Técnico Forestal” o “Técnico en Desarrollo Comunitario Sustentable”.

Primero. La ubicación de esta Unidad Académica, al norte del estado de Morelos brinda oportunidades tanto a jóvenes de las diferentes regiones de Morelos, como a los de la CDMX y Estado de México, privilegiándolos con una Educación Media Superior y con un Título de Técnico Forestal o Técnico en Desarrollo Comunitario Sustentable.

Segundo: Por la convergencia de esta Unidad Académica dentro del área de protección de flora y fauna conocida como “Corredor Biológico Chichinautzin” la cual brinda importantes servicios ambientales a la región y que aproximadamente el 30% del alumnado que asisten a esta institución educativa son hijas e hijos de comuneros y ejidatarios sustentantes de terrenos forestales procedentes de las poblaciones que se encuentran inmersas en esta Área Natural Protegida (ANP), adicionalmente se debe considerar que el estado de Morelos a pesar de que es un estado que representa el 0.25% de la superficie del país, es una de los estados que cuenta con Áreas Naturales Protegidas (Federales, Estatales y Municipales), Reservas de la Biosfera, Parques Nacionales, Sitios RAMSAR, entre otras categorías de áreas naturales, lo que hace pertinente las carreras porque los estudiantes egresados pueden desarrollar conocimientos prácticos dentro de estas áreas relevantes.

Por lo antes expuesto y considerando que en la actualidad se han implementado políticas tendientes a fomentar un uso racional y sustentable de los recursos naturales, ejemplo de ello es que la Comisión Nacional Forestal y la Comisión Nacional Áreas Naturales Protegidas, perteneciente la Secretaria del Medio Ambiente y Recursos Naturales, fomenta el cuidado de la flora, fauna, suelo y recarga de acuíferos, como es el proyecto de apoyo por recarga de acuíferos que se lleva a cabo en Coajomulco, municipio de Huitzilac, por lo que se busca desarrollar conciencia ambiental y contribuir al desarrollo académico de los jóvenes especialistas en materia forestal y desarrollo comunitario sustentable, lo cual potencia la viabilidad de las carreras de esta unidad académica, ya que estos jóvenes podrán integrarse a este tipo de proyectos o entidades gubernamentales como la SAGARPA, INEGI, SEMARNAT, CONAFOR, CONANP, PROFEPA, IMTA, entre otras.

En cuanto a la carrera de Técnico Forestal, existen en el país, varias opciones educativas afines, no obstante, la gran mayoría son carreras de nivel superior, particularmente ingenierías en donde ha destacado la Universidad Autónoma Chapingo, U.A. Antonio Narro y U.A. de Nuevo León,

mientras que en relación a los estudios del Nivel Medio Superior; en México, solamente el Centro de Bachillerato Tecnológico Forestal No. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 (Campus Durango, Guerrero, Oaxaca, Zacatecas y Campeche), Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz, Centros de Educación, y Capacitación Forestal (Campus Zacatecas, Uruapan, Oaxaca y Saltillo).

En la siguiente tabla se describe la institución y el perfil de egreso de cada una de las entidades que brindan la carrera de Técnico Forestal afín a la que se brinda en esta unidad académica.

Institución	Nombre de la carrera	Objetivo	Perfil de egreso	Mercado de trabajo	Duración	Número de créditos	Áreas de conocimiento	Campos de formación
Centro de Bachillerato Tecnológico Forestal No. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 (Campus Durango, Guerrero, Oaxaca, Zacatecas y Campeche)	Técnico Forestal	Las carreras técnicas están orientadas a formar profesionales que atiendan a la población rural que se dedica a las actividades agrícolas, ganaderas, silvícolas, agroindustriales y de servicios, a fin de elevar la eficiencia y calidad de los procesos productivos	El Técnico Forestal actúa con iniciativa propia y responsabilidad para mejorar las condiciones socioculturales de su entorno. Aplica y promueve las técnicas y conocimientos adquiridos y es capaz de: 1. Reconocer la importancia del recurso forestal, identificando ecosistemas y especies forestales de importancia económica en su región. 2. Apoyar en la planeación y ejecución de actividades encaminadas a la producción de planta, establecimiento y manejo de plantaciones, protección, etc.. 3. Apoyar la elaboración y aplicación de programas de manejo forestal, inventarios forestales, etc. 4. Coordinar actividades del aprovechamiento forestal, aplicando los criterios de sustentabilidad. 5. Coordinar actividades: del proceso de aserrío, registro e inventario de existencias maderables en centros de transformación y almacenamiento.	Comunidades rurales, entidades gubernamentales como INEGI, SAGARPA y zonas industriales (empaquetadoras de alimentos)	6 semestre (3años)	No manejan créditos manejan horas por eje de formación; en total se deberán cubrir 2880 horas al término de la carrera	Procesos agrícolas, ganaderas, silvícolas, agroindustriales y de servicios.	Básica; 1200 horas Propedéutica; 480 horas Profesional; 1200 horas
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz	Técnico Forestal	El Técnico Forestal desarrollará las competencias profesionales que le permitan contribuir a la solución de problemas que afectan la conservación y el aprovechamiento de los recursos forestales en nuestro país.	El egresado de la carrera de Técnico Forestal cuenta con competencias para aplicar técnicas para implementar actividades de fomento, manejo forestal, aprovechamiento y transformación de los recursos y la generación de servicios ambientales con un enfoque en el desarrollo sustentable.	Pequeñas y medianas empresas industriales, comerciales y de servicios, así como Organismos gubernamentales	6 semestre (3años)	No manejan créditos manejan horas por eje de formación; en total se deberán cubrir 2880 horas al término de la carrera	Áreas forestales y sus características, para fomentar la conservación y el aprovechamiento de los recursos forestales en nuestro país	Básica; 1200 horas Propedéutica; 480 horas Profesional; 1200 horas
Centros de Educación y Capacitación Forestal CONAFOR (Campus Coahuila, Zacatecas, Uruapan, Oaxaca y Saltillo).	Técnico Forestal	Brindar una oferta educativa para los jóvenes, menores de edad y recién egresados de secundaria se inscriban a los Centros de Educación y	Los estudiantes de un CECFOR se forman como técnicos forestales capaces de responder a las necesidades de protección, fomento, aprovechamiento y manejo regional sostenible de los recursos naturales y egresan con un certificado de bachillerato para	Comunidades rurales y entidades gubernamentales como la SEMARNAT y la CONAFOR	6 semestre (3años)	No disponible	Gestión de proyectos forestales con bases sustentables	No disponible

Institución	Nombre de la carrera	Objetivo	Perfil de egreso	Mercado de trabajo	Duración	Número de créditos	Áreas de conocimiento	Campos de formación
		Capacitación Forestal (CECFOR) para formarse como técnico forestal.	continuar sus estudios universitarios.					
Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario No. 18, Cd. Altamirano, Guerrero	Técnico en Desarrollo Comunitario	La carrera de Técnico en desarrollo comunitario ofrece las competencias profesionales que permiten al estudiante elaborar diagnósticos comunitarios, formular, implementar y evaluar proyectos comunitarios.	El egresado podrá; 1. Elabora diagnóstico comunitario 2. Registrar las organizaciones comunitarias 3. Propondrá alternativas para promover el desarrollo comunitario. 4. Formulara proyecto de desarrollo comunitario 5. Implementara y evaluara proyectos de desarrollo comunitario.	Comunidades rurales, entidades gubernamentales como INEGI, SAGARPA y zonas industriales (empaquetadoras de alimentos)	6 semestre (3años)	No manejan créditos manejan horas por eje de formación; en total se deberán cubrir 2880 horas al término de la carrera	Área de servicios como asesoría y gestión de proyectos comunitarios	Básica; 1200 horas Propedéutica; 480 horas Profesional; 1200 horas
Universidad Autónoma del Estado de Morelos, Preparatoria Comunitaria de Tres Marias	Técnico Forestal y Técnico en Desarrollo Comunitario Sustentable	Formar Técnicos Forestales y Técnicos en Desarrollo Comunitario Sustentable, con capacidad técnica, analítica y científica para la conservación, uso y manejo sustentable de los recursos naturales del país, con sentido crítico, ecológico, económico y empresarial, con un alto compromiso social.	1. Ofrecer una alternativa de educación de nivel medio superior bivalente de calidad que permita a los alumnos acceder al nivel superior y/o integrarse al campo laboral. 2. Promover una educación integral y sustentable para el alumno con relación a las expectativas y requerimientos que son demandados por el desarrollo socioeconómico y cultural de la región, el país y fuera de él, bajo modalidades de intervención colectiva que estimulen acciones innovadoras y productivas para la autosuficiencia social y biológica del entorno. 3. Formar estudiantes capaces de innovar y proponer procedimientos técnicos y operativos para mejorar procesos de producción y gestión en áreas prioritarias del manejo de los recursos. 4. Promover actividades orientadas a reactivar y fortalecer la capacidad expresiva, la imaginación y la creatividad cultural de la región. Que conlleve al surgimiento de nuevos esquemas de conducta y acción social de los actores establecidos en la localidad regional y que permitan contribuir al proceso de descentralización política, económica y social en la entidad	Asesoría a particulares, entidades gubernamentales como INEGI, SEMARNAT, CONAFOR, SAGARPA y/o gestión de proyectos	6 semestre (3años)	316 créditos	Conocimientos de sistemas acuáticos y terrestres, botánica, gestión ambiental, desarrollo de proyectos, etc.	Básica; 148 créditos Propedéutico; 74 créditos Profesional; 48 créditos

En conclusión, en el estado de Morelos no existen instituciones educativas que brinden carreras similares a las que se imparten en esta unidad académica, por lo que retoma mayor importancia y pertinencia cada una de las carreras y considerando que las políticas de desarrollo y gubernamentales se enfocan a fomentar el desarrollo sustentable de los estados y comunidades del país.

3.7 Evaluación del programa educativo a reestructurar

Este Plan de estudios está acorde con el enfoque de competencias que establece la RIEMS¹³, también busca ofrecer al alumnado un bachillerato bivalente, en el cual, a lo largo de su formación se desarrollarán un conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes, valores y demás elementos que les sean necesarios para poder continuar sus estudios de nivel superior y al mismo tiempo fomentar en ellos el desarrollo de una carrera técnica de calidad, que los posibilite para integrarse productivamente en diversos contextos laborales, enfocados principalmente en la conservación de los recursos y las políticas de desarrollo sustentable a nivel municipal, estatal y federal.

En conjunto con la Dirección de Educación Superior, el Departamento de Estudios de Bachillerato entre otras áreas de la UAEM que coadyuven a tal propósito, se generará un instrumento institucional que pueda crear una estrategia de seguimiento oportuno a los egresados de nivel medio superior, de esta manera se podrán conocer mejor las fortalezas, oportunidades y debilidades de los planes de estudio.

a) Evaluación interna

Actualmente se cuenta con una estructura bajo dos ciclos formativos esenciales relacionados con los momentos que debe cubrir un sujeto en formación: propedéutica y profesional técnica; que tienen las siguientes características:

a) La formación propedéutica es la que se realiza en el Nivel Medio Superior. Los programas educativos de este nivel preparan a los estudiantes para acceder a estudios profesionales.

b) De profesional técnica. Una persona puede formarse como técnico en el NMS, si el bachillerato que cursa es bivalente.

¹³ Diario Oficial de la Federación (2012). Acuerdo número 653 por el que se establece el Plan de Estudios del Bachillerato Tecnológico. México

Integrando competencias genéricas y disciplinares asociadas a la formación propedéutica y competencias profesionales asociada a la formación bivalente o profesional técnica, permitiendo con ello la posibilidad de continuar sus estudios o incorporarse al contexto laboral.

Sin embargo, una vez analizado el funcionamiento del programa educativo vigente, se han identificado fortalecer aspectos que requieren atención para mejorar la pertinencia de este.

1.- Implementar una flexibilidad curricular que fortalezca el perfil de egreso estableciendo convenios de colaboración con otras Facultades como la de Ciencias Agropecuarias, Ciencias Biológicas y de Diseño, considerando en el futuro otras.

2.- Se cuenta con un convenio firmado entre la UAEM- Escuela Preparatoria Comunitaria Tres Marías – Dawson College, que ha permitido el intercambio académico, por lo que es necesario continuar reforzando este tipo de mecanismo de cooperación para un desarrollo sustentable.

Personal académico.

En cuanto a los recursos humanos con que se cuenta, es importante mencionar que la planta docente está conformada por 23 docentes aproximadamente, los cuales participan en las unidades de aprendizaje curriculares, este aspecto puede variar semestralmente debido a la movilidad laboral. El 79% de la planta docente cuenta con formación en competencias docentes, en cuanto a docentes certificados se tiene el 50% de la planta docente. En cuanto a talleristas se cuenta con una planta de ocho profesores, los cuales imparten 4 horas a la semana.

Trabajo Colegiado

Básicamente esta dinámica reside en dos momentos: en Academias Locales y Academias Interescolares.

Las academias locales están conformadas por los docentes de la Unidad Académica Local, integrados conforme a los diferentes campos disciplinares señalados en el programa educativo, de este manera, tenemos trece academias: Taller de Lectura, Redacción e Investigación Documental, Ingles, Historia, Ciencias Sociales, Computación, Educación Física, Educación Artística, Biología, Física, Química, Orientación Educativa, Filosofía y la academia del Eje Técnico a la cual corresponden las UAC del Bachillerato Técnico (Forestal y Desarrollo Comunitario), esta actividad se realiza por normatividad tres veces: al inicio, durante y al final de cada semestre, las actividades de cada una están en función de sus planeaciones semestrales, así como, homologar criterios de evaluación de las Unidades de Aprendizaje Curriculares (UAC), elaboración, revisión y/o modificación de reactivos para los bancos de exámenes colegiados, tablas de especificaciones, planeación de actividades extracurriculares, proyectos transversales

o multidisciplinarios, en el caso de las que son teórico – prácticas, adicionalmente se homologan criterios para el desarrollo de las actividades de campo experimental y fuera de la unidad académica, entre otros.

Las academias interescolares, están conformadas por docentes de todas las unidades académicas del Nivel Medio Superior dependientes de la UAEM, al igual que las locales están integradas por doce academias a excepción del eje técnico: Taller de Lectura, Redacción e Investigación Documental, Inglés, Historia, Ciencias Sociales, Computación, Educación Física, Educación Artística, Biología, Física, Química, Orientación Educativa y Filosofía. Este cuerpo académico fomenta la participación en actividades como concursos, rallys, olimpiadas, congresos, entre otros; y de igual forma contribuye a la elaboración, revisión y/o modificación de reactivos para los bancos de exámenes colegiados, tablas de especificaciones, planeación de actividades extracurriculares, proyectos transversales o multidisciplinarios, así como a la producción de antologías, manuales, prácticas, etc., de las diferentes disciplinas, no dejando de mencionar la invaluable retroalimentación de las prácticas docentes que en ellas se comparten.

En forma individual, el docente realiza planeaciones semestrales, contribuye al banco de reactivos para la generación de los exámenes colegiados, participa en academias y atiende su propia formación, promueve y mejora los procesos de aprendizaje claves, con el fin de contribuir a una educación de calidad.

b) Evaluación Externa

Es importante señalar que, en la actualidad, el Consejo para la Evaluación de la Educación del tipo Media Superior A.C. (COPEEMS) no se encuentra vigente, derivado de la nueva administración del Gobierno Federal, sin embargo, el *Manual para Evaluar Planteles que Solicitan Ingresar o Permanecer en el Padrón de Buena Calidad del Sistema Nacional de Educación Media Superior, versión 4.0*, es un referente para reestructurar y actualizar este Plan de Estudios.

4. PROPÓSITOS CURRICULARES

La consecución de una educación de calidad, es la base para mejorar la vida de las personas y el desarrollo sostenible. Este Plan de Estudios se estructura en la modalidad curricular bivalente, característica fundamental que es la respuesta a necesidades y preferencias diversas de nuestra comunidad de adolescentes, tanto aquellos que pretenden una formación propedéutica, como los que persiguen una opción profesional que les permita insertarse al mercado laboral del municipio.

4.1 Propósitos curriculares

Dentro de los objetivos de la agenda 2030, establecidos por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en 2015, está el asegurar que todo el estudiantado adquiera los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.

Con base en ello la misión y visión de la Escuela Preparatoria Comunitaria de Tres Marías de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, plantean el formar personas y profesionistas con capacidad suficiente de analizar, discernir, y plantear estrategias tendientes al uso sustentable de los recursos naturales, teniendo como principio fundamental el desarrollo de las comunidades del Estado de Morelos y por ende de Nuestro México.

Propósito General:

Formar Técnicos Forestales y Técnicos en Desarrollo Comunitario Sustentable, con capacidad técnica, analítica y científica para la conservación, uso y manejo sustentable de los recursos naturales del país, con sentido crítico, ecológico, económico y empresarial, con un alto compromiso social.

Técnico Forestal

- Formar Técnicos Forestales con la capacidad de comprender los fenómenos ambientales y sus interacciones, las variables y factores que intervienen en estos procesos, para estudiar y solucionar problemas ambientales con un enfoque integral y multidisciplinario en el manejo y uso sustentable de los recursos naturales, proponiendo medidas de prevención, mitigación, conservación, restauración y compensación, desarrollando tecnologías innovadoras para la protección de los recursos.

Técnico en Desarrollo Comunitario Sustentable

- Formar Técnicos en Desarrollo Comunitario Sustentable con conocimientos, habilidades y actitudes para desempeñarse en el campo profesional para el entendimiento y resolución de problemas ambientales con una visión interdisciplinaria de los sistemas socio-ecológicos, así como diseñar, gestionar y evaluar políticas y programas para el desarrollo comunitario

sustentable, diseño, ejecución y evaluación de políticas públicas en el ámbito estatal y nacional, las cuales fomenten el equilibrio entre sociedad y ambiente.

Propósitos Particulares de las Carreras Técnicas

Técnico Forestal

- a) Promover una educación integral y sustentable para el alumno con relación a las expectativas y requerimientos que son demandados por el desarrollo socioeconómico y cultural de la región, el país y fuera de él a través de acuerdos académicos profesionales, bajo modalidades de intervención colectiva que estimulen acciones innovadoras y productivas, para la autosuficiencia social y biológica del entorno.
- b) Formar estudiantes capaces de innovar y proponer procedimientos técnicos y operativos para mejorar procesos de producción y gestión en áreas prioritarias del manejo de los recursos.

Técnico en Desarrollo Comunitario Sustentable

- a) Promover actividades orientadas a reactivar y fortalecer la capacidad expresiva, la imaginación y la creatividad cultural de la región. Que conlleve al surgimiento de nuevos esquemas de conducta y acción social de los actores establecidos en la localidad regional y que permitan contribuir al proceso de descentralización política, económica y social en la entidad.
- b) Desarrollar programas y estrategias integrales que permitan el desarrollo económico del estado, promoviendo el respeto de la cultura y los recursos naturales de la región a través los egresados de esta unidad académica.

Bajo este contexto, los propositos planteados (general y particulares) en este PE para cada una de las carreras técnicas, permiten formar técnicos profesionales capaces de desenvolverse en cualquier ámbito, con propuestas de soluciones a través de la generación de proyectos de desarrollo sustentable, en donde exista un diagnóstico social participativo en el que la comunidad identifique, evalúe y priorice con claridad los problemas y necesidades de la misma, siendo piezas fundamentales para lograr transitar hacia un verdadero uso sustentable de los recursos naturales.

5. PERFIL DEL ALUMNADO

5.1 Perfil de ingreso

Los aspirantes que ingresen a nuestro plantel educativo deberán tener los conocimientos, habilidades y actitudes básicas que se promueven en la Educación Secundaria, y que se describen de manera general en la siguiente tabla¹⁴:

Ámbito	Al término de la educación secundaria
Lenguaje y comunicación	• Utiliza su lengua materna para comunicarse con eficacia, respeto y seguridad en distintos contextos con múltiples propósitos e interlocutores. Si es un hablante de una lengua indígena lo hace en español. Describe en inglés experiencias, acontecimientos, deseos, aspiraciones, opiniones y planes.
Pensamiento matemático	• Amplía su conocimiento de técnicas y conceptos matemáticos para plantear y resolver problemas con distinto grado de complejidad, así como para modelar y analizar situaciones. Valora las cualidades del pensamiento matemático.
Exploración y comprensión del mundo natural y social	• Identifica una variedad de fenómenos del mundo natural y social, lee acerca de ellos, se informa en distintas fuentes, indaga aplicando principios del escepticismo informado, formula preguntas de complejidad creciente, realiza análisis y experimentos. Sistematiza sus hallazgos. Construye respuestas a sus preguntas y emplea modelos para representar los fenómenos. Comprende la relevancia de las ciencias naturales y sociales.
Pensamiento crítico y solución de problemas	• Formula preguntas para resolver problemas de diversa índole. Se informa, analiza y argumenta las soluciones que propone y presenta evidencias que fundamentan sus conclusiones. Reflexiona sobre sus procesos de pensamiento (por ejemplo, mediante bitácoras), se apoya en organizadores gráficos (por ejemplo, tablas o mapas mentales) para representarlos y evalúa su efectividad.
Habilidades socioemocionales y proyecto de vida	• Asume responsabilidad sobre su bienestar y el de los otros y lo expresa al cuidarse a sí mismo y los demás. Aplica estrategias para procurar su bienestar en el corto, mediano y largo plazo. Analiza los recursos que le permiten transformar retos en oportunidades. Comprende el concepto de proyecto de vida para el diseño de planes personales.
Colaboración y trabajo en equipo	• Reconoce, respeta y aprecia la diversidad de capacidades y visiones al trabajar de manera colaborativa. Tiene iniciativa, emprende y se esfuerza por lograr proyectos personales colectivos.
Convivencia y ciudadanía	• Se identifica como mexicano. Reconoce la diversidad individual, social, cultural, étnica y lingüística del país, y tiene conciencia del papel de México en el mundo. Actúa con responsabilidad social, apego a los derechos humanos y respeto a la ley.
Apreciación y expresión artísticas	• Analiza, aprecia y realiza distintas manifestaciones artísticas. Identifica y ejerce sus derechos culturales (por ejemplo, el derecho a practicar sus costumbres y tradiciones). Aplica su creatividad para

¹⁴ <https://www.planyprogramasdestudio.sep.gob.mx/index-perfil-educ-obligatoria.html>

	expresarse por medio de elementos de las artes (entre ellas, música, danza y teatro).
Atención al cuerpo y la salud	Activa sus habilidades corporales y las adapta a distintas situaciones que se afrontan en el juego y el deporte escolar. Adopta un enfoque preventivo al identificar las ventajas de cuidar su cuerpo, tener una alimentación balanceada y practicar actividad física con regularidad.
Cuidado del medioambiente	Promueve el cuidado de los ecosistemas y las soluciones que impliquen la utilización de los recursos naturales con responsabilidad y racionalidad. Se compromete con la aplicación de acciones sustentables en su entorno (por ejemplo, reciclar y ahorrar agua).
Habilidades digitales	Analiza, compara y elige los recursos tecnológicos a su alcance y los aprovecha con una variedad de fines, de manera ética y responsable. Aprende diversas formas para comunicarse y obtener información, seleccionarla, analizarla, evaluarla, discriminarla y organizarla.

Además, deberán poseer una serie de competencias para la vida, las cuales se promovieron en las asignaturas que cursaron durante su paso por la Educación Secundaria:

Competencias para el aprendizaje permanente. Implican la posibilidad de aprender, asumir y dirigir el propio aprendizaje a lo largo de su vida, de integrarse a la cultura escrita y matemática, así como de movilizar los diversos saberes culturales, científicos y tecnológicos para comprender la realidad.

Competencias para el manejo de la información. Se relacionan con: la búsqueda, evaluación y sistematización de información; el pensar, reflexionar, argumentar y expresar juicios críticos; analizar, sintetizar y utilizar información; el conocimiento y manejo de distintas lógicas de construcción del conocimiento en diversas disciplinas y en los distintos ámbitos culturales.

Competencias para el manejo de situaciones. Son aquellas vinculadas con la posibilidad de organizar y diseñar proyectos de vida, considerando diversos aspectos como los sociales, culturales, ambientales, económicos, académicos y afectivos, y de tener iniciativa para llevarlos a cabo; administrar el tiempo; propiciar cambios y afrontar los que se presenten; tomar decisiones y asumir sus consecuencias; enfrentar el riesgo y la incertidumbre; plantear y llevar a buen término procedimientos o alternativas para la resolución de problemas, y manejar el fracaso y la desilusión.

Competencias para la convivencia. Implican relacionarse armónicamente con otros y con la naturaleza; comunicarse con eficacia; trabajar en equipo; tomar acuerdos y negociar con otros; crecer con los demás; manejar armónicamente las relaciones personales y emocionales;

desarrollar la identidad personal; reconocer y valorar los elementos de la diversidad étnica, cultural y lingüística que caracterizan a nuestro país.

Competencias para la vida en sociedad. Se refieren a la capacidad para decidir y actuar con juicio crítico frente a los valores y las normas sociales y culturales; proceder en favor de la democracia, la paz, el respeto a la legalidad y a los derechos humanos; participar considerando las formas de trabajo en la sociedad, los gobiernos y las empresas, individuales o colectivas; participar tomando en cuenta las implicaciones sociales del uso de la tecnología; actuar con respeto ante la diversidad sociocultural; combatir la discriminación y el racismo, y manifestar una conciencia de pertenencia a su cultura, a su país y al mundo¹⁵.

Se recomienda realizar una exploración diagnóstica de este Perfil de Ingreso durante el curso introductorio que se imparte a los aspirantes aceptados, previo el inicio del Ciclo Escolar. En consecuencia, implementar las estrategias de enseñanza y de aprendizaje adecuadas para su vinculación con la promoción de las competencias establecidas para el estudiante de bachillerato¹⁶.

5.2 Perfil de Egreso

El Perfil de Egreso de la Escuela Preparatoria Comunitaria de Tres Marías, está alineado al Modelo Universitario¹⁷ de la UAEM, al PIDE 2017 - 2023 así como al Plan de Estudios del Bachillerato Propedéutico Universitario 2020.

El Modelo Universitario plantea un perfil en donde cada egresado debe ser un sujeto auto formativo con sentido humanista, crítico, ético y con compromiso social, generador de saberes, innovador y creativo, así como abierto a la diversidad.

Rasgos del Modelo	Perfil universitario de la UAEM	Características	Ámbitos	Perfil de Egreso
Sentido humanista	Auto formativo con sentido humanista	Con capacidad para aprender a aprender, hacerse cargo de su desarrollo integral y construir un proyecto profesional, ciudadano y personal orientado a	ATENCIÓN AL CUERPO Y LA SALUD	Asume el compromiso de mantener su cuerpo sano, tanto en lo que toca a su salud física como mental. Evita conductas y prácticas de riesgo para favorecer un estilo de vida activo y saludable.

¹⁵ <https://www.planyprogramasdestudio.sep.gob.mx/index-perfil-educ-obligatoria.html>

¹⁶ Educación Media Superior, Universidad Autónoma del Estado de Morelos (2009). Plan de Estudios 2013. Bachillerato Universitario. UAEM. México. 19-20

¹⁷ Universidad Autónoma del Estado de Morelos (2010). Modelo Universitario. México

		procurar el desarrollo humano.	APRECIACIÓN Y EXPRESIÓN ARTÍSTICA	Valora y experimenta las artes porque le permiten comunicarse, le aportan un sentido de identidad y comprende su contribución al desarrollo integral de las personas. Aprecia la diversidad de las expresiones culturales.
			HABILIDADES SOCIOEMOCIONALES Y PROYECTO DE VIDA	Es autoconsciente y determinado, cultiva relaciones interpersonales sanas, se autorregula, tiene capacidad de afrontar la adversidad, actuar con efectividad y reconoce la necesidad de solicitar apoyo. Tiene la capacidad de construir un proyecto de vida con objetivos personales. Fija metas y busca aprovechar al máximo sus opciones y recursos. Toma decisiones que le generan bienestar presente, oportunidades, y sabe lidiar con riesgos futuros.
			COLABORACIÓN Y TRABAJO EN EQUIPO	Trabaja en equipo de manera constructiva y ejerce un liderazgo participativo y responsable, propone alternativas para actuar y solucionar problemas. Asume una actitud constructiva.
Compromiso social	Crítico, ético y con compromiso social	Persona que puede ejercer la profesión u oficio y la ciudadanía con capacidad crítica sociocultural y la defensa de la democracia y los derechos humanos, con sentido de justicia y equidad.	EXPLORACIÓN Y COMPRENSIÓN DEL MUNDO NATURAL Y SOCIAL	Obtiene, registra y sistematiza información, consultando fuentes relevantes, y realiza los análisis e investigaciones pertinentes. Comprende la interrelación de la ciencia, la tecnología, la sociedad y el medio ambiente en contextos históricos y sociales específicos. Identifica problemas, formula preguntas de carácter científico y plantea las hipótesis necesarias para responderlas.
			PENSAMIENTO CRÍTICO Y SOLUCIÓN DE PROBLEMAS	Utiliza el pensamiento lógico y matemático, así como los métodos de las ciencias para analizar y cuestionar críticamente fenómenos diversos. Desarrolla argumentos, evalúa objetivos, resuelve problemas, elabora y justifica conclusiones y desarrolla innovaciones. Asimismo, se adapta a entornos cambiantes.
Generador de saberes	Productor de saberes y creador	Competente para aplicar y/o producir saberes (científicos, tecnológicos, humanísticos o artísticos); con capacidad para manejar de manera responsable y crítica la información y las TIC, así como para emprender proyectos	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	Se expresa con claridad en español, de forma oral y escrita. Identifica las ideas clave en un texto o discurso oral e infiere conclusiones a partir de ellas, obtiene e interpreta información y argumenta con eficacia. Se comunica en inglés con fluidez y naturalidad.

		innovadores y solucionar creativamente problemas en su campo profesional con visión inter y transdisciplinaria, a favor del desarrollo sostenible y la vida digna para todas y todos.	PENSAMIENTO MATEMÁTICO CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE HABILIDADES DIGITALES	Construye e interpreta situaciones reales, hipotéticas o formales que requieren de la utilización del pensamiento matemático. Formula y resuelve problemas, aplicando diferentes enfoques. Argumenta la solución obtenida de un problema con métodos numéricos, gráficos o analíticos. Comprende la importancia de la sustentabilidad y asume una actitud proactiva para encontrar soluciones sostenibles. Piensa globalmente y actúa localmente. Valora el impacto social y ambiental de las innovaciones y avances científicos. Utiliza las Tecnologías de la Información y la Comunicación de forma ética y responsable para investigar, resolver problemas, producir materiales y expresar ideas. Aprovecha estas tecnologías para desarrollar ideas e innovaciones.
Abierto al mundo	Abierto a la diversidad	Con actitud de aprecio a todas las culturas, incluyendo la propia; con manejo de diversos idiomas y competencias para generar redes académicas nacionales y extranjeras, así como con capacidad para valorar y fomentar la diversidad con sentido de inclusividad y equidad.	CONVIVENCIA Y CIUDADANIA	Reconoce que la diversidad tiene lugar en un espacio democrático, con inclusión e igualdad de derechos de todas las personas. Entiende las relaciones entre sucesos locales, nacionales e internacionales, valora y practica la interculturalidad. Reconoce las instituciones y la importancia del Estado de Derecho.

El NMS considera la inclusión dentro de su Perfil de Egreso, las seis categorías con once Competencias Genéricas que contienen una serie de atributos principales, establecidas en el Acuerdo 444; dicho Perfil se describe en los siguientes términos:

A. Se autodetermina y cuida de sí

1. Se conoce y valora a sí mismo y aborda problemas y retos teniendo en cuenta los objetivos que persigue.

Atributos:

1.1. Enfrenta las dificultades que se le presentan y es consciente de sus valores, fortalezas y debilidades.

1.2. Identifica sus emociones, las maneja de manera constructiva y reconoce la necesidad de solicitar apoyo ante una situación que lo rebase.

1.3. Elige alternativas y cursos de acción con base en criterios sustentados y en el marco de un proyecto de vida.

1.4. Analiza críticamente los factores que influyen en su toma de decisiones.

1.5. Asume las consecuencias de sus comportamientos y decisiones.

1.6. Administra los recursos disponibles teniendo en cuenta las restricciones para el logro de sus metas.

2. Es sensible al arte y participa en la apreciación e interpretación de sus expresiones en distintos géneros.

Atributos:

2.1. Valora el arte como manifestación de la belleza y expresión de ideas, sensaciones y emociones.

2.2. Experimenta el arte como un hecho histórico compartido que permite la comunicación entre individuos y culturas en el tiempo y el espacio, a la vez que desarrolla un sentido de identidad.

2.3. Participa en prácticas relacionadas con el arte.

3. Elige y practica estilos de vida saludables.

Atributos:

3.1. Reconoce la actividad física como un medio para su desarrollo físico, mental y social.

3.2. Toma decisiones a partir de la valoración de las consecuencias de distintos hábitos de consumo y conductas de riesgo.

3.3. Cultiva relaciones interpersonales que contribuyen a su desarrollo humano y el de quienes lo rodean.

B. Se expresa y comunica

4. Escucha, interpreta y emite mensajes pertinentes en distintos contextos mediante la utilización de medios, códigos y herramientas apropiados.

Atributos:

- 4.1. Expresa ideas y conceptos mediante representaciones lingüísticas, matemáticas o gráficas.
- 4.2. Aplica distintas estrategias comunicativas según quienes sean sus interlocutores, el contexto en el que se encuentra y los objetivos que persigue.
- 4.3. Identifica las ideas clave en un texto o discurso oral e infiere conclusiones a partir de ellas.
- 4.4. Se comunica en una segunda lengua en situaciones cotidianas.
- 4.5. Maneja las tecnologías de la información y la comunicación para obtener información y expresar ideas.

C. Piensa crítica y reflexivamente

- 5. *Desarrolla innovaciones y propone soluciones a problemas a partir de métodos establecidos.*

Atributos:

- 5.1. Sigue instrucciones y procedimientos de manera reflexiva, comprendiendo como cada uno de sus pasos contribuye al alcance de un objetivo.
- 5.2. Ordena información de acuerdo con categorías, jerarquías y relaciones.
- 5.3. Identifica los sistemas y reglas o principios medulares que subyacen a una serie de fenómenos.
- 5.4. Construye hipótesis y diseña y aplica modelos para probar su validez.
- 5.5. Sintetiza evidencias obtenidas mediante la experimentación para producir conclusiones y formular nuevas preguntas.
- 5.6. Utiliza las tecnologías de la información y comunicación para procesar e interpretar información.

6. Sustenta una postura personal sobre temas de interés y relevancia general, considerando otros puntos de vista de manera crítica y reflexiva.

Atributos:

6.1. Elige las fuentes de información más relevantes para un propósito específico y discrimina entre ellas de acuerdo con su relevancia y confiabilidad.

6.2. Evalúa argumentos y opiniones e identifica prejuicios y falacias.

6.3. Reconoce los propios prejuicios, modifica sus puntos de vista al conocer nuevas evidencias, e integra nuevos conocimientos y perspectivas al acervo con el que cuenta.

6.4. Estructura ideas y argumentos de manera clara, coherente y sintética.

D. Aprende de forma autónoma

7. Aprende por iniciativa e interés propio a lo largo de la vida.

Atributos:

7.1. Define metas y da seguimiento a sus procesos de construcción de conocimiento.

7.2. Identifica las actividades que le resultan de menor y mayor interés y dificultad, reconociendo y controlando sus reacciones frente a retos y obstáculos.

7.3. Articula saberes de diversos campos y establece relaciones entre ellos y su vida cotidiana.

E. Trabaja en forma colaborativa

8. Participa y colabora de manera efectiva en equipos diversos

Atributos:

8.1. Propone maneras de solucionar un problema o desarrollar un proyecto en equipo, definiendo un curso de acción con pasos específicos.

8.2. Aporta puntos de vista con apertura y considera los de otras personas de manera reflexiva.

8.3. Asume una actitud constructiva, congruente con los conocimientos y habilidades con los que cuenta dentro de distintos equipos de trabajo.

F. Participa con responsabilidad en la sociedad

9. Participa con una conciencia cívica y ética en la vida de su comunidad, región, México y el mundo.

Atributos:

9.1. Privilegia el diálogo como mecanismo para la solución de conflictos.

9.2. Toma decisiones a fin de contribuir a la equidad, bienestar y desarrollo democrático de la sociedad.

9.3. Conoce sus derechos y obligaciones como mexicano y miembro de distintas comunidades e instituciones, y reconoce el valor de la participación como herramienta para ejercerlos.

9.4. Contribuye a alcanzar un equilibrio entre el interés y bienestar individual y el interés general de la sociedad.

9.5. Actúa de manera propositiva frente a fenómenos de la sociedad y se mantiene informado.

9.6. Advierte que los fenómenos que se desarrollan en los ámbitos local, nacional e internacional ocurren dentro de un contexto global interdependiente.

10. Mantiene una actitud respetuosa hacia la interculturalidad y la diversidad de creencias, valores, ideas y prácticas sociales.

Atributos:

10.1. Reconoce que la diversidad tiene lugar en un espacio democrático de igualdad de dignidad y derechos de todas las personas, y rechaza toda forma de discriminación.

10.2. Dialoga y aprende de personas con distintos puntos de vista y tradiciones culturales mediante la ubicación de sus propias circunstancias en un contexto más amplio.

10.3. Asume que el respeto de las diferencias es el principio de integración y convivencia en los contextos local, nacional e internacional.

11. Contribuye al desarrollo sustentable de manera crítica, con acciones responsables.

Atributos:

- 11.1. Asume una actitud que favorece la solución de problemas ambientales en los ámbitos local, nacional e internacional.
- 11.2. Reconoce y comprende las implicaciones biológicas, económicas, políticas y sociales del daño ambiental en un contexto global interdependiente.
- 11.3. Contribuye al alcance de un equilibrio entre los intereses de corto y largo plazo con relación al ambiente.

Siendo congruentes con el Marco Curricular Común y con el Acuerdo 656¹⁸, el presente Plan de Estudios contempla el desarrollo de las competencias disciplinares básicas y extendidas que enuncia el Acuerdo 444 y sus adiciones en el 488 y 656 para cada uno de los campos disciplinares.

De acuerdo con la modalidad de Bachillerato Bivalente, el alumnado adquirirá conocimientos de un Bachillerato Propedéutico y competencias profesionales como Técnico Forestal y Técnico en Desarrollo Comunitario Sustentable.

Competencias Profesionales de Técnico Forestal

- a) Aplica metodologías y los conocimientos fundamentales tanto Biológicos, Químicos, Físicos, Matemáticos y Legales del ecosistema, así como el manejo de las alternativas de producción, mantenimiento y propagación de especies forestales de importancia económica en su región.
- b) Aplica, formula, implementa y ejecuta proyectos que mejoren las condiciones socioculturales de su región, basados en el manejo, conservación y aprovechamiento sustentable de especies forestales.
- c) Asume una actitud crítica y analítica de las acciones tendientes al mejoramiento de las condiciones de vida de su región, del estado y del país.

¹⁸ Diario Oficial de la Federación (2012). Acuerdo número 656 por el que se reforma y adiciona el Acuerdo número 44 por el que se establecen las competencias que constituyen el marco curricular común del sistema nacional de bachillerato, y se adiciona el diverso número 486 por el que se establecen las competencias disciplinares extendidas del bachillerato general.

- d) Propone soluciones a los procesos productivos y de servicios mediante herramientas de control para la automatización que aportan ventajas logísticas en las operaciones y reducción de tiempos y movimientos.
- e) Participa en proyectos de investigación correspondientes a su disciplina desarrollados por profesores del plantel educativo o de otras instituciones privadas o públicas, en el sector social o productivo, que le permiten desarrollar la innovación tecnológica, mejorar las condiciones socioculturales de su región, basados en su manejo, conservación y aprovechamiento de los recursos forestales y ampliar sus posibilidades para la inserción en un nivel educativo superior.

Competencias Profesionales de Técnico en Desarrollo Comunitario Sustentable

- a) Aplica métodos y técnicas apropiadas para organizar y trabajar en grupos participando en el desarrollo y coordinación de programas de bienestar social, educativos, de salud, entre otros; con equipos inter y multidisciplinarios, apegándose a las leyes aplicables en materia ambiental.
- b) Aplica, formula, implementa y ejecuta proyectos para el desarrollo de las comunidades de forma sustentable, incluyendo los aspectos económicos, legales, sociales, culturales y ambientales de su entorno, así como la asesoría y asistencia técnica para dichos proyectos.
- c) Asume una actitud crítica y analítica de las acciones tendientes al mejoramiento de las condiciones de vida de su región, del estado y del país, en el marco legal ambiental.
- d) Está comprometido en el desarrollo sustentable, es creativo, emprendedor, y con vocación humanista.
- e) Participa en proyectos de investigación correspondientes a su disciplina desarrollados por profesores del plantel educativo o de otras instituciones privadas o públicas, en el sector social o productivo, que le permiten desarrollar la innovación tecnológica, mejorar las condiciones socioculturales de su región, basados en su manejo, conservación y aprovechamiento de los recursos naturales y ampliar sus posibilidades para la inserción en un nivel educativo superior.

6. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

El Plan de Estudios está constituido por seis semestres, con un número de 44 Unidades de Aprendizaje Curriculares (UAC) de carácter básico y propedéutico, , y 16 UAC acordes con la formación profesional de las carreras técnicas, proporcionando las alternativas posibles que proyecten al estudiante hacia el campo de la productividad y el trabajo.

6.1 Flexibilidad curricular

De acuerdo con lo estipulado en el Modelo Universitario de la UAEM (MU), la flexibilidad comprende de mecanismos múltiples y dinámicos que favorecen la apertura de límites y relaciones entre contenidos y campos de conocimientos, que incluso pueden traspasar los límites disciplinares.

La estructura curricular de este PE reviste la característica de un planteamiento curricular bivalente, además de retomar el propósito planteado por el MU, donde hace referencia que su finalidad está centrada en el desarrollo integral que implica múltiples saberes, factores, habilidades, actitudes y valores del alumnado en formación.

En el mismo tenor, encontramos la coincidencia de incorporación del enfoque por competencias y la importancia de atender las necesidades de todos los actores de este proceso educativo, que contribuyan al logro de los propósitos planteados en la misión y visión de este programa.

Por lo antes expuesto, la presente reestructuración curricular considera como base lo descrito en el Modelo Universitario, los siguientes aspectos:

- Promueve una enseñanza centrada en el sujeto de formación. Los diversos saberes, el aprendizaje autónomo, independiente, transversal, interdisciplinar y multidisciplinar.
- Genera principios y bases para una formación integral.
- Brinda: continuidad, flexibilidad, calidad, equidad y pertinencia en los procesos de formación y desarrollo académico. Sin obviar el dinamismo que puede observarse en su quehacer educativo: adaptación a los cambios internos y externos, su modalidad, tiempos, autonomía, independencia y regulación, su vinculación con los múltiples contextos.
- Se fundamenta en el desarrollo de competencias. El enfoque por competencias contribuye a crear experiencias de formación básica, propedéutica y profesional en la Escuela Preparatoria Comunitaria de Tres Marías. Las competencias se constituyen a partir de cuatro

componentes básicos: cognitivo, actitudinal, conativo y práctico, que coadyuvan a la solución de problemas concretos de la realidad, basados en habilidades, destrezas, actitudes y conocimientos.

Por lo tanto, la reestructuración dirige sus intenciones universales de manera pertinente, hacia los procesos de formación integral de su comunidad estudiantil con las competencias genéricas y disciplinares básicas y extendidas las cuales están conformadas por cinco campos disciplinares (Matemáticas, Ciencias Experimentales, Ciencias Sociales, Humanidades y Comunicación), actividades cocurriculares (Desarrollo Humano). En su modalidad bivalente, la integración de las competencias profesionales en la Formación Profesional (Carreras Técnicas).

a) Oferta educativa diversificada

Atendiendo al Modelo Universitario, este programa educativo, incluye una gama importante de elementos que permiten la diversificación educativa, como es:

Cursos de actualización: en el último año de las carreras de Técnico Forestal y Técnico en Desarrollo Comunitario Sustentable, se han ofertado diferentes cursos, que van de acorde con su especialidad, así como, temas de vanguardia e interés para el alumnado en formación y en general para diferentes grupos de la sociedad, gobierno y comunidad científica, , como por ejemplo: lombricomposta, huertos de traspatio, taller de redacción para trabajadores del ayuntamiento, entre otros y tienen un valor de 40 horas.

Servicio social: Al cubrir el 60% de los créditos totales de las carreras técnicas, o sea 218 créditos, el alumnado deberá de realizar su servicio social y así cumplir con un total de 480 horas.

Diplomados: Para el alumnado del sexto semestre, la Escuela Preparatoria Comunitaria de Tres Marías en convenio de colaboración con el Centro de Investigaciones Biológicas y la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la UAEM, ofrece el *Diplomado Conservación y Manejo Sustentable de los Recursos Naturales* para la capacitación y actualización profesional, el cual permite que refuercen los aspectos de su profesión técnica y con ello, contribuya a consolidar el perfil de egreso, al mismo tiempo que cuentan con un documento de valor curricular de 120 horas. Cabe mencionar que se pueden generar otros diplomados conforme a las necesidades que lo requieran.

Estancias: El alumnado que cursan el cuarto o quinto semestre pueden realizar estancias internacionales, dado el convenio suscrito entre la UAEM a través de la Escuela Preparatoria Comunitaria de Tres Marías y Dawson Collage (Canadá), que entre otros aspectos fomenta el intercambio de conocimiento científico y cultural, fundamentando su actuar en el desarrollo

sustentable de los recursos naturales, en este sentido queda abierta la posibilidad de tener algún otro convenio conforme las oportunidades se presenten.

b) Reformulación de la estructura curricular

Este programa educativo incorpora los ciclos de formación básica, propedéutica y profesional, conformado por cinco ejes disciplinares (Matemáticas, Ciencias Experimentales, Ciencias Sociales, Humanidades y Comunicación), actividades Cocurriculares (Desarrollo Humano) y por último el de Formación Profesional (Carreras Técnicas). Cada una de las dos carreras técnicas de la oferta educativa comprende 316 créditos, calculados con base en los acuerdos de Tepic. En el mapa curricular que se presenta pueden observarse los elementos mencionados.

c) Itinerarios de formación

Permite que los sujetos en formación conjuguen intereses y necesidades personales y profesionales en sus trayectorias de formación, desde su ingreso, permanencia y egreso, considerando su ritmo, potencial creativo, capacidad de aprendizaje, de modificación de esquemas de pensamiento y disposición para ajustarse al cambio, para ello el programa educativo ofrece la oportunidad de presentar curso intensivo, examen de suficiencia académica, examen extraordinario, examen a título de suficiencia y examen de calidad.

Cursos intensivos es una opción académica que se lleva a cabo en periodos intersemestrales y/o vacacionales con la finalidad de que los integrantes de la comunidad estudiantil adelanten o regularicen hasta dos asignaturas básicas o propedéuticas, a las que dejará de asistir normalmente o en su caso regularizar alguna que en curso ordinario no haya acreditado. Cabe mencionar que a través de estos instrumentos, el estudiante se hace autogestor de su propia trayectoria académica.

En caso de que el alumnado decida adelantar bajo esta opción, tendrá las mismas oportunidades de evaluación que tendría en un curso ordinario. Las asignaturas propias de los bachilleratos bivalentes no se consideran dentro de los cursos intensivos.

El Reglamento General de Educación Media Superior, señala los diferentes tipos de exámenes que pueden presentar el estudiantado. El *examen de suficiencia académica* es un instrumento de evaluación que, a solicitud del alumnado de nivel medio superior de la UAEM, le permite sustituir el promedio de las evaluaciones parciales en cualquiera de las asignaturas que esté cursando. La aplicación del examen es en línea por medio del Sistema Integral de Exámenes Colegiados (SIEC). Tiene derecho a presentar el examen de suficiencia académica el alumnado debidamente inscrito en una escuela preparatoria dependiente de la UAEM y que haya cubierto

el 80% de asistencia a clases para mejorar el promedio de los parciales o cuando tenga una calificación reprobatoria.

Se denomina *examen extraordinario* al instrumento mediante el cual el alumnado puede aprobar una asignatura por no haber aprobado en el curso ordinario o curso intensivo, regularizando así su situación escolar, y será presentado al finalizar el semestre correspondiente.

El *examen a título de suficiencia* tiene por objeto regularizar la situación escolar del estudiantado de esta Universidad y que no hubieran podido hacerlo por la vía de los exámenes ordinarios, ni extraordinarios. Su aplicación será de forma escrita y en la unidad académica correspondiente.

El *examen de calidad* es un instrumento mediante el cual el alumnado tiene la oportunidad de aprobar anticipadamente el curso de una asignatura del Bachillerato Propedéutico Universitario o regularizar su situación académica. Las asignaturas propias de los bachilleratos bivalentes no se consideran dentro del examen de calidad.

Por lo antes expuesto, la permanencia como integrante del alumnado de esta Unidad Académica estará sujeta a la observancia y cumplimiento de lo establecido en el Reglamento General de Educación Media Superior de nuestra Universidad, así como reglamentos internos que la escuela considere necesarios.

d) Temporalidad

El programa educativo cuenta con un total de 316 créditos que podrán ser cursados en un mínimo de 3 años y un máximo de 4 años para concluir satisfactoriamente su bachillerato. Se le conceden al alumnado dos semestres en que podrá optar por una baja temporal, por lo que el programa podría ser de hasta 4 años.

Para regularizar la situación académica del alumnado, al término del último parcial de cada semestre, se implementa un curso de regularización de las UAC, en las que el estudiantado no logre el puntaje necesario para acreditar la asignatura.

e) Multimodalidad

Aunque el presente plan está diseñado para una educación presencial, actualmente, vivimos la coyuntura histórica que ha generado el virus SARS- CoV-2, el cual provocó el cambio abrupto en el sistema de enseñanza, en este sentido se ha hecho uso de distintas plataformas digitales para continuar con el proceso educativo, lo cual ha permitido que la UAEM y en el caso la Escuela Preparatoria Comunitaria de Tres Marías no pare y continúe dando el servicio a su comunidad estudiantil.

Esto representa un reto para todas las instituciones públicas formadoras de capital humano como nuestra Universidad Autónoma del Estado de Morelos, de poder ser un medio de fundamental importancia para insertar a la juventud mexicana en la integración y participación productiva de su entorno que es el de la sociedad del conocimiento y de la información.

Aunque el presente plan está diseñado para una modalidad presencial, cabe destacar que se han flexibilizado los momentos para adaptarse a la situación de contingencia actual.

Se espera que en un futuro se continúe trabajando en el programa de educación a distancia o semipresencial, lo que permitirá impartir clases al alumnado a través de vías alternas, con lo cual se ampliarán las oportunidades de las y los jóvenes de prepararse académicamente cursando una parte su educación media superior y a la vez obtener un título como Técnico Forestal o Técnico en Desarrollo Comunitario Sustentable.

Por lo antes expuesto, la Escuela Preparatoria Comunitaria de Tres Marías funciona actualmente bajo la modalidad escolarizada según lo establecido por la Ley General de Educación (Artículo 46), sin embargo, transita hacia una diversificación de la modalidad académica.

f) Movilidad

La Escuela Preparatoria Comunitaria de Tres Marías establecerá vinculación con la Dirección de Cooperación Académica de la UAEM con la intención de promover intercambio estudiantil nacional, siempre y cuando se observe pertinencia considerando que nuestros estudiantes son menores de edad.

En otro contexto, esta unidad académica a través de la Jefatura de Extensión, promueve estancias académicas y de investigación, así como, prácticas profesionales con dependencias de la UAEM y otras instituciones con las que se tienen convenios (convenio con Dawson College en Canadá).

g) Autonomía y autorregulación en la formación

El rubro de autonomía y autorregulación en la formación, está implícito en las UAC con la integración de propuestas de estrategias didácticas que se plantean en cada una, así como las que forman el eje técnico, es decir; el desarrollo de las habilidades para la interpretación y análisis de las problemáticas ambientales, análisis de flora y fauna, recursos naturales, programas de desarrollo comunitario, proyectos de investigación, estudio de casos, talleres o cursos especializados, lo cual implica promover en el alumnado, las competencias relacionadas con la toma de decisiones autónomas e independientes.

h) Vinculación con los sectores sociales

Comprende el diseño y la organización de proyectos productivos que favorezcan opciones de vinculación con diversos sectores sociales de su contexto, considerando la situación esencial en que se puede generar el conocimiento teórico-práctico y su correlación con las condiciones deseables en los procesos educativos y en la comunidades asentadas dentro del Corredor Biológico Chichinautzin, intentando vincular el aprendizaje escolar con la solución de problemas de su comunidad. Esta alternativa curricular considera, además, aperturas en el currículo que pretenden hacer posible que los sujetos en formación puedan incidir en la solución de los problemas ambientales de su comunidad.

6.2 Ciclos de formación

Como lo marcan los lineamientos para el diseño curricular vigentes de la UAEM para el caso de nivel medio superior, se propone una estructura curricular bajo los ciclos de formación: básico, propedéutico y de formación para el trabajo o profesional, para bachilleratos bivalentes.

Los ciclos de formación de las Unidades de Aprendizaje Curriculares están divididos en: Básico, Propedéutico y Profesional, los ciclos se conforman de la siguiente manera:

Ciclo Básico. Las unidades de aprendizaje que comprenden este ciclo refieren al conjunto de habilidades, conocimientos y actitudes que todo estudiante debe adquirir; es común entre los subsistemas de educación media superior y para los bachilleratos generales y bivalentes de la UAEM. Es recomendable que este ciclo cubra entre 40 % y 60 % del total de créditos.

Las diferentes asignaturas se agrupan en los siguientes campos de formación: Matemáticas, Ciencias Experimentales, Ciencias Sociales, Humanidades, Comunicación y Formación Integral.

Cabe mencionar que en este ciclo del primer al cuarto semestre se encuentran las UAC del eje técnico que forman la base para la especialidad y pertenecen a un tronco común, como se puede observar en el mapa curricular.

Ciclo Propedéutico. Comprende unidades de aprendizaje para facilitar el tránsito de los estudiantes a la educación superior. Además, prepara al estudiante para su continuación en estudios superiores, ya que en éste se abordan asignaturas que le permiten profundizar en aspectos particulares de las diversas disciplinas, con la intención de que adquiera los elementos necesarios que le ayuden a definir sus intereses profesionales. Es recomendable que este ciclo cubra entre 20 % y 40 % del total de créditos.

Este componente se integra por asignaturas de diversos grupos disciplinarios (fisicomatemático, económico-administrativo, químico-biológico y humanidades y ciencias sociales)¹⁹, a fin de responder a los requerimientos de las instituciones de educación superior, y sus objetivos son los siguientes²⁰:

- Ampliar y profundizar los conocimientos adquiridos en el componente de formación básica, para dar continuidad a la educación integral del educando.
- Brindar los elementos formativos necesarios que orienten al estudiante en su elección y decisión profesional.
- Ofrecer una formación propedéutica general que permita al estudiante incorporarse de manera competente a los estudios superiores u otras actividades.

Ciclo Profesional. En el caso de los bachilleratos bivalentes, este ciclo estará integrado por unidades de aprendizaje específicas de cada área de formación profesional. Es recomendable que este ciclo cubra 40% del total de créditos de la carrera técnica. Los campos de formación de estudios de bachillerato se constituirán por unidades de aprendizaje de tipo obligatorio. El organismo regulador del nivel medio podrá establecer los máximos y mínimos de porcentaje en créditos para estos programas educativos. (Se recomienda 60% para conocimientos de cultura universal propios del nivel y 40% para el manejo de herramientas propias de la profesión técnica).

Cabe hacer la precisión que, para este ciclo, en el último año de bachillerato lo que corresponde al 5^{to.} y 6^{to.} semestre se hace la división de las carreras técnicas en Forestal y Desarrollo Comunitario Sustentable

Se puede decir que este plan presenta desde el primer semestre y hasta la carrera técnica una oferta educativa diversificada.

En la tabla siguiente se presentan los créditos asignados para cada carrera técnica.

CRÉDITOS ASIGNADOS PARA CADA CARRERA TÉCNICA			
CARRERAS TÉCNICAS	% DE CRÉDITOS CICLO BÁSICO Y PROPEDÉUTICO	% DE CRÉDITOS CICLO DE FORMACIÓN PROFESIONAL	CRÉDITOS TOTALES
Técnico Forestal	68	32	316 créditos base 100%
Técnico en Desarrollo Comunitario Sustentable	68	32	

¹⁹ SEP (2008) ACUERDO número 442 por el que se establece el Sistema Nacional de Bachillerato en un marco de diversidad.

²⁰ Plan de Estudios Bachillerato General "Luis Donaldo Colosio Murrieta" <https://colosio-xonacatepec.weebly.com/plan-de-estudios.html>

6.3 Ejes generales de la formación

La presente reestructuración curricular considera cuatro ejes generales de la formación: formación para la generación y aplicación del conocimiento, formación en contexto, formación teórico-técnica y formación para el desarrollo humano, en cada eje de formación se establecerán temas transversales que le permitan al alumnado una formación integral.

6.3.1. Formación teórico-técnica

El eje de formación teórico – técnica, se desarrolla a lo largo de los tres ciclos formativos, desde el primer al sexto semestre, ya que cada una de las unidades de aprendizaje curriculares incluyen las competencias genéricas, disciplinares y profesionales de acuerdo con los saberes, habilidades y valores que permiten la congruencia con los propósitos curriculares. Las estrategias didácticas que se sugieren en las Unidades de Aprendizaje, sobre todo aquellas que forman parte del campo disciplinar de las ciencias experimentales, por su propia naturaleza permiten el desarrollo de las competencias que ayudan a los integrantes de la comunidad estudiantil, que contribuyan a la solución de problemáticas relacionadas con su perfil de egreso (Técnico Forestal o Técnico en Desarrollo Comunitario Sustentable)

Para la acreditación de unidades de aprendizaje curriculares, los cuales a continuación se definen y están alineados al Reglamento General de Nivel Medio Superior vigente se encuentra:

Cursos Intensivos

Los cursos intensivos son una modalidad educativa que tiene como propósito adelantar y/o regularizar hasta dos asignaturas. Estos cursos son impartidos por el personal docente que cuenten con el perfil disciplinar, designados por el director de la unidad académica.

Estos cursos se llevarán a cabo en periodos intersemestrales o vacacionales, sujetándose a la normatividad vigente del Reglamento General de Educación Media Superior, artículo 57 y tiene las mismas oportunidades de evaluación que en un curso ordinario.

En casos extraordinarios, el Consejo Técnico de la Escuela determinará la pertinencia de la apertura de los cursos intensivos.

Temas Selectos

Se consideran Temas Selectos aquellos tópicos de especialización y/o actualización a los que los estudiantes puedan tener acceso, con la finalidad de complementar su formación técnica. Los

temas selectos son cursos, serie de conferencias y/o prácticas sin créditos, que se elegirán de acuerdo con los intereses específicos de cada carrera.

Los estudiantes durante el último año escolar deberán acreditar dos temas selectos distribuidos en el quinto y sexto semestre; éstos serán evaluados considerando los elementos pertinentes de acuerdo con la temática que se desarrolle en los perfiles de egreso de las carreras técnicas; cumpliendo a cabalidad con lo dispuesto en la RIEMS. Los temas selectos que no sean acreditados por la comunidad de estudiantes deberán ser recursados hasta lograr la acreditación correspondiente.

6.3.2 Formación para la generación y aplicación del conocimiento

Conscientes de que la generación y aplicación del conocimiento implica la concepción y estudio de métodos para resolver problemas y contribuir al desarrollo socioeconómico y sostenible del entorno donde se encuentra nuestra Unidad Académica.

En cuanto a este rubro por la naturaleza de nuestro programa educativo de Nivel Medio Superior, de formación bivalente, es fundamental para el desarrollo de una vida colegiada dentro de los varios proyectos sustentables y programas de servicio social que se ofertan dentro de la Escuela Preparatoria Comunitaria de Tres Marías, los cuales comparten productos y resultados académicos que son responsables de la formación de nuestros egresados y egresadas.

Es importante resaltar que al tener como objetivo el desarrollo sustentable, se realiza investigación y se tiene vinculación importante con Facultades y Centros de Investigación dentro de la UAEM, como con el Centro de Investigaciones Biológicas, Facultad de Ciencias Agropecuarias, Facultad de Diseño, así como con instancias en el extranjero (Dawson College, Montreal, Canadá); el cual la Escuela preparatoria Comunitaria de Tres Marías fue sede del 4to. Foro Itinerante Binacional, además de colaborar con el proyecto de Planteles Educativos Sustentables (escuela viva) y la participación en el Ebook: *Arar, sembrar y cosechar*, Planteles Educativos Sustentables, editado por la UAEM. Además la participación del Video Escuelas Vivas realizado en colaboración con Terraker, Descubriendo Vida y Dawson College, el cual se a participado en diferentes Festivales de Cine de Divulgación Científica (México, Inglaterra, España y Chile).

6.3.3 Formación en contexto

Para la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, y para la Escuela Preparatoria Comunitaria de Tres Marías es de suma importancia mantener una relación cercana con sus egresados, para tal efecto, a finales de cada ciclo escolar se lleva a cabo la aplicación de

encuestas, mismas que han sido diseñadas por la Unidad Académica para obtener información específica de acuerdo con el momento en que se encuentren los y las estudiantes y aquellos que ya egresaron con respecto a su trayectoria posterior a concluir su bachillerato. Se han realizado dos encuestas, la primera para conocer los datos generales de identificación y actualización del medio de enlace con el aun estudiante y, la segunda posterior a que la UAEM publica sus resultados de aceptados de Nivel Superior, para tener más certeza de la situación académica o laboral.

El registro de la población estudiantil que concluyeron su bachillerato y que acceden al nivel superior, se describe en el Cuadro 2 y 3.

Cuadro 2. Porcentaje de estudiantes que al concluir el bachillerato acceden al nivel superior.

GENERACIÓN	2015-2017	2016-2018	2017-2019
Estudiantes que concluyen su bachillerato e ingresan al nivel superior	77%	63%	61%
Egresados que se incorporan a una actividad laboral	14%	22%	21%
Egresados que realizan otras actividades	9%	15%	18%

Es importante señalar el ingreso de los egresados a otras instituciones (privadas y públicas).

Cuadro 3. Porcentaje de egresados que acceden al nivel superior a la UAEM y otras instituciones.

AÑO	2015-2017	2016-2018	2017-2019
Porcentaje de egresados que se incorporan a escuelas de nivel superior UAEM	81%	73%	57%
Porcentaje de egresados que se incorporan al nivel superior en otras instituciones educativas	19%	27%	43%

****Programa seguimiento a egresados nivel superior. Secretaría Académica. Dirección de Desarrollo Educativo. UAEM. 2017**

Cabe señalar que el índice de incorporación al ejercicio profesional e índice de incorporación al trabajo estarán apareciendo cuando se genere el programa institucional del seguimiento de egresados.

Los datos 2020, no se incluyen debido a la poca respuesta de la población estudiantil a la encuesta por la situación extraordinaria de la pandemia ocasionado por el SARS-CoV-2.

Vinculación

De acuerdo con el Plan Institucional de Desarrollo de la UAEM (PIDE 2018-2023), la EPCTM busca fortalecer y mantener una relación con el sector público, privado y con la sociedad en general, por medio de programas, proyectos y convenios interinstitucionales.

Se generarán espacios donde el alumnado puede desarrollar sus habilidades, y conocimientos a través de proyectos científicos y productivos; implementar una cultura ambiental con el fin de conservar los recursos naturales; ejemplo de ello son los “Cursos Itinerantes del Desarrollo Sustentable” y “Escuelas Vivas” fomentado por instituciones académicas internacionales como Dawson College y otras escuelas estatales. Se mantiene vinculación con dependencias gubernamentales (CONAFOR, SEMARNAT, SAGARPA, entre otras.) e instituciones privadas relacionadas con el área de manejo de recursos naturales y proyectos de desarrollo comunitario. Además de lo anterior, estudiantes participan en diferentes eventos científicos promocionadas por la misma institución como son las Olimpiadas del Conocimiento, Rallys, eventos deportivos y culturales organizados por el municipio, entre otros.

Los convenios de colaboración son supervisados por la Dirección de Vinculación Académica de la Administración Central y la Coordinación de Convenios Institucionales de la UAEM.

Actualmente los aspectos culturales y deportivos son supervisados por la Coordinación General de Comunicación Universitaria.

a) Servicio Social

Al ser un bachillerato bivalente, el estudiantado de la Escuela Preparatoria Comunitaria de Tres Marías tiene la obligación de realizar su servicio social, de acuerdo con el artículo 4 de la naturaleza obligatoria del servicio social, del Reglamento General del Servicio Social de la UAEM.

La Dirección de Vinculación Académica de la Administración Central de la UAEM, es la instancia administrativa que se encarga de convocar, asignar, supervisar y evaluar el servicio social, siendo una actividad profesional con carácter obligatorio y temporal a través de cuya práctica los y las estudiantes participan dentro y fuera de la UAEM, coadyuvando en la solución de problemáticas previamente identificadas y sin fines de lucro. Así mismo, consolida el desarrollo de valores y la aplicación de sus conocimientos científicos, humanísticos, tecnológicos y culturales.

Dicha actividad de índole social inicia a partir de que los y las estudiantes han cubierto un 60% de créditos académicos y se encuentran cursando el 5^{to} o 6^{to} semestre, formalizan su trámite en la Secretaría de Docencia de nuestra unidad académica en los tiempos establecidos por el Departamento de Servicio Social de la UAEM. De acuerdo con el artículo 16 del Reglamento

General del Servicio Social de la UAEM. De la asignación del servicio social, los y las prestantes realizarán sus actividades de acuerdo con el programa universitario, que para el efecto se les haya asignado. Siendo actualmente seis programas ofertados dentro de la misma unidad académica, esto debido a que las dependencias externas en la cual pueden prestar sus servicios (SAGARPA, SEDAGRO, PROFEPA, SEMARNAT, entre otras.) se encuentran en Cuernavaca y el horario de oficina se empalma con sus clases.

Para la obtención del Certificado de conclusión del servicio social, las y los prestadores deben haber cubierto 480 horas de servicio durante un periodo mínimo de seis meses y máximo de dos años.

Es importante mencionar que la EPCTM oferta distintos escenarios para la realización del servicio social, esto debido a las necesidades y contexto de la población estudiantil por lo que pueden elegir el programa de acuerdo con su interés personal.

6.3.4. Formación para el desarrollo humano

Las Unidades de Aprendizaje Cocurriculares atienden aspectos intelectuales, socioemocional, deportivos y artísticos que promueven una formación integral del bachiller. Aunado a ello, éstas pretenden promover:

- Un conocimiento multidimensional, con lo que respecta a su ser biológico, psíquico, social, afectivo, racional en relación con su contexto.
- Lazos de unión y convivencia entre el alumnado con la Unidad Académica.
- Sentido de solidaridad y trabajo en equipo.
- Mejoramiento corporal.
- Autoconocimiento y autoestima para desarrollar habilidades frente a la vida.
- Acciones encaminadas a desarrollar madurez intelectual y emocional en la y el bachiller.
- Alternativas para manifestar sus talentos y facultades, permitiéndole lograr un mejor desempeño en su vida.
- Seguridad para aplicar su capacidad productiva y creativa.

En este aspecto es necesario mencionar que se han aplicado estrategias que coadyuvan a esta área en el fortalecimiento de las emociones, el intelecto, el afecto, la razón, los valores, las

aptitudes y actitudes, es importante mencionar que esta unidad académica continuará colaborando con la implementación de programas federales, estatales y locales que fomenten la formación integral y mejoren la salud socio emocional de toda la comunidad escolar y por ende se genere un impacto social en la comunidad.

Talleres

Se denominan talleres a los espacios académicos diseñados para complementar la formación integral de los estudiantes con base en los programas de educación media superior, que se imparten en las escuelas preparatorias dependientes de la UAEM de acuerdo al Reglamento General de Educación Media Superior de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos capítulo III, artículo 132 al 135; su propósito es que el estudiante dedique tiempo para realizar actividades relacionadas con las ciencias, artes, la educación física, tecnología, de acuerdo a sus habilidades, conocimientos, intereses y aptitudes.

Es de carácter obligatorio, que el alumnado se inscriba semestralmente al menos a un taller de su preferencia ya sea en la modalidad de taller científico, psicopedagógico, cultural, deportivo y los que se oferten en su momento; por lo tanto, es indispensable para su reinscripción presentar constancia de los talleres cursados, cubriendo un total de 4 talleres en los dos primeros años.

Para acreditar los talleres, el estudiantado deberá cumplir con el 80% o más de asistencias y aprobar la evaluación correspondiente. Una vez acreditado el taller, se expedirá una constancia de éste, la cual será necesaria en el caso de primeros y segundos años para su reinscripción, y en el caso de los terceros años, se condicionará para la entrega de su certificado. De existir controversia con respecto de la acreditación del curso, quien ejerza la función en la Secretaría de Docencia revisará y dará solución.

Cabe mencionar que el alumnado que se encuentren cursando una actividad relacionada con los talleres deportivos y culturales en la categoría selectiva a nivel estatal, nacional o internacional en otra institución oficial, se les dará reconocimiento equivalente al taller que oferta nuestra escuela.

Los talleres se programan por la Dirección de cada una de las unidades académicas de acuerdo con sus propias necesidades y recursos con los que se cuenten; las planeaciones de los mismos se entregarán a la Jefatura de Extensión.

En la Escuela Preparatoria Comunitaria de Tres Marías se han clasificado los talleres que se ofertan bajo el siguiente esquema:

- 1) Científicos (Nivelación y Olimpiadas)
- 2) Culturales
- 3) Deportivos
- 4) Tecnológicos

Las constancias generadas de los talleres también forman parte de los requisitos de permanencia.

Orientación Educativa:

La orientación educativa es el proceso de acompañamiento y apoyo psicopedagógico, continuo y sistemático que ofrece el profesional de la orientación educativa al alumnado en las dimensiones académica, personal y profesional, dando énfasis especial a los principios de prevención, intervención y desarrollo humano (RGNMS).

Esta área abarca además de las competencias disciplinares, una sistemática gestión institucional donde se establecen mecanismos de apoyo, dentro y fuera de la institución, esta vinculación puede ser con otras instancias universitarias, o de la comunidad circundante, que en un momento dado puedan aportar apoyo técnico, psicológico, educativo sobre temas especializados, becas u otros apoyos financieros de manera transversal a la curricula.

El área de Orientación Educativa; aplica un instrumento para conformar una cédula psicopedagógica al alumnado de nuevo ingreso; en ésta se incluyen preguntas de orden familiar, socioeconómico, académico, entre otros, para tener un conocimiento del alumnado, de manera general y entrevistarlos en caso de que se identifique una situación de riesgo y que pueda intervenir en su aprovechamiento académico.

A continuación, se mencionan las competencias disciplinares que desarrolla esta área de atención escolar:

Competencias disciplinares básicas

Los programas de estudio que pertenecen a este servicio deben enfocarse a generar necesidades y situaciones didácticas, que permitan al estudiante:

- B8.1.** Clarificar los conceptos, procedimientos y actitudes que el adolescente aún no termina de construir en su esfera personal y social.

- B8.2.** Propiciar el equilibrio bio-psico-social del joven para incursionar en su contexto académico y social de manera adecuada.
- B8.3.** Tomar decisiones sobre su proyecto de vida, sobre su vida sexual y de pareja, sobre el papel de los amigos en su vida, sobre las dificultades emocionales, familiares, económicas, académicas que pudieran afectar su tránsito por el bachillerato.
- B8.4.** Participar en proyectos colaborativos co-curriculares.
- B8.5.** Decidir sobre opciones saludables respecto a su tiempo libre, recreación y participación en la comunidad escolar.
- B8.6.** Elegir o fructificar inclinaciones artísticas y estéticas como salidas adecuadas para sus numerosas inquietudes y talentos.
- B8.7.** Reconocer y expresar situaciones donde la discriminación, la exclusión y la estigmatización de las personas por pertenecer a grupos vulnerables de la sociedad se hace patente, las analiza, las critica y propone alternativas de solución a las actuales

Estos elementos, son indispensables para la calidad del servicio y son integrados en el Programa Institucional de Orientación Educativa (2011), diseñado por el personal académico del área de manera colegiada.

Este programa considera que el proceso de formación de las y los estudiantes está centrado en el sujeto (en su aprendizaje, adquisición y desarrollo de competencias y en el proceso formativo). El Modelo Universitario contempla tres esferas:

- a) El perfil del estudiante en formación
- b) La curricula
- c) La mediación formativa que se desarrolla en función de los cambios en el contexto sociocultural y el progreso de los campos disciplinares y profesionales.

Con base en lo anterior, se contempla a la Orientación Educativa como un servicio psicopedagógico de manera permanente a lo largo del bachillerato, que sirva de soporte a los estudiantes en aspectos académicos, escolares, personales y vocacionales, abordando aspectos psicológicos, pedagógicos, cognitivos, profesiográficos y familiares de los estudiantes, a través de acciones individuales y/o colectivas.

Realizar un diagnóstico de detección de necesidades, que permita identificar, planear, diseñar y aplicar programas con base al Modelo en Competencias propuesto por SNB. Abordando cuatro bloques de intervención: Orientación a la diversidad, Procesos enseñanza-aprendizaje, Prevención y desarrollo y Orientación Profesional.

Se implementan estrategias de prevención sobre los factores de riesgo psicosocial y de deserción escolar a través de:

1. Reuniones periódicas con padres de familia
2. Realización de taller denominado “Escuela para padres”

La orientación se brinda de manera personalizada y permanente consulta psicológica, profesiográfica, vocacional y escolar.

Estas estrategias de intervención coadyuvan a prevenir o solucionar posibles problemáticas en cuanto a:

1. Reprobación
2. Deserción escolar
3. Bajos índices de eficiencia terminal
4. Aumentar el rendimiento académico.

El estudiantado durante el semestre debe cumplir con el 80% de asistencias y con las actividades académicas como participación en eventos, trabajos, exposiciones y asistencia a las actividades que se organizan dentro de la Unidad Académica; al cumplimiento de estas actividades tendrá derecho a recibir una constancia de acreditación, para los fines administrativos que corresponda a cada caso. Al término de su bachillerato y como requisito para obtener su certificado deberá entregar las seis constancias de acreditación a la unidad local de control escolar; de lo contrario no procederá el trámite de dicho documento.

El alumnado que no cuente con alguna de las constancias, por incumplimiento con los requisitos anteriores, el Titular de la Dirección de la Unidad Académica a través de la Secretaría de Docencia revisará el caso y dará solución.

Los orientadores educativos están en constante comunicación con los tutores de grupo, esto con la finalidad de poder atender asuntos académicos y sociales del alumnado y así poder darles la atención que necesiten y si es que requieren atención especializada canalizarlos a instancias correspondientes.

6.4 Tutorías

La tutoría debe ser pensada como un procedimiento que propicie el desarrollo personal del alumnado, mejorando su formación como ser humano sensible, que sea competente, y eleve su calidad educativa con el compromiso que implica ser egresado del bachillerato de la UAEM.

La tutoría académica²¹ es una estrategia de acompañamiento al estudiante de Educación Media Superior (PITEMS), respaldada por el Convenio de Concertación suscrito por la SEP en 2007 en el que se consideran de acuerdo con la ANUIES, espacios integrales de tutoría docente, en la que los alumnos tienen la oportunidad desde su ingreso de formarse humanística, científica, tecnológica y críticamente, y deje de ser considerada sólo como un requisito para el ingreso a la educación superior.

En los Programas de Estudio de Nivel Medio Superior, la tutoría surgió en el año de 1974 desde el enfoque de la orientación vocacional. A partir de la reforma curricular en el año de 1997 se propone la implementación de las tutorías como espacios académicos, mediante los cuales los y las estudiantes destacados pueden realizar actividades de mayor grado y complejidad, así como para efectos de incrementar su nivel académico; pretendiendo con esto, mejorar el índice de eficiencia terminal; para lo cual se elaboró un primer documento avalado por el Comité Académico de Nivel Medio Superior, en junio de 1999 en donde se delimitaban los lineamientos de la tutoría. En esta propuesta se asigna la tutoría a docentes en la mayoría de las unidades académicas, pero sin ser de carácter obligatorio.

En el año 2004 se fortalecieron las acciones de formación de recursos humanos para el diseño y ejecución de programas y planes de tutoría y formación de tutores, con asesoría y capacitación de la ANUIES. Como consecuencia de lo antes mencionado se logró que algunas unidades académicas concretaran propuestas de programas de tutorías pertinentes y factibles para la atención integral del estudiante.

El Informe Panorama de la Educación 2011 de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)²², arroja que en México el 45% de las tasas de graduación en la EMS son las segundas más bajas entre los países que integran este organismo, después de Turquía; y sólo el 52% de estudiantes de educación media superior concluyen sus estudios dentro de la duración teórica de los programas, frente al 68% en promedio, de otros países (OCDE, 2011)²³.

La UAEM reconoce como una oportunidad y amenaza del entorno, el rezago educativo del cual forman parte los padres y familiares de muchos del alumnado de bachillerato.

En este mismo contexto, el Programa Integral de Tutorías (PIT) coadyuva a la formación integral del alumnado desde el ingreso hasta el egreso, por medio del acompañamiento y apoyo personal

²¹Educación Media Superior, UAEM (2011). *Programa Institucional de Tutoría para la Educación Media Superior*. México. p.

²² Informe panorama de la Educación 2011 de la OCDE.

²³ Navarro, A. 2011. Educación, pobreza y desigualdad en el bachillerato mexicano. Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública Documento de Trabajo núm. 115 2011. Cámara de Diputados.

al sujeto en formación, contribuyendo a la atención de problemas escolares, al desarrollo de hábitos de estudio, trabajo, reflexión y convivencia social, orientados a la mejora del rendimiento académico e indicadores institucionales.

A partir del ciclo escolar 2015 – 2016, la Escuela Preparatoria Comunitaria de Tres Marías implementó el Programa de Acción Tutorial (PAT) para el alumnado de nuevo ingreso. De acuerdo con el Plan Institucional de Tutorías (PIT), el cual tiene la finalidad “de contribuir a mejorar la calidad del proceso formativo, por medio de estrategias de atención que complementan las actividades, que se realizan durante la carrera y que buscan una mayor proximidad e interlocución entre profesores y estudiantes²⁴”

Por esta razón, es que a partir del ciclo escolar 2015 – 2016 se han formado tutores para dar cobertura a los grupos de nuevo ingreso; a la fecha, se brinda el servicio de tutoría de primero a sexto semestre, proporcionando a los jóvenes un acompañamiento académico y personal, contribuyendo en el desarrollo de sus habilidades para que el joven adquiera las herramientas suficientes y pueda elegir diversas alternativas para la solución de sus problemas; así como promover una formación integral en el alumno.

Durante cada semestre se realizan dos reuniones con los tutores; una al inicio, donde se elabora el plan de trabajo para unificar criterios sobre las actividades, considerando la presencia de orientación educativa para complementar lo relacionado al acompañamiento; y otra al final, para evaluar resultados, entregar un informe, e identificar las necesidades de los grupos, las cuales servirán de base para el desarrollo del nuevo plan, dentro del cual se realizará un seguimiento a los datos obtenidos por la administración de la escuela sobre los índices académicos, como son: reprobación, deserción, egreso y titulación, así como los psicosociales: grupos de riesgo, estrés, violencia, adicciones, sexualidad y trastornos alimenticios.

La naturaleza de la tutoría es acompañar la trayectoria académica del estudiantado, así como apoyar, fomentar, promover el aspecto socioemocional para un mejor desempeño y ambiente escolar. Por lo tanto, el reto del tutor es generar un interés en la comunidad estudiantil para apreciar la tutoría y generar un compromiso por parte del alumnado.

²⁴ Universidad Autónoma del Estado de Morelos (2016). Guía del Universitario. p. 57

7. MAPA CURRICULAR

Semestres		1o			2o			3o			4o			5o			6o		
EJES DISCIPLINARES	Matemáticas	Matemáticas I			Matemáticas II			Matemáticas III			Matemáticas IV			Probabilidad y Estadística I			Probabilidad y Estadística II		
		5	0	10	5	0	10	5	0	10	5	0	10	5	0	10	5	0	10
	Ciencias experimentales	Química I			Química II			Física I			Física II			Física III			Física IV		
		3	2	8	3	2	8	2	2	6	2	2	6	2	2	6	2	2	6
								Biología I			Biología II			Biología III			Anatomía y Fisiología General		
								2	2	6	2	2	6	2	2	6	4	0	8
	Ciencias Sociales	Historia Universal Contemporánea			Historia de México I			Historia de México II			Historia del Estado de Morelos			Introducción a las Ciencias Sociales I			Introducción a las Ciencias Sociales II		
		4	0	8	4	0	8	3	0	6	3	0	6	4	0	8	4	0	8
	Humanidades							Filosofía I			Filosofía II								
								3	0	6	3	0	6						
	Comunicación	Inglés I			Inglés I			Inglés III			Inglés IV			Inglés V			Inglés VI		
		4	0	8	4	0	8	3	0	6	3	0	6	3	0	6	3	0	6
		Taller de Lectura, Redacción e Investigación Documental I			Taller de Lectura, Redacción e Investigación Documental II			Taller de Lectura, Redacción e Investigación Documental III			Taller de Lectura, Redacción e Investigación Documental IV								
		4	1	9	4	1	9	3	1	7	3	1	7						
		Taller de Computación I			Taller de Computación II														
		0	3	3	0	3	3												
	Desarrollo Humano	Educación Física I			Educación Física II			Educación Física III			Educación Física IV								
		0	1	1	0	1	1	0	1	1	0	1	1						
		Educación Artística I			Educación Artística II			Educación Artística III			Educación Artística IV								
		0	1	1	0	1	1	0	1	1	0	1	1						
		Orientación Educativa I			Orientación Educativa II			Orientación Educativa III			Orientación Educativa IV								
0		1	AC	0	1	AC	0	1	AC	0	1	AC	0	1	AC	0	1	AC	

EJES DISCIPLINARES	Profesional	Bioética			Botánica Forestal			Ecología General			Sistemas de Producción Pecuaria									
		0	3	3	0	3	3	0	3	3	0	3	3							
		Estrategias Metodológicas Aplicadas al Estudio			Enfoque del Desarrollo Sustentable			Técnicas Metodológicas en la Investigación			Administración y Conservación de los Recursos Naturales									
		0	3	3	0	3	3	0	3	3	0	3	3							
											Servicio Social									Servicio Social
											0	0	0	0	0	0				
	Técnico Forestal														Fitosanidad Silvícola			Manejo Integral del Suelo y Agua		
															0	3	3	0	3	3
															Manejo Forestal			Operatividad, Diseño y Gestión de Proyectos		
															0	3	3	0	3	3
															Impacto Ambiental			Fruticultura		
															0	3	3	0	3	3
															Industria Forestal			Silvicultura		
															0	3	3	0	3	3
		Técnico en Desarrollo Comunitario Sustentable													Manejo Integrado de los Recursos de la Región			Desarrollo Sustentable		
															0	3	3	0	3	3
															Principios Generales de Derecho			Proyecto de Desarrollo Comunitario		
															0	3	3	0	3	3
															Ecoturismo			Educación Ambiental		
															0	3	3	0	3	3
															Aprovechamiento Cinegético			Derecho Ambiental		
	0	3	3	0	3	3														
Horas teóricas, horas prácticas y créditos por semestre:		20	15	54	20	15	54	21	14	55	21	14	55	16	17	48	18	14	50	
Total, de horas teóricas por semestres/por carrera:		20			20			21			21			16			16			
Total, de créditos por semestres/por cerrera:		54			54			55			55			48			50			
Gran total horas/créditos por carrera		114/316																		

Ciclos de Formación	
	BÁSICO
	PROPEDÉUTICO
	PROFESIONAL

8. MEDIACIÓN FORMATIVA

Como se plantea en el Modelo Universitario (2010), con la mediación formativa se busca contribuir a la formación integral orientada al desarrollo humano, favorecer la formación en contextos pertinentes, facilitar un proceso de formación flexible y promover la formación para la creatividad, donde existe una responsabilidad tripartita el profesor, el responsable de los procesos de gestión académico – administrativo y el alumno, el cual se centra la mediación formativa.

La formulación del presente Plan de Estudios bajo una Educación Basada en Competencias (EBC), está alineado a la “Reforma Integral de la Educación Media Superior en México” (RIEMS²⁵) así como del Manual para evaluar planteles que solicitan ingresar o permanecer en el Padrón de Buena Calidad del Sistema Nacional de Educación Media Superior, Versión 4.0 del Consejo para la Evaluación de la Educación del Tipo Media Superior A.C (COPEEMS) y actualmente al Nuevo Modelo Educativo (NME²⁶) y a la Reforma Educativa de la Nueva Escuela Mexicana (NEM²⁷) 2022 - 2023.

A partir de la Reforma en la Educación Media Superior del 2008, la enseñanza basada en competencias ha modificado el paradigma en el proceso de aprendizaje, lo cual ha llevado a cambiar las formas de enseñar y aprender, autores como Tobón, Perrenoud, Díaz Barriga, Zabalza, Morín, Delors, Chomsky, entre otros, describen este enfoque.

Así, los saberes se enfocan en las estrategias pertinentes a su disciplina como la resolución de problemas o proyectos que permitan a los estudiantes movilizar sus aprendizajes reflejados en los saberes, habilidades, actitudes y valores, tanto en lo teórico como en lo práctico, preferentemente en contextos de la vida cotidiana, siendo el docente un facilitador de este proceso.

En esta propuesta de bachillerato bivalente, tanto las competencias genéricas, disciplinares como profesionales se articulan para fortalecer el perfil de egreso; En este sentido cada una de las UAC considera los criterios del desempeño profesional preparando al alumnado para enfrentarse al mercado laboral.

De esta manera la evaluación de los aprendizajes esperados se manifiesta en las actividades desarrolladas conforme a los criterios orientados por el docente dentro de un proceso de

²⁵ SEP (2008), ACUERDO número 442 por el que se establece el Sistema Nacional de Bachillerato en un marco de diversidad. México: SEP.

²⁶ SEP (2017) Nuevo Modelo Educativo para la educación obligatoria. 2ª Ed. 216 pp.

²⁷ SEP (2019). *La Nueva Escuela Mexicana, Principios y orientaciones pedagógicas*. 24 pp.

formación y evaluación continuo, holístico e integrador, haciendo uso de los diferentes instrumentos que muestren evidencia del avance en el desarrollo de competencias.

- **De la práctica docente:**

En la cual se crean necesidades que detonen las competencias del estudiantado tanto las que ya tiene en su haber, como las que se deben perfeccionar, modificar y/o regular.

Esta visión se sustenta en la convicción de que el estudiantado poseen aprendizajes y competencias previamente adquiridas.

- **De la planeación:**

Corresponde a la tarea de organizar las situaciones didácticas en donde se manifiesten y se evidencien las competencias genéricas disciplinares y profesionales. La selección de competencias genéricas se va concretando desde los ejes formativos hasta el nivel de la planeación didáctica que tendrá que estar metodológicamente en correspondencia con los saberes.

- **De la evaluación:**

Tanto la forma cuantitativa como cualitativa coexisten, se diversifican y se complementan para ofrecer objetividad, factibilidad y equidad al evaluar el desempeño de las y los estudiantes.

Lo anterior permite que el proceso de enseñanza-aprendizaje pueda apoyarse en diversos métodos de aprendizaje o modelos teóricos para lograr su propósito; por ejemplo, la importancia de retomar los cuatro pilares de la educación aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a convivir y aprender a ser, donde se destaca el aprender a hacer, es decir, genera competencias para la vida²⁸; en correspondencia con tales planteamientos de aprendizajes, se estudian las competencias que capacitan a los profesores, particularmente se presentan recientes investigaciones desde las ciencias cognitivas, sobre la teoría de la mente y su importancia en los procesos de enseñanza-aprendizaje²⁹, con la única finalidad de reforzar el nivel de aprendizaje.

Por lo antes expuesto de acuerdo con esta propuesta es determinante el rol del docente; quien debe ser el facilitador en el proceso educativo, desde una perspectiva cognitiva y constructivista, para el desarrollo de las habilidades cognitivas, procedimentales y valórales, de manera que la formación del estudiantado sea lo más integral posible, logrando que sean humanos capaces de

²⁸ Delors, Jacques (1994). "Los cuatro pilares de la educación", en La Educación encierra un tesoro. México: El Correo de la UNESCO, pp. 91-103.

²⁹ López Alonso, C. y Matesanz del Barrio, M. (Eds) (2009). Las plataformas de aprendizaje. Del mito a la realidad. Madrid: Biblioteca Nueva. pp. 21-44

proponer soluciones a problemas en diversos contextos, para atender los constantes cambios sociales y problemas importantes que enfrenta la educación, tales como: cobertura insuficiente, desigualdad de acceso o ingreso, baja eficiencia terminal, rigidez con un marco de diversidad de programas educativos en los distintos subsistemas que resultan inadecuados para la movilidad de los estudiantes y la interrupción de los estudios por distintos motivos como pueden ser: económicos, familiares y sociales, entre otros.

Con base en las competencias docentes se establece que el docente es quien orienta el curso de toda política educativa, la hace viable y puede garantizar los mejores resultados como facilitador de los aprendizajes, tal como se establece en la propuesta de modelo universitario, donde las características de los docentes que participen en los aspectos de formación profesional de los estudiantes deben contemplarse desde dos grandes apartados:

- a) En cuanto a las particularidades de su formación profesional.
- b) En relación con su desempeño propiamente docente.

Así con ello, este plan de estudios también coincide con la importancia de desarrollar las competencias docentes que se plantean en el modelo universitario y las que refieren el acuerdo 447³⁰, generando la transversalidad de los saberes, lo que permite que el docente desde su propio proceso coadyuve a la relación entre escuela, sociedad y vida.

Abordar los contenidos con un sentido consciente y crítico de su entorno desde la interdisciplina, favorece la capacidad de toma de decisión y poder enfrentar con resiliencia el día a día.

Para lograr lo anterior, el Plan de Estudios del Bachillerato Propedéutico 2020 considera lo siguiente:

Educación en y para los derechos humanos. Educar en derechos humanos y en democracia es una manera de ser y de actuar, compromete al docente, en el sentido que se convierte en impulsor de la vigencia de estos derechos. Este tema transversal consiste en asumir una actitud de respeto consigo mismo y con las otras personas, especialmente con población estudiantil como seres dignos, que considera la vida como el derecho más importante del cual se desprenden todos los demás derechos.

Educación para la convivencia, la paz y la ciudadanía. Supone detectar y criticar los aspectos injustos de la realidad cotidiana y de las normas sociales vigentes. Es además construir formas de vida más justas tanto en el ámbito individual como colectivo. También elaborar de forma

³⁰ DOF de fecha 29 de octubre de 2008. Acuerdo número 447 por el que se establecen las competencias docentes para quienes impartan educación media superior en la modalidad escolarizada,

autónoma y racional, a través del diálogo con las otras o los otros, principios generales de valor que ayuden a enjuiciar críticamente la realidad. Es conseguir que el estudiantado haga suyo todos los tipos de comportamiento coherentemente con los principios y normas construidos. Finalmente es lograr que adquieran y respeten normas que la sociedad, de modo democrático y buscando la justicia y la libertad, se ha dado. Fomentando los valores de solidaridad, tolerancia, respeto a la diversidad, y capacidad de diálogo y participación social.

Educación en valores o formación ética. Ayuda a resolver posibles conflictos que surjan entre las personas, desarrollando actitudes de respeto y tolerancia. Las y los estudiantes trabajan de forma cooperativa en la realización de distintas actividades, valoran sus propias obras y las de sus compañeros. Éstas las pueden proyectar en el entorno social y así harán partícipes de sus producciones a familiares, amigos. La educación en valores es una tarea compleja, pero imprescindible; todos debemos colaborar estudiantes, padres y docentes.

Educación intercultural. La promoción de la interculturalidad en educación es una necesidad generada por el pluralismo cultural que caracteriza a nuestro país y por ende nuestro estado, y también por las posibilidades de intercambio que existen, en el ámbito internacional, entre grupos socioculturales diversos, gracias al avance tecnológico en el campo de las telecomunicaciones. La interculturalidad ha de constituirse por lo tanto en un principio rector de la educación para la democracia en el estado, y también para el entendimiento, el respeto, la tolerancia, y convivencia pacífica de los países de un mundo en creciente globalización.

Educación para el amor, la familia y la sexualidad. Es la relación que existe entre la sociedad y la familia, ya que una familia bien constituida brinda afectividad y amor. Toda familia integrada con bases sólidas permite que una estudiante o un estudiante tenga estabilidad emocional y adquiera habilidades sociales. Así mismo este tema transversal considera la necesidad de que el estudiantado se forme en la promoción y preservación de la salud para cuidar el bienestar físico, mental, espiritual y social, así como para asumir una actitud responsable y valorativa hacia la sexualidad. Consiste en la búsqueda personal de la identidad del estudiantado enfrenta una tarea fundamental: el ajuste al rol sexual. La identificación sexual alude a la incorporación de valores y comportamientos de acuerdo con el modelo (progenitor, y/o otras figuras del mismo sexo). El estudiantado necesita identificarse como una individualidad con sus propias características y valores en su medio social. Su comportamiento estará en gran medida regulado por una especie de contagio emotivo y afectivo que lo une a las personas más significativas para él o ella.

Educación ambiental. Es un proceso destinado a la formación de una ciudadanía que reconozca valores, aclare conceptos y desarrolle las habilidades y las actitudes necesarias para una convivencia armoniosa entre los seres humanos, su cultura y su medio ambiente.

Por ello, es muy importante que los contenidos de Educación Ambiental, pilares del Desarrollo Sostenible estén siempre presentes en todas las áreas y espacios de la escuela. La implementación de este tema transversal se realizará tanto al impartir los contenidos básicos, en los que se incluyen las grandes cuestiones de la Educación Ambiental, como en los complementarios.

Algunos de los aspectos a los que se debe prestar mayor atención en el conjunto de este tema transversal son:

- * La influencia de las acciones humanas en los ecosistemas.
- * El mantenimiento de la diversidad biológica.
- * El desarrollo sostenible y los grandes problemas medioambientales.
- * El uso de la energía.
- * El uso racional del agua.
- * El cuidado del aire y suelo.

En este sentido, la presente propuesta cumple con lo anterior al considerar la sustentabilidad como un eje rector en la formación profesional de todos los estudiantes, cumpliendo así, con la visión de la agenda 2030 de la UNESCO. En el mapa curricular se pueden observar las Unidades de Aprendizaje en Competencias que se relacionan con la temática planteada.

La transversalidad de estos temas en la curricula, fortalece las competencias genéricas y transforma la práctica docente, buscando nuevas estrategias para propiciar un cambio positivo en las nuevas generaciones.

Lo anterior refuerza la naturaleza y características de las competencias:

- Clave,
- Transferibles,
- Transversales

Centrar el trabajo en el enfoque basado en competencias, implica que el docente busque y encuentre mediante el diseño de situaciones didácticas, y que impliquen la movilización de conceptos, actitudes y procedimientos en situaciones o exhibiciones reales y con criterios de exigencia previamente definidos, observables y evaluables conocidos como indicadores. En este sentido queda explícito el binomio planeación-evaluación, toda vez que se tiene una situación didáctica pensada (planeada) para que la o el estudiante adquiera y demuestre sus competencias (las que exige el programa de la asignatura), estará pensando en la forma o en el instrumento

para evaluar dicha situación didáctica, así que destinará un tiempo a la elaboración de indicadores para que se los entregue con antelación al estudiantado, logrando con ello la sistematización de su actividad. Lo cual traerá beneficios para todos los protagonistas de la tarea educativa. Bajo este marco, la planeación didáctica abarca cuatro tareas principales que dan cuenta de una sistematización y un seguimiento de las actividades destinadas a desarrollar los programas, sin perder de vista las competencias disciplinares ni las del perfil de egreso; así el docente desarrollara tareas de:

- *Diseño de situaciones didácticas*, que genere el despliegue de las competencias de la o del estudiante, en términos de manejo de conceptos, procedimientos y actitudes, a través de exhibiciones y desempeños.

- *Selección e implementación de formas cualitativas de evaluación*, entre las que destacan la exposición oral, el proyecto, el portafolio de evidencias, el diario, el diario rotativo, la dramatización, frisos, carteles, demostraciones en vivo, debate, solución de problemas, estudios de caso, mapas mentales, mapas conceptuales, entre otros.

- *Diseño de indicadores*, que permitan evidenciar el nivel de exigencia y de calidad en el que se presenta la competencia, éstos deben ser del producto y del proceso que se siguió para llegar a la producción que muestra el estudiante.

- *Diseño de instrumentos de evaluación*, independiente de la forma de evaluación, se diseña uno de tres instrumentos, una lista de cotejo, una escala de actitudes o una rúbrica, cada una de las cuales tiene su metodología definida para elaborarse y con las que el docente debe familiarizarse y practicar su utilización.

El trabajo para planear se realiza de manera cognoscitiva, es una tarea intelectual, donde el docente toma como base los parámetros institucionales y organiza a priori, una secuencia de acciones para lograr lo comprometido o lo figurado, el producto de esta tarea “mental” es la planeación, plasmada en un formato, que sin afán de exigir un estricto control sobre ella se presentan los puntos mínimos o apartados que un formato de planeación por competencias debe considerar.

Por lo cual, la naturaleza del presente programa educativo orienta el proceso de enseñanza hacia el aprendizaje teórico - práctico, en el que, a partir de las unidades de aprendizaje y las actividades de formación integral se planean estrategias didácticas para el desarrollo de las competencias genéricas y profesionales descritas en este documento. Por ejemplo, las prácticas de campo, visitas a entidades de investigación y/u otras instituciones relacionadas, son un

elemento de importancia relevante para el desarrollo adecuado de los campos generales de formación.

Ejemplo de esto es la evaluación de las unidades de aprendizaje curriculares (UAC): Técnicas metodológicas en la investigación ubicada en el tercer semestre, Proyecto de Desarrollo Comunitario y Operatividad, Gestión y Diseño de Proyectos es sexto semestre, las cuales se evalúan bajo investigación o estudios de caso.

En cuanto a la planeación, las unidades de aprendizaje curriculares están descritas en un formato que ha sido homologado para todo el nivel medio superior de la Universidad, se incluyen elementos que deben ser trabajados de manera que estén alineados con los propósitos de las carreras y los perfiles de egreso; contiene explícita e implícitamente las competencias genéricas y las competencias profesionales para el caso de las UAC del eje de formación profesional.

9. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

Para la evaluación del aprendizaje, es necesario considerar lo señalado por el Modelo Universitario, específicamente con relación al punto de Condiciones del desarrollo de las universidades y la posición de la UAEM, que menciona: *“Traduce los procesos de evaluación en oportunidades de aprendizaje y crecimiento, al tiempo que teje redes y aprende de los otros y de sus culturas, dando lo mejor de sí misma en aras de su finalidad”*³¹.

Desde esta perspectiva, la evaluación de los aprendizajes cobra particular relevancia y asociadas a los cambios en la enseñanza, se esperan innovaciones sustantivas en las prácticas evaluativas de los docentes. Chadwick (1999)³² señala que la evaluación debe reunir ciertas características especiales a los efectos de su aplicación, y Rotger (1990)³³ explica que la evaluación tiene un carácter eminentemente procesual, tal modalidad es orientadora, y no descriptiva, dinámica y marcha paralelamente con los objetivos y propósitos que pautan la instrucción. Díaz y Hernández (2010)³⁴ lo resumen así: “En la actualidad, casi todos los que participan en promover cambios en la enseñanza reconocen la necesidad de impulsar simultáneamente cambios profundos en la evaluación educativa. Se reconoce que, si las prácticas de evaluación no se modifican, los supuestos cambios pedagógicos en la enseñanza no tendrán ninguna repercusión ni en el sistema educativo ni en el alumnado”.

³¹ UAEM. 2010. Modelo Universitario.

³² Chadwick, B. 1999. La psicología del aprendizaje desde el enfoque constructivista. Revista Latinoamericana de Psicología, vol. 31, núm. 3, 1999, pp. 463-475 Fundación Universitaria Konrad Lorenz Bogotá, Colombia.

³³ Rotger, B. 1990. Evolución formativa. Madrid: Cincel.

³⁴ Díaz Barriga, F. y Hernández, G. (2010). Estrategias docentes para un aprendizaje significativo (3ª. Ed.). México: McGraw-Hill

Como puede percibirse a partir de lo planteado anteriormente, se prescribe la evaluación como un instrumento indispensable, cuya finalidad es desarrollar un proceso colegiado el cual ofrece información relevante no sólo para el estudiante y para el profesor en la toma de decisiones, sino también, para todos los actores involucrados en el proceso educativo. Es decir, consiste en observar el aprovechamiento de los educandos y ofrecer diversas y variadas oportunidades para el más alto desempeño de una competencia. Por otra parte, conduce al docente, a un estado de reflexión de su propia práctica pedagógica y que conforme a ello, reajuste las programaciones y estrategias subsiguientes para el logro de los resultados de aprendizaje propuestos.

Los planteamientos señalados, además de coincidir con una variedad de literatura, también es congruente con los Lineamientos de Diseño y Reestructuración Curricular³⁵ y el acuerdo número 8 de la Reforma Integral de la Educación Media Superior, el cual, define, ubica momentos y agentes de la evaluación, mismos que retomamos de la siguiente forma³⁶.

El concepto de evaluación del aprendizaje bajo un enfoque de competencias remite a la generación de evidencias sobre los aprendizajes asociados al desarrollo progresivo de las competencias que establece el Marco Curricular Común (MCC). En estas condiciones, la evaluación debe ser un proceso continuo, que permita recabar evidencias pertinentes sobre el logro de los aprendizajes, retroalimentar el proceso de enseñanza y aprendizaje y para mejorar sus resultados.

De acuerdo con la naturaleza de algunas de las UAC que conforman el mapa curricular se evalúan bajo una perspectiva más práctica, tal es el caso de Técnicas Metodológicas Aplicadas a la Investigación de 3er. Semestre y Operatividad, Diseño y Gestión de Proyectos de 6to. semestre de la carrera de Técnico Forestal y Proyecto de Desarrollo Comunitario de 6to. semestre de la carrera de Técnico en Desarrollo Comunitario Sustentable.

Las cuales promueven diferentes habilidades y competencias que fortalecen la profesionalización del estudiantado a partir de diversas estrategias y herramientas de aprendizaje, como, por ejemplo: estudios de caso, informes, guion de un proyecto, uso de recursos tecnológicos para generar evidencias, entre otras estrategias que puedan ser evaluadas.

a) Tipos de evaluación del aprendizaje según su finalidad y momento

En el presente plan de estudio, la evaluación es; según su finalidad y momento, y se clasifica en tres tipos:

³⁵ Universidad Autónoma del Estado de Morelos. Lineamientos de Diseño y Reestructuración Curricular. UAEM. México.

³⁶ Secretaría de Educación Pública (2009). Acuerdo 8/CD/2009 del Comité Directivo del Sistema Nacional de Bachillerato, en: http://www.sems.gob.mx/work/models/sems/Resource/10905/1/images/ACUERDO_numero_8_CD2009_Comite_Directivo_SNB.pdf

Evaluación diagnóstica

En el presente documento se plantea que la evaluación diagnóstica es la que se desarrolla al iniciar la formación (previa; al ingreso a la unidad académica y durante; al inicio de cada semestre y esto es específico y dependerá de la materia y catedrático que la imparta), para estimar los conocimientos previos de los estudiantes que ayuden a orientar el proceso educativo.

Evaluación formativa

Se lleva a cabo durante el proceso de enseñanza-aprendizaje y permite precisar los avances logrados por cada estudiante y de manera especial, advertir las dificultades que encuentra durante el aprendizaje; tiene por objeto de encontrar fortalezas, áreas de oportunidad, debilidades y amenazas (FODA), esto con la finalidad de mejorar, corregir o reajustar el avance del alumno y se fundamenta, en parte, en la autoevaluación. Implica una reflexión y un diálogo con los estudiantes acerca de los resultados obtenidos y los procesos de aprendizaje y de enseñanza que los llevaron a ellos; permite estimar la eficacia de las experiencias de aprendizaje para mejorarlas y en el alumno favorece el desarrollo de su autonomía. La evaluación formativa indica el grado de avance y el proceso para el desarrollo de las competencias.

Evaluación sumativa

La evaluación sumativa se aplica en la promoción o la certificación de competencias que se realiza en las instituciones educativas, generalmente se lleva a cabo al final de un proceso que cumple con los aprendizajes establecidos en el programa educativo, considerando el conjunto de evidencias del desempeño correspondientes a los resultados de aprendizaje logrados.

b) Tipos de evaluación del aprendizaje

Los tipos de evaluación del aprendizaje planteados en el presente Plan de Estudios se basa en los lineamientos establecidos para la modificación curricular, los cuales se califican en Autoevaluación, Coevaluación y Heteroevaluación, mismos que se describen a continuación:

- La **autoevaluación** es la que realiza el alumno acerca de su propio desempeño. Hace una valoración y reflexión acerca de su actuación en el proceso de aprendizaje.
- La **coevaluación** se basa en la valoración y retroalimentación que realiza el alumnado entre los integrantes del grupo.

- La **heteroevaluación** es la valoración que el personal docente o agentes externos realizan a los desempeños de los estudiantes, aportando elementos para la retroalimentación del proceso.

Los actores principales en la evaluación del aprendizaje son el estudiantado y el personal académico, en este sentido, cada uno juega un papel preponderante en el desarrollo del aprendizaje, evaluación del aprendizaje y el desarrollo de estrategias para la valoración cualitativa o cuantitativa del aprendizaje, en forma integral para una mejor evaluación y buscar la mejora continua.

La autoevaluación realizada por los propios estudiantes en base a un análisis autocrítico y resultados obtenidos en su desempeño académico.

Las Academias Interescolares y Locales, constituyen la base para la organización del proceso de aprendizaje. Mediante el trabajo colegiado se calendarizan los exámenes de las unidades de aprendizaje, las planeaciones didácticas por academias y las planeaciones semanales por docente, los talleres, entre otros. Se acuerda la programación de parciales, con el propósito de evaluar los resultados y realizar mejoras a los procesos antes del cierre del semestre.

La Comisión Interescolar de Exámenes Colegiados (CIEC) en coordinación con el Departamento de Estudios de Bachillerato coordinan a las unidades académicas para realizar la evaluación de las UAC con los diferentes instrumentos de evaluación que se clasifican en:

- Examen de calidad
- Examen de suficiencia académica
- Examen extraordinario
- Examen de título de suficiencia
- Curso intensivo

Como se cita en el Reglamento General de Educación Media Superior de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, en su articulado 17, 24, 28, 35, 43, 52 y 57, el aprendizaje de los alumnos de las escuelas preparatorias dependientes de la misma se acreditará por medio de:

I. Examen Parcial: Es el procedimiento para recabar la calificación sobre el aprendizaje de los alumnos durante un tiempo establecido y es responsabilidad del titular de la asignatura. La calendarización de estas evaluaciones parciales será propuesta por la academia local y entregada al secretario docente de la unidad académica para su posterior análisis y aprobación en el Consejo técnico.

II. Examen Colegiado: Es el conjunto de instrumentos de evaluación que se elaboran de forma colegiada cuya aplicación es de forma escrita y en línea por medio del Sistema Integral de Exámenes Colegiados (SIEC), siendo los siguientes: examen de suficiencia académica, examen extraordinario, examen a título de suficiencia y examen de calidad.

III. Examen de Calidad: Se denomina examen de calidad al instrumento mediante el cual el alumno tiene la oportunidad de aprobar anticipadamente el curso de una asignatura del Bachillerato Propedéutico Universitario o regularizar la situación académica del alumno.

IV. Examen de suficiencia académica: Es un instrumento de evaluación que, a solicitud del alumno de nivel medio superior de la UAEM, le permite sustituir el promedio de las evaluaciones parciales en cualquiera de las asignaturas que este cursando. La aplicación del examen es en línea por medio del Sistema Integral de Exámenes Colegiados (SIEC).

V. Examen Extraordinario: Se denomina examen extraordinario al instrumento mediante el cual, el alumno puede aprobar una asignatura por no haber aprobado en el curso ordinario o curso intensivo una asignatura, regularizando así su situación escolar, y será presentado al finalizar el semestre correspondiente.

VI. Examen a Título de Suficiencia: El examen a título de suficiencia tiene por objeto regularizar la situación escolar de los alumnos de esta Universidad y que no hubieran podido hacerlo por la vía de los exámenes ordinarios, ni extraordinarios. Su aplicación será de forma escrita y en la unidad académica correspondiente.

VI. Cursos Intensivos: Curso Intensivo es la opción académica que se lleva a cabo en periodos intersemestrales y vacaciones con la finalidad de que el alumno adelante o regularice hasta dos asignaturas por semestre. En caso de que el alumno decida adelantar bajo esta opción, tendrá las mismas oportunidades de evaluación que tendría en un curso ordinario.

Lo antes expuesto y cumpliendo con lo estipulado en el Modelo Universitario, esta unidad académica, de tipo medio superior, establece figuras y elementos para evaluar los aprendizajes, brindando al alumnado una variedad de oportunidades que le permitan acreditar las unidades de aprendizaje.

Para la operatividad del programa educativo tenemos diversos niveles en los que se puede observar el desarrollo del perfil del egresado, entre los que encuentran las unidades de aprendizaje, las planeaciones didácticas, las planeaciones semanales, los talleres, los temas selectos, entre otros.

Existe una evaluación ordinaria, misma que puede distinguirse de la no ordinaria, porque la primera es una evaluación del aprendizaje, dentro o fuera del aula, organizada por el profesor o la profesora, y en los tiempos correspondientes a un ciclo escolar determinado (constituido por dos semestres, cada uno con una calificación final ordinaria); cada semestre, está dividido en varios resultados sumativos, denominados parciales; contrario a ésta, la evaluación no ordinaria, está a cargo de la Comisión Interescolar de Exámenes Colegiados (CIEC), y se realiza en tiempos y formas particulares.

La CIEC es quien desarrolla los reactivos en coordinación con la planta docente que imparten las diversas unidades de aprendizaje curriculares: validan, analizan y depuran los bancos de reactivos para la elaboración de exámenes aplicables en las unidades académicas, con procedimientos actualizados, automatizados y previamente colegiados en las academias locales o interescolares de profesores considerado en el Modelo Universitario; en resumen los exámenes no ordinarios generados por la CIEC son: Extraordinarios, de Calidad, Suficiencia Académica (Calificación que puede sustituir la ordinaria) y a Título de Suficiencia, asimismo, también de manera no ordinaria está el Curso Intensivo, que es otra manera de evaluar al estudiantado, sin embargo este último dependerá de la cantidad de integrantes del alumnado inscritos en el curso.

10. UNIDADES DE APRENDIZAJE

El presente Plan de Estudios incluye unidades de aprendizaje curriculares de formación básica, propedéutica y profesional. Todas las UAC contribuyen a la formación integral y de este modo lograr el perfil de egreso.

El Departamento Estudios de Bachillerato de la UAEM, con la finalidad de homologar los elementos que deben incluir las Unidades de Aprendizaje Curriculares (UAC), ha diseñado un formato único que permite la fácil identificación de los elementos que lo conforman.

El programa educativo incluye unidades de aprendizaje curriculares de tipo obligatorio en su totalidad.

Cuadro 5. Crédito y Carga Horaria del Currículo por UAC (Básico, Propedéutico y Profesional).

<i>Primer Semestre</i>	<i>Horas</i>	<i>Créditos</i>	<i>Segundo Semestre</i>	<i>Horas</i>	<i>Créditos</i>
Matemáticas I	5	10	Matemáticas II	5	10
Taller de Lectura, Redacción e Investigación Documental I	5	9	Taller de Lectura, Redacción e Investigación Documental II	5	9
Inglés I	4	8	Inglés II	4	8
Química I	5	8	Química II	5	8
Historia Universal Contemporánea	4	8	Historia de México I	4	8
Taller de Computación I	3	3	Taller de Computación II	3	3
Educación Física I	1	1	Educación Física II	1	1
Educación Artística I	1	1	Educación Artística II	1	1
Orientación Educativa I	1	AC	Orientación Educativa II	1	AC
Bioética	3	3	Botánica Forestal	3	3
Estrategias Metodológicas Aplicadas al Estudio	3	3	Enfoques del Desarrollo Sustentable	3	3
TOTAL	35	54	TOTAL	35	54

<i>Tercer Semestre</i>	<i>Horas</i>	<i>Créditos</i>	<i>Cuarto Semestre</i>	<i>Horas</i>	<i>Créditos</i>
Matemáticas III	5	10	Matemáticas IV	5	10
Biología I	4	6	Biología II	4	6
Inglés III	3	6	Inglés IV	3	6
Historia de México II	3	6	Historia del Estado de Morelos	3	6
Física I	4	6	Física II	4	6
Filosofía I	3	6	Filosofía II	3	6
Taller de Lectura, Redacción e Investigación Documental III	4	7	Taller de Lectura, Redacción e Investigación Documental IV	4	7
Educación Artística II	1	1	Educación Artística IV	1	1
Educación Física III	1	1	Educación Física IV	1	1
Orientación Educativa III	1	AC	Orientación Educativa IV	1	AC
Ecología General	3	3	Sistemas de Producción Pecuaria	3	3
Técnicas Metodológicas en la Investigación	3	3	Administración y Conservación de los Recursos Naturales	3	3
TOTAL	35	55	TOTAL	35	55

Cuadro 6. Crédito y Carga Horaria del Currículo por UAC (Básico, Propedéutico y profesional).

Técnico Forestal

Quinto Semestre	Horas	Créditos	Sexto Semestre	Horas	Créditos
Probabilidad y Estadística I	5	10	Probabilidad y Estadística II	5	10
Introducción a las Ciencias Sociales I	4	8	Introducción a las Ciencias Sociales II	4	8
Física III	4	6	Física IV	4	6
Inglés V	3	6	Inglés VI	3	6
Biología III	4	6	Anatomía y Fisiología General	4	8
Orientación Educativa V	1	AC	Orientación Educativa VI	1	AC
Fitosanidad Silvícola	3	3	Manejo Integral del Suelo y Agua	3	3
Manejo Forestal	3	3	Operatividad, Diseño y Gestión de Proyectos	3	3
Impacto Ambiental	3	3	Fruticultura	3	3
Industria Forestal	3	3	Silvicultura	3	3
TOTAL	33	48	TOTAL	33	50
Total de créditos para Técnico Forestal: 316					

Técnico en Desarrollo Comunitario Sustentable

Quinto Semestre	Horas	Créditos	Sexto Semestre	Horas	Créditos
Probabilidad y Estadística I	5	10	Probabilidad y Estadística II	5	10
Física III	4	6	Física IV	4	6
Introducción a las Ciencias Sociales I	4	8	Introducción a las Ciencias Sociales II	4	8
Inglés V	3	6	Inglés VI	3	6
Biología III	4	6	Anatomía y Fisiología General	4	8
Orientación Educativa V	1	AC	Orientación Educativa VI	1	AC
Manejo Integrado de los Recursos de la Región	3	3	Desarrollo Sustentable	3	3
Principios Generales de Derecho	3	3	Proyectos de Desarrollo Comunitario	3	3
Ecoturismo	3	3	Educación Ambiental	3	3
Aprovechamiento Cinegético	3	3	Derecho Ambiental	3	3
TOTAL	33	48	TOTAL	33	50
Total de créditos para Técnico en Desarrollo Comunitario Sustentable: 316					

11. REQUISITOS DE INGRESO, PERMANENCIA Y EGRESO

11.1 Requisitos de ingreso

El ingreso a la Escuela Preparatoria Comunitaria de Tres Marías inicia con la apertura de la convocatoria correspondiente por parte de la UAEM y el cumplimiento puntual de lo dispuesto en la misma para el ingreso al nivel medio superior, conforme al Reglamento General de Ingreso, Revalidación y Equivalencia de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos

De selección

La convocatoria de Ingreso que se da de manera anual, emitida por la UAEM, de manera electrónica, al inicio del mes de marzo por parte de las Autoridades Universitarias en el procedimiento para el registro y selección de aspirantes, invariablemente se considera lo siguiente:

En el Capítulo II conforme al Reglamento General de Ingreso, Revalidación y Equivalencia de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, hace referencia del procedimiento del registro y selección de aspirantes conforme el artículo 6 en el que se establecen los criterios para el proceso de selección.

Las Autoridades Universitarias en el procedimiento para el registro y selección de aspirantes, invariablemente deberá tomar en consideración lo siguiente:

- I. La capacidad de matrícula de las Unidades Académicas;
- II. La publicación de las convocatorias y la difusión del procedimiento de selección de aspirantes;
- III. El pre-registro de los aspirantes en línea o por cualquier medio tecnológico que determine la Universidad;
- IV. El pago de fichas de registro;
- V. El registro de la ficha;
- VI. Los instrumentos estandarizados de evaluación que determine la Universidad, los cuales serán los que integren el examen de selección;
- VII. La publicación de resultados del examen de selección; y
- VIII. Las ponderaciones con respecto al examen de selección.

Una vez hecho esto, los resultados serán publicados por los medios que la UAEM determine.

De lo anterior deriva en el artículo 7 conforme al Reglamento General de Ingreso, Revalidación y Equivalencia de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos donde establece los requisitos para participar en el proceso de selección

- Contar con el antecedente académico inmediato anterior al nivel en que se pretende ingresar;
- Solicitar el pre-registro y registro en los plazos y formas establecidas en las convocatorias publicadas que al efecto expida la Universidad;
- Presentar la documentación requerida en las sedes de registro señaladas en las convocatorias publicadas; y
- Haber cubierto el pago de los derechos correspondientes.

El cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 7 conforme al Reglamento General de Ingreso, Revalidación y Equivalencia de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, sólo dará derecho al aspirante a ser tomado en cuenta en el proceso de selección que la Universidad lleve a cabo, de acuerdo con los criterios establecidos en las convocatorias correspondientes.

Derivado del artículo 8 conforme al Reglamento General de Ingreso, Revalidación y Equivalencia de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, se establece que los aspirantes que provengan de otras instituciones extranjeras, además de satisfacer los requisitos establecidos, deberán cumplir con las disposiciones en materia de revalidación de estudios.

En el artículo 9 conforme al Reglamento General de Ingreso, Revalidación y Equivalencia de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos nos indica del cumplimiento de los requisitos.

Los trámites de registro y selección deberán ser efectuados de manera personal por el aspirante, en casos de excepción por un tercero que acredite mediante carta poder.

Ingreso

Como se cita en el artículo 114 del Reglamento General de Educación Media Superior de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, de los requisitos para ser alumno de las escuelas preparatorias dependientes de la UAEM.

Se consideran parte del alumnado de las escuelas preparatorias dependientes de la UAEM quienes han cumplido con los siguientes requisitos:

- a) Haber sido aceptado mediante el proceso de selección de aspirantes establecido por la Universidad;
- b) Contar con la solicitud de inscripción debidamente requisitada anexando los documentos requeridos por la Dirección General de Servicios Escolares y la unidad académica en los plazos señalados;
- c) Cumplir con lo establecido en los artículos 22 al 24 del el Reglamento General de Ingreso, Revalidación y Equivalencia, para los alumnos de Educación del tipo Medio Superior y Licenciatura de la UAEM, y
- d) Asistir obligatoriamente al curso de inducción y cumplir con los requisitos de este.

En el capítulo II nos marca el ingreso de los alumnos y nos señala en el artículo 20 los requisitos para ser admitido como alumno conforme al Reglamento General de Ingreso, Revalidación y Equivalencia de la Universidad Autónoma del Estado.

Los requisitos que el aspirante debe cumplir para ser admitido como alumno, por la modalidad de examen de selección, son los siguientes:

- I. Acreditar el examen de selección, conforme lo establecido en el artículo 7, conforme al Reglamento General de Ingreso, Revalidación y Equivalencia de la Universidad Autónoma del Estado;
- II. Cumplir con lo establecido por los artículos 10 y 17 del Reglamento General de Ingreso, Revalidación y Equivalencia de la Universidad Autónoma del Estado;
- III. Presentar original y copia simple del certificado total de estudios del nivel inmediato anterior de manera impresa o electrónica, según corresponda;
- IV. Presentar original de la ficha de examen de selección;
- V. Presentar original y copia fotostática del acta de nacimiento, legible y en buenas condiciones;
- VI. Presentar en original y copia fotostática de la Clave Única del Registro de Población (CURP);
- VII. Los aspirantes extranjeros deberán presentar original y copia del documento migratorio, autorizado por la Secretaría de Gobernación y en su caso el dictamen de revalidación de estudios;
- VIII. Los aspirantes provenientes de instituciones de otros subsistemas deberán acreditar la equivalencia de estudios a través de la resolución de equivalencia emitida por la Dirección General de Servicios Escolares, y
- IX. Realizar el pago de derechos correspondientes.

Para ingresar a la Escuela Preparatoria Comunitaria de Tres Marías existen mecanismos administrativos que se deben cumplir, mismos que se describen a continuación:

a) Académicos

Para el ingreso a la Escuela Preparatoria Comunitaria de Tres Marías, el principal requisito académico es haber cumplido el nivel inmediato anterior (secundaria), con una calificación aprobatoria y haber obtenido su certificado correspondiente.

b) Legales

Existen requisitos legales para poder ingresar al nivel medio superior y en específico a esta unidad académica en forma general los requisitos son los siguientes:

Documento requerido	Presentación
Acta de nacimiento expedida por la oficina del registro civil mexicano	Copia certificada y Copia
Certificado de terminación de estudios de educación secundaria	Original y Copia
Clave Única de Registro de Población (CURP)	Copia
6 fotografías tamaño infantil en papel mate, fondo blanco, rostro descubierto, blanco y negro o a color	Original
Ficha de ingreso al nivel medio superior	Original y Copia
Comprobante de domicilio (luz, agua, predial, teléfono, o constancia de vecindad)	Original y Copia
Ficha del pago del curso de inducción	Original y 4 Copias
Copia de la credencial de elector del padre o tutor legal.	Copia
Certificado médico	Original y copia

11.2 Requisitos de Permanencia

Los estudiantes de esta Unidad Académica, que se encuentren por ingresar al periodo correspondiente del 2do al 6to semestre, tendrán que cubrir con los requisitos establecidos en el Reglamento General de Educación Media Superior de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, así como el Reglamento Interno de la Unidad Académica y otros aspectos incluidos en este plan.

Reinscripción

- a) Solicitud de Reinscripción debidamente requisitada anexando los documentos requeridos por la Dirección General de Servicios Escolares y la unidad académica, en los plazos señalados, y estudiantes.
- b) Recibo de Pago de reinscripción y de servicios cubierto.
- c) No haber reprobado ninguna materia o en su caso, no superar el número materias reprobadas, en cada oportunidad que el estudiante tenga para regularizarse.
- d) Presentar constancias de asistencia de: Orientación Educativa, Tutoría y Talleres.
- e) Para la reinscripción al 6to. Semestre y trámite de certificado final de estudios presentar constancia (s) de Temas Selectos.

Revalidación y equivalencia. En caso de procedencia de su solicitud, el alumno deberá cubrir los demás trámites administrativos que al efecto le resulten aplicables, la procedencia de este trámite estará condicionada a la pertinencia de los procesos de control escolar establecidos en los calendarios universitarios del tipo superior y de educación media superior, a la disponibilidad de espacios físicos y a otras disposiciones que dicten las autoridades universitarias; conforme al Reglamento General de Ingreso, Revalidación y Equivalencia de la Universidad Autónoma del Estado.

Equivalencia

Es la que tramita un interesado proveniente de alguna institución de educación media superior o superior:

Solicitud de inscripción debidamente requisitada;

- a) Recibo de pago de equivalencia y de servicios cubierto;
- b) Acta de equivalencia de estudios, expedida por las autoridades universitarias competentes de la UAEM;
- c) Cumplir con lo establecido en el título segundo, capítulo II del Reglamento General de Ingreso, Revalidación y Equivalencia, para el alumnado de educación del tipo medio superior y licenciatura de la UAEM;
- d) Tener la disponibilidad de espacios en cada unidad académica.
- e) Autorización de la persona titular de la unidad académica receptora, y
- f) Presentar los documentos requeridos por la Dirección General de Servicios Escolares y la unidad académica, en los plazos señalados.

En el artículo 31 del antes mencionado reglamento, donde plantea la revalidación de estudios.

La Universidad revalidará estudios únicamente para efectos de cursar los estudios del Tipo Medio Superior y Licenciatura y que se pretendan concluir en la Universidad.

Revalidación

- a) Solicitud de inscripción debidamente requisitada;
- b) Recibo de pago de revalidación y de servicios cubierto;
- c) Acta de revalidación de estudios expedida por las autoridades universitarias competentes de la UAEM;
- d) Cumplir con lo establecido en el título segundo, capítulo I del Reglamento General de Ingreso, Revalidación y Equivalencia, para el alumnado de Educación del tipo Medio Superior y Licenciatura de la UAEM;
- e) Tener la disponibilidad de espacios en cada unidad académica;
- f) Autorización de la persona titular de la unidad académica receptora;
- g) Presentar los documentos requeridos por la Dirección General de Servicios Escolares y la unidad académica, en los plazos señalados, y
- h) Contar con un promedio mínimo de 7.5.

Cambio de plantel

Solicitud de cambio de plantel debidamente requisitada;

- a) Recibo de pago de cambio de plantel y de servicios cubierto;
- b) Cumplir con lo establecido en el Artículo 46 del Reglamento General de Ingreso,
- c) Revalidación y Equivalencia, para el alumnado de Educación del tipo Medio Superior y Licenciatura de la UAEM;
- d) Tener la disponibilidad de espacios en cada unidad académica;
- e) Autorización de la persona titular de la unidad académica receptora;
- f) Presentar los documentos requeridos por la Dirección General de Servicios Escolares y la unidad académica, en los plazos señalados, y
- g) No haber causado baja del programa educativo de procedencia.

Reconocimiento

Aplica para el cambio entre el bachillerato bivalente y bachillerato propedéutico, en este caso se reconocerán solo las materias básicas, siempre y cuando los contenidos sean iguales.

Solicitud de reconocimiento debidamente requisitada;

- a) Recibo de pago de reconocimiento y de servicios cubierto;

- b) Tener la disponibilidad de espacios en cada unidad académica receptora;
- c) Autorización de la persona titular de la unidad académica receptora;
- d) Presentar los documentos requeridos por la Dirección General de Servicios Escolares y la unidad académica, en los plazos señalados, y
- e) No haber causado baja del programa educativo de procedencia.

La equivalencia, revalidación, cambio de plantel y reconocimiento aplicarán una sola vez en el nivel medio superior, salvo en los casos de los acuerdos humanitarios.

Reglamento General de Ingreso, Revalidación y Equivalencia de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, con vigencia 04 de febrero del 2020.

11.3 Requisitos de egreso

Para la obtención del certificado total de estudios de bachillerato bivalente son necesarios los requisitos siguientes:

1. Cumplir con la totalidad de créditos de las unidades de aprendizaje curriculares señaladas en el presente plan de estudios.
2. Cubrir el pago correspondiente, al trámite del certificado total de estudios.
3. Cumplir con el Servicio social correspondiente.
4. Presentar constancia de acreditación de Orientación Educativa por cada periodo escolar.
5. Presentar constancia de acreditación del programa de Tutoría.
6. Presentar constancia de acreditación de Talleres científicos, culturales y deportivos por cada periodo escolar.
7. Realizar los pagos de servicios correspondientes por cada ciclo escolar.
8. Presentar constancia de no adeudo en: Contabilidad, Laboratorio y Biblioteca.

Una vez concluidos los trámites señalados, el egresado y la egresada podrán acceder a los procesos para trámite de Titulación Profesional, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento General de Titulación Profesional vigente, para lo cual el alumnado de bachillerato bivalente cuenta con las siguientes modalidades:

I. Tesis y examen profesional

VIII. Diplomado para la capacitación y actualización profesional;

IX. Titulación automática por promedio.

Reglamento General De Titulación Profesional de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, Reformado el 25 de enero del 2019.

12. TRANSICIÓN CURRICULAR

El programa educativo 2022 comienza su vigencia con la generación 2022 - 2023, el proceso de incorporación a la presente transición aplica para las generaciones anteriores incluyendo a las y los alumnos que iniciaron sus estudios en el programa educativo vigente y hayan dejado sus estudios inconclusos; deberán hacer la transición curricular al nuevo plan de estudios, de acuerdo con la normatividad vigente en la UAEM. Los casos no previstos en este documento serán competencia del Consejo Técnico Escolar.

La presente transición incluye beneficios importantes para el alumnado de la generación vigente, entre ellos, tener una mejor formación académica, en base a la actualización de las unidades de aprendizaje curriculares, se amplían los contextos, con nuevos escenarios de aprendizaje en los que se desarrollan situaciones en las que los estudiantes viven experiencias con realidades, procedimientos y objetos diferentes.

13. CONDICIONES PARA LA GESTIÓN Y OPERACIÓN

Para implementar el programa educativo 2022, la Escuela Preparatoria Comunitaria de Tres Marías cuenta con una infraestructura física adecuada, plantilla académica suficiente y una capacidad económica mínima, para operar de manera eficiente y con los estándares de calidad establecidos por la Universidad, por lo que, a corto y mediano plazo es conveniente planear estratégicamente los mecanismos que permitan adecuar y equipar paulatinamente la institución educativa con áreas y equipos de alta tecnología.

Así mismo, se requiere incrementar el número de aulas y laboratorios para cubrir eficientemente las necesidades de la unidad académica, derivadas del incremento de la matrícula, por lo que es muy importante cumplir con los propósitos establecidos en el PIDE 2018 - 2023, para tener congruencia con las políticas institucionales y gubernamentales.

La Escuela Preparatoria Comunitaria de Tres Marías está ubicada físicamente en la Comunidad de Tres Marías, municipio de Huitzilac; realiza sus actividades de lunes a viernes en horario extendido comprendido entre las 8:00 y 15:30 horas de lunes a viernes y actividades sabatinas entre 8:00 y 14:00 horas, atendiendo a un total de 10 grupos durante el presente ciclo escolar. Las actividades se llevan a cabo en las aulas, laboratorio, centro de cómputo y campo experimental y áreas verdes, logran la factibilidad académica y administrativa del programa educativo.

13.1 Recursos humanos

En 2022, la Escuela Preparatoria Comunitaria de Tres Marías cuenta con 25 docentes, de los cuales 11 son mujeres y 14 son hombres, categorizados en 19 Profesoras y Profesores que cubren hora/semana/mes, 3 Profesoras y Profesores de Tiempo Completo (PTC), 10 personal al frente del área administrativa, 1 personal en protección civil, 2 vigilantes y 1 secretario, 1 oficial administrativo, 1 capturista, 1 bibliotecaria, 1 enfermera, 2 conserjes y 1 jardinero, los cuales permiten cubrir las necesidades básicas académicas y administrativas del programa educativo.

De una planta de 24 docentes en el semestre par 2022, (como ya se hizo referencia, este es un dato variable de acuerdo a la movilidad de los docentes) 12 profesoras y profesores cuentan con la acreditación del proceso de Certificación de Competencias Docentes para la Educación Media Superior (CERTIDEMS) y 18 cuentan con el Diplomado en Competencias Docentes del Programa de Formación Docente en Educación Media Superior (PROFORDEMS) y 15 cuentan con el Diplomado Práctico de Formación Docente para la multimodalidad.

En cuanto a los recursos humanos, la administración de la institución debe fortalecer el perfil docente estableciendo mecanismos de formación y actualización docente, que están plasmados en el Plan de Mejora Continua de la escuela. En este sentido, se ha implementado un programa de seguimiento que permite que el personal académico de ingreso reciente a la escuela reciba capacitación para obtener la acreditación y certificación en competencias docentes a través de los programas PROFORDEMS – CERTIDEMS (ANUIES) y Ecodems (Ceneval), sin dejar de lado la oferta de cursos y talleres para el personal docente que promueve el Departamento de Evaluación Educativa de la UAEM.

13.2 Recursos financieros

El programa educativo opera financieramente a través del presupuesto institucional otorgado anualmente. Este presupuesto se aplica específicamente para la adquisición de materiales de laboratorio, mantenimiento y conservación menor de edificios; la conservación de mobiliario y equipo de laboratorio; así como viáticos contractuales.

Por otro lado, el programa educativo ha desarrollado proyectos académicos para obtener ingresos autogenerados como diplomados, cursos intensivos, curso de preparación, entre otros, que se transparentan en la rendición de cuentas de la Institución y que se proyectan en el Plan Operativo Anual de la UAEM, los cuales son fundamentales para complementar los gastos de la operatividad del programa educativo. Dichos ingresos, son aplicados principalmente en las necesidades escolares de oficinas, laboratorios, didáctica, aulas, edificios y áreas de uso común;

así como para pagos de servicios generales, complementarios, viáticos, servicios generales y especializados.

Finalmente, y no menos importante actualmente se cuenta con un convenio con el Dawson College, que ha permitido obtener recursos adicionales para desarrollar proyectos específicos dentro de la Escuela Preparatoria Comunitaria de Tres Marías, con la finalidad de fomentar el uso sustentable de los recursos de la región.

13.3 Infraestructura.

La Escuela Preparatoria Comunitaria de Tres Marías cuenta con un área aproximada de 11 hectáreas para ser utilizadas exclusivamente para fines de crecimiento académico, de acuerdo con lo establecido en el Convenio de Comodato firmado por las autoridades del H. Ayuntamiento de Huitzilac y la UAEM. Pero solamente una porción cuenta con construcciones que nos permiten tener un conjunto de servicios básicos e instalaciones físicas, funcionan de forma eficiente para atender la oferta educativa existente de las dos carreras técnicas; cabe hacer mención que durante estos 23 años, la infraestructura se ha fortalecido con la construcción de nuevos módulos de salones a los existentes desde su origen, esto como resultado de las gestiones hechas a nivel municipal, estatal y federal, así como por las acciones administrativas realizadas por las autoridades de la Universidad.

Actualmente, la escuela está dividida en seis módulos de construcción, los cuales se pueden enumerar de la siguiente manera: el Módulo 1 (Edificio Principal), Módulo 2 (Tutorías), Módulo 3 (Salones a un costado del Edificio Principal) como podemos ver en la figura uno. En otra área de la escuela tenemos el Módulo 4 (Salones), Módulo 5 (Caseta de vigilancia) y el Módulo 6 (Área para consumo de alimentos), a su vez se cuenta con instalaciones deportivas y áreas asignadas para proyectos productivos en donde el alumnado aplica los conocimientos adquiridos en clase coadyubando con esto a su formación integral (Fig.2).



Fig. 1. Modulos de infraestructura de la Escuela Preparatoria Comunitaria de Tres Marías (Modulos 1, 2 y 3).



Fig. 2. Modulos de infraestructura de la Escuela Preparatoria Comunitaria de Tres Marías (Modulos 4, 6 área de proyectos y Cancha de Fútbol).

A partir del ciclo escolar 2016 – 2017, la UAEM autorizó el incremento de la matrícula de ingreso, pasando de tres a cuatro grupos de nuevo ingreso. En el ciclo escolar actual, estamos atendiendo a un total de cuatro grupos de primero año, cuatro grupos de segundo año y dos grupos de tercer año con carreras técnicas. Actualmente se terminaron de construir dos aulas en una primera etapa y otras dos en una segunda etapa, dando como resultado, solventar la demanda de espacios requerida para las personas que soliciten su ingreso.

Y para el año 2016 se logró habilitar la extensión del edificio principal y el segundo módulo de baños, con el fin de brindar una mayor cantidad de espacios para los usuarios de la escuela, dado el crecimiento de matrícula que se tiene.

En cuanto a la disponibilidad de laboratorios, es importante comentar que el laboratorio con que se cuenta actualmente, no es suficiente para atender las necesidades de la población escolar, sin embargo, no se descarta que en un futuro sea necesario ampliar o construir otro laboratorio, para cubrir las necesidades propias del incremento en la matrícula del alumnado en la unidad académica. En cuanto a los suministros y equipamiento de los laboratorios, se atiende a través del Programa Operativo Anual (POA) tomando en cuenta los recursos autogenerados.

También cabe señalar que con el proyecto PAGES 2018, se logró obtener nueve comedores que proporcionan un lugar digno para que los estudiantes tomen sus alimentos o como espacio de recreación social. Sabemos que no es suficiente para la cantidad de usuarios que hay en la escuela, pero se sigue trabajando en conseguir los recursos para solventar esta necesidad.

13.4 Recursos materiales

Los recursos materiales que utiliza la escuela, los contemplamos en el desarrollo del proceso de enseñanza aprendizaje, en el área académica, administrativa y de extensión, son materiales como pintarrones, borradores, pantallas, proyectores, cables de corriente eléctrica para pantallas, cables HDMI, butacas, mesas, sillas, pizarrones, uso de limpieza para los salones como: cloro, fabuloso, pino, jabón en polvo, jaladores, escobas, trapeadores, franelas, jergas, cubetas, sanitizantes, alcohol y gel antibacterial dentro del salón; para el funcionamiento fuera del salón de clases, necesitamos los mismo materiales de limpieza para la escuela en general, pasillos, biblioteca, orientación educativa, tutoría, sala de maestros, comedor, y aumentamos algunos productos especiales en baños y enfermería como son papel de baño, sanitas, y material propio del área de enfermería, para la realización de actividad de vida cotidiana, como vendas, curitas, algodón, en el caso del área administrativa se utilizan los mismo aditamentos de limpieza en las oficinas, así como material de papelería, tóner, impresoras, sillas, escritorios, libreros, estantes, organizadores de escritorio computadoras, laptops, etc, que ayudan en la vida diaria de las actividades administrativas.

Para el caso de centro de cómputo, utilizamos computadoras, software, laptop, ratones, teclados, accesorios, cables etc. Para el caso del laboratorio, se utilizan materiales propios de cada una de las actividades académicas de las diferentes materias del plan de estudio como reactivos químicos, equipos como autoclaves, multímetros, centrifugas, bombas de vacío, balanzas, potenciómetros etc.

Para el mantenimiento propio de las áreas utilizamos materiales de mantenimiento y herramientas como machetes, desbrozadoras, cortadoras, motosierras, escobas de jardín, tijeras de podar de mano y de jardín, talachos, picos, mangueras, bombas de agua etc. para la jardinería, invernaderos, campo experimental y propias para la vida cotidiana, como son materias primas, abono, tierra, macetas, platas, semilleros, etc.

Para la vigilancia utilizamos los materiales de limpieza para la caseta de vigilancias y equipo como lámparas de mano, radios o equipo de comunicación, bitácoras además limpieza de la cisterna y bodegas.

Todos estos equipos y materiales son utilizados para poder llevar a cabo y de mejor manera el proceso de enseñanza aprendizaje.

En cuanto a recursos humanos para la impartición del Bachillerato Bivalente para las dos carreras, se cuenta con nueve docentes, de los cuales cinco tiene estudios de licenciatura en biología, tres con nivel maestría y un doctorado.

Las unidades académicas de la UAEM cuentan con personal de vigilancia externa 24/7, incluyendo la EPCTM.

13.5 Estrategias de desarrollo

En el aspecto de la formación docente, se cuenta con el apoyo institucional para la formación y actualización de los docentes, en este sentido, de manera habitual cada periodo intersemestral se cuenta con talleres y cursos a los que asiste el personal docente, los cuales abordan diversos contenidos pedagógicos, disciplinarios y de desarrollo humano, así como del uso de tecnologías y aquellos que les dotan de habilidades y conocimientos que les permiten lograr mayor eficiencia en su trabajo.

Se promueve la participación del profesorado en congresos, simposios, foros, conferencias, proyectos de investigación, participación en problemáticas sociales del entorno, entre otros, adicionales a los cursos que la UAEM suscribe, esto con la finalidad de contribuir a la mejora de la práctica docente y la formación disciplinar de los docentes de acuerdo con su campo profesional, como la participación en congresos nacionales o internacionales ya sea como asistentes o como ponentes.

Uno de nuestras metas es poder consolidar la plantilla docente con especialistas que estén a la vanguardia de la disciplina y con la preparación indispensable para contribuir al cumplimiento de las funciones académicas de la Universidad, aportando a la formación del estudiantado competencias que contribuyan al bienestar social.

Es suma importancia promover la participación en eventos académicos trascendentales para el estudiantado tales como congresos, ciclo de conferencias, concursos, talleres, diplomados, que sirvan para que estos cumplan con las actividades de formación integral establecidas en el presente plan de estudios.

Para la formación en sus contextos, se están generando los vínculos y/o convenios para la inserción del estudiantado en el servicio social, se busca tener un impacto en la comunidad, gestionando espacios con las diversas instancias existentes dentro del municipio.

14. SISTEMAS DE EVALUACIÓN CURRICULAR

La evaluación y seguimiento del Plan de Estudios permitirá identificar fortalezas y debilidades curriculares. Para lo cual debe retomarse la experiencia vivida con el plan anterior, es decir, es necesario resaltar los elementos metodológicos que dieron pie a elaborar instrumentos de evaluación cualitativa más que cuantitativa y que arrojaron información importante para la toma de decisiones, función de la Comisión de Evaluación y Seguimiento Curricular (CESC).

Partiendo de los aportes mencionados en el párrafo anterior, se propone la continuidad de dichos trabajos a través de un Programa de Evaluación y Seguimiento Curricular, acorde a los requerimientos y planteamientos del presente Plan de Estudios, que sea sistemático y permanente.

Para dicho programa se propone:

- Dar seguimiento al trabajo colegiado.
- Analizar el perfil de ingreso del estudiantado.
- Tomar en cuenta cada semestre los resultados de los exámenes colegiados.
- Coordinarse con la Comisión Interescolar de Exámenes Colegiados (CIEC).
- Seguimiento a las unidades de aprendizaje.
- Retomar los resultados de las evaluaciones del desempeño docente.
- Darle seguimiento al programa institucional de formación docente.
- Revisar de manera permanente la implantación de los talleres y las tutorías.
- Emitir propuestas de necesidades de formación y actualización docente como una tarea permanente.
- Analizar el comportamiento de la matrícula en cuanto al ingreso y egreso en el plan de estudios vigente.
- Analizar el impacto social del programa de estudios.
- Analizar los índices de reprobación
- Analizar la eficiencia terminal en cuestión de ingreso/ egreso
- Verificar el perfil docente
- Considerar las opiniones de los egresados

Se contempla que la reestructuración del Plan de Estudios se realice cuando la segunda generación egrese de este plan de estudios, con base en los resultados de la evaluación del programa de estudios.

REFERENCIAS

1. Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior. (1972). *Acuerdos de Tepic*. Recuperado de http://publicaciones.anuies.mx/pdfs/revista/Revista4_S2A2ES.pdf.
2. Cámara de Diputados. (2019). *Ley General de Educación*. Recuperado de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE_300919.pdf.
3. CEPAL-UNESCO (2020). *La educación en tiempos de la pandemia de Covid-19*.
4. Centro de Bachillerato Tecnológico Forestal. http://www.sems.gob.mx/es_mx/sems/cbta-ficha.
5. Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos. <http://cecytev.edu.mx/tecnico-forestal/>.
6. Centros de Estudio y Capacitación Forestal. <http://cecfor.edu.mx/>.
7. CONEVAL (2018). Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. *Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social en México 2018*, CDMX.
8. CONAPO (2016). *Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050 y Conciliación Demográfica de México, 1950 -2015*.
9. Chadwick, B. 1999. *La psicología del aprendizaje desde el enfoque constructivista*. Revista Latinoamericana de Psicología, vol. 31, núm. 3, 1999, pp. 463-475 Fundación Universitaria Konrad Lorenz Bogotá, Colombia.
10. Crespo, María Victoria. Reynoso Jaime, Irving. Alonso Navarro, Ernesto. Zárraga Gómez, Elia, 2018. *Desarrollo económico del Estado de Morelos: indicadores y análisis histórico*, Universidad Autónoma del Estado de Morelos. 280 pp.
11. Delors, Jacques (1994). *Los cuatro pilares de la educación, en La Educación encierra un tesoro*. México, pp. 91-103.

12. Diario Oficial de la Federación (2008). *Acuerdo número 444 por el que se establecen las competencias que constituyen el marco curricular común del Sistema Nacional de Bachillerato*. México.
13. Diario Oficial de la Federación (2008). *Acuerdo número 447 por el que se establecen las competencias docentes para quienes impartan educación media superior en la modalidad escolarizada*.
14. Díaz Barriga, F. y Hernández, G. (2010). *Estrategias docentes para un aprendizaje significativo* (3ª. Ed.). México: McGraw-Hill
15. Diario Oficial de la Federación (2012). *Acuerdo número 653 por el que se establece el Plan de Estudios del Bachillerato Tecnológico*. México.
<https://www.planyprogramasdestudio.sep.gob.mx/index-perfil-educ-obligatoria.html>
16. Diario Oficial de la Federación (2012). *Acuerdo número 656 por el que se reforma y adiciona el Acuerdo número 44 por el que se establecen las competencias que constituyen el marco curricular común del sistema nacional de bachillerato, y se adiciona el diverso número 486 por el que se establecen las competencias disciplinares extendidas del bachillerato general*.
17. INEGI (2017). *Anuario 2017*; p 236. Recuperado de
http://www.datatur.sectur.gob.mx/ITxEF_Docs/MOR_ANUARIO_PDF17.pdf
18. INEE (2017). *Panorama Educativo de México 2016*. Indicadores del Sistema Educativo Nacional. Educación básica y media superior. México.
19. Ley General de Educación (2019)
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE_300919.pdf
20. López Alonso, C. y Matesanz del Barrio, M. (Eds) (2009). *Las plataformas de aprendizaje. Del mito a la realidad*. Madrid: Biblioteca Nueva. pp. 21-4
21. OCDE. (2009). *Educación técnica en México. Fortalezas, desafíos y recomendaciones*. OCDE. México. Recuperado de: <http://www.oecd.org/education/skills-beyond-school/45166970.pdf>.

22. OCDE (2011). *Informe Panorama de la Educación. Educación, pobreza y desigualdad en el bachillerato mexicano*. Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública Documento de Trabajo núm. 115 2011.
23. OCDE, CEPAL y CAF. (2016). *Perspectivas económicas de América Latina 2017: Juventud. competencias y emprendimiento*. Observatorio Laboral, STPS. Recuperado de https://www.observatoriolaboral.gob.mx/static/estudios-publicaciones/E-book_LEO2017_SP.pdf.
24. OCDE (2017). *Diagnóstico sobre la estrategia de competencias, destrezas y habilidades de México*.
25. OCDE. (2017). *Panorama de la educación 2017*. OCDE. México. Recuperado de: <http://www.oecd.org/education/skills-beyond-school/EAG2017CN-Mexico-Spanish.pdf>.
26. OCDE (2020). *Panorama de la educación 2020*.
27. ONU (2020). *Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo*.
28. Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2018-2024.
http://marcojuridico.morelos.gob.mx/archivos/reglamentos_estatales/pdf/PED2019-2024.pdf
29. Presidencia de la República. (2019). *Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024*. Gobierno de México. Recuperado de <https://lopezobrador.org.mx/wp-content/uploads/2019/05/PLAN-NACIONAL-DE-DESARROLLO-2019-2024.pdf>.
30. Proyecto Alternativo de Nación 2018 – 2024, *Educación para todos*. www.proyecto18.mx.
31. Reforma Integral de la educación Media Superior (RIEMS 2008)
http://sems.gob.mx/es/sems/sistema_nacional_bachillerato
32. Rotger, B. 1990. *Evaluación formativa*. Madrid: Cincel.
33. Secretaría de Educación. (2019). *Programa Estatal de Educación 2019-2024*. Periódico Oficial “Tierra y Libertad”. Recuperado de <http://periodico.morelos.gob.mx/periodicos/2019/5736.pdf>.

34. SEMS. (2019). *Líneas de Política Pública para la Educación Media Superior*. SEP. Recuperado de http://sems.gob.mx/work/models/sems/Resource/13005/1/images/L%C3%83%C2%ADneas%20de%20pol%C3%83%C2%ADtica%20p%C3%83%C2%BAblica_Dise%C3%83%C2%ADeno.pdf.
35. SEMARNAT (2015). *Educación Ambiental, una estrategia para el uso sustentable de los recursos naturales*.
36. SEP (2008) *Acuerdo 442*, p 27. Recuperado de: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/758/Acuerdo_442_Por_el_que_se_establece_el_Sistema_Nacional_de_Bachillerato.pdf, septiembre, 8, 2017.
37. Secretaria de Educación Pública (2009). *Acuerdo 8/CD/2009 del Comité Directivo del Sistema Nacional de Bachillerato*, en: http://www.sems.gob.mx/work/models/sems/Resource/10905/1/images/ACUERDO_numero_8_CD2009_Comite_Directivo_SNB.pdf
38. SEP (2019). *Sistema para el Análisis de la Estadística Educativa*. http://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/sisteseportal/sisteseportal.html
39. SEP. (2020). Perfil de egreso de la educación obligatoria. Gobierno de México. Recuperado de <https://www.planprogramasdestudio.sep.gob.mx/index-perfil-educ-obligatoria.html>.
40. SEP (2020). Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional 2015-2016 y 2019-2020 <http://www.planeacion.sep.gob.mx/estadisticaeindicadores.aspx>
41. UNESCO (2009.) *Conferencia Mundial sobre la Educación Superior 2009: La nueva dinámica de la educación superior y la investigación para el cambio social y el desarrollo*.
42. UNESCO (2009). *Declaración Mundial Sobre la Educación Superior en el Siglo XXI*.
43. UNESCO (2015). *Agenda 2030* de la UNESCO.
44. UNESCO. (2015). *Declaración y Marco de Acción. Educación 2030*. Recuperado de: <http://unesdoc.unesco.org/images/0024/002456/245656s.pdf>.

45. UNESCO (2015). *Educación 2010. Declaración y Marco de Acción, para la realización del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4*. pp. 26-27.
46. UNESCO (2015). *Situación Educativa de América Latina y el Caribe: Hacia la educación de calidad para todos*. Santiago de Chile.
47. UNESCO. (2017). *Informe de Seguimiento de la Educación en el Mundo 2017*. UNESCO. París. Recuperado de: <http://unesdoc.unesco.org/images/0024/002485/248526S.pdf>.
48. UNESCO (2019). *Comisión Internacional sobre el Futuro de la Educación*.
49. UNESCO (2020). *Educación en un mundo post-COVID: Nueve ideas para la acción pública*.
50. Universidad Autónoma Agrícola Antonio Narro. <https://www.uaaan.edu.mx/ingeniero-forestal/>
51. Universidad Autónoma Chapingo <http://dicifo.chapingo.mx>
52. Universidad Autónoma del Estado de Morelos (1999). "Lineamientos de Diseño y Reestructuración curricular". Secretaría Académica: Cuernavaca Morelos, México.
53. Universidad Autónoma del Estado de Morelos. (2010). *Modelo Universitario*. Recuperado de https://www.uaem.mx/organizacion-institucional/organo-informativo-universitario/menendez_samara_60.pdf.
54. Universidad Autónoma del Estado de Morelos (2011). *Programa Institucional de Orientación Educativa*.
55. Universidad Autónoma del Estado de Morelos (2011). *Programa Institucional de Tutoría para la Educación Media Superior*. México.
56. Universidad Autónoma del Estado de Morelos (2016). *Guía del Universitario*. p. 57
57. Universidad Autónoma del Estado de Morelos (2012-2018). *Lineamientos de Diseño y Reestructuración Curricular*. UAEM. México.

58. Universidad Autónoma del Estado de Morelos. (2018). *Plan Institucional de Desarrollo 2018-2024*. Recuperado de http://pide.uaem.mx/assets/PIDE_2018-2023.pdf.
59. Universidad Autónoma del Estado de Morelos. (2019). *Reglamento General de Educación Media Superior de la UAEM*. Recuperado de https://www.uaem.mx/organizacion-institucional/secretaria-general/legislacion-universitaria/normativa_estudiantil/REGLAMENTO_GENERAL_MEDIA_SUPERIOR_SAMARA-111.pdf.
60. Universidad Autónoma del Estado de Morelos. (2020). *Reglamento General de Ingreso, Revalidación y Equivalencia de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos*, con vigencia 04 de febrero del 2020. Recuperado de https://www.uaem.mx/organizacion-institucional/secretaria-general/legislacion-universitaria/normativa_estudiantil
61. Universidad Autónoma del Estado de Morelos (2018). *Reglamento General del Servicio Social*.
62. Universidad Autónoma del Estado de Morelos (2020). *Plan de Estudios del Bachillerato Propedéutico Universitario (2020)*
63. Universidad Autónoma de Nuevo León. Div. Ciencias Forestales. <http://www.fcf.uanl.mx/>.